



**SUNEDU**

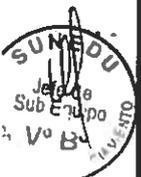
SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR UNIVERSITARIA

## Dirección de Licenciamiento

### INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO N° 010-2019- SUNEDU/02-12

Universidad Nacional de Piura

Abril, 2019





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## Resumen

La Universidad Nacional de Piura fue creada el 3 de marzo de 1961, mediante Ley N° 13531 con el nombre de Universidad Técnica de Piura e inició sus actividades académicas el 18 de agosto de 1961. Posteriormente, mediante Ley N° 23733 se cambió su denominación a Universidad Nacional de Piura.

En la actualidad, ofrece el servicio educativo conducente a grado académico y título profesional en su sede ubicada en el distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura. Al respecto, durante el procedimiento de licenciamiento institucional, la Universidad resolvió el cierre voluntario de sus filiales ubicadas en Chulucanas, Huancabamba, Ayabaca, Sullana, Talara, Paita y Sechura, por cuanto no podía garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en las citadas filiales. Actualmente, la Universidad se encuentra ejecutando un plan de reubicación de los estudiantes de las filiales a la sede. Así, la Universidad cuenta con un local conducente a grado académico y ofrece treinta y cinco (35) programas de estudio de pregrado, cincuenta y seis (56) programas de maestría, trece (13) programas de doctorado y siete (7) programas de segunda especialidad; para ello, cuenta con ciento siete (107) laboratorios y catorce (14) talleres, de los cuales diez (10) laboratorios son de investigación.

Cabe precisar que, en el mes de marzo de 2017, la Universidad sufrió una inundación ocasionada por el desborde del río Piura, la cual se extendió a aulas, biblioteca, laboratorios, auditorios, lo que dañó severamente su infraestructura, lo que generó un retraso en el proceso de licenciamiento institucional. No obstante, con la finalidad de reparar los daños ocasionados, la Universidad recibió una transferencia de parte del Ministerio de Educación (MINEDU) para rehabilitar la infraestructura, reforzar el perímetro colindante con el río y fumigar las instalaciones; así como una asignación de recursos mediante Decreto de Urgencia N° 213-2018-EF que autorizó el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, destinado a reconstruir la infraestructura afectada. Algunas obras se culminaron, mientras que otras aún se vienen ejecutando.

Por otra parte, la Universidad cuenta con Recursos Determinados provenientes principalmente del canon minero y petrolero, con los que han ejecutado proyectos de inversión en infraestructura y mantenimiento. Asimismo, desde el 2016 la Universidad cuenta con transferencias del MINEDU, que le han permitido ejecutar acciones orientadas al licenciamiento institucional. En esa línea, durante el proceso de licenciamiento, la Universidad ha mejorado su infraestructura, sus servicios complementarios, ha implementado protocolos de seguridad, entre otros.

En cuanto a sus docentes, cuenta con seiscientos veinticuatro (624) docentes, de los cuales ciento ochenta y ocho (188) tienen registro en “CTI VITAE”, Hojas de Vida Afines a la Ciencia y Tecnología y ocho (8) son investigadores que se encuentran en el Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT (REGINA). Los proyectos de investigación se financian principalmente con Recursos Ordinarios.

Al término de la evaluación se concluye que la Universidad cumple con las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento Institucional.



**ÍNDICE**

<b>I. OBJETIVO</b> .....	6
<b>II. ANTECEDENTES</b> .....	6
<b>A. Sobre el Procedimiento de Licenciamiento de la Universidad</b> .....	6
<b>B. Sobre el desistimiento de programas</b> .....	7
<b>C. Sobre el desistimiento de filiales</b> .....	8
<b>D. Sobre el cambio de denominación en la oferta académica</b> .....	8
<b>III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD</b> .....	9
<b>A. Datos Generales de la Universidad</b> .....	9
<b>B. Reseña histórica</b> .....	10
<b>C. Gobierno de la universidad y la estructura respecto a las Condiciones Básicas de Calidad</b> <b>10</b>	
<b>D. Estudiantes</b> .....	12
<b>IV. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL</b> .....	15
<b>Criterio 1. Gestión institucional orientada a la calidad</b> .....	15
<b>1.1. Gestión estratégica y de calidad</b> .....	15
<b>1.1.1. Objetivos institucionales y normatividad coherente con la Ley Universitaria</b> .....	15
<b>1.1.2. Mecanismos para la búsqueda de la calidad</b> .....	16
<b>1.2. Transparencia en la gestión</b> .....	17
<b>1.3. Gestión económica y financiera</b> .....	17
<b>1.4. Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional</b> .....	19
<b>1.4.1. Locales</b> .....	19
<b>1.4.2. Servicios básicos para todos los locales</b> .....	21
<b>1.4.3. Condiciones de seguridad y ambientales</b> .....	23
<b>1.4.4. Mantenimiento de infraestructura y equipamiento</b> .....	26
<b>1.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en Gestión         Institucional orientada a la calidad</b> .....	35
<b>Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje</b> .....	36
<b>2.1. Propuesta académica</b> .....	36
<b>2.2. Nuevos programas</b> .....	37
<b>2.3. Infraestructura y equipamiento</b> .....	38
<b>2.3.1. Laboratorios, talleres y espacios formativos</b> .....	39
<b>2.3.2. Equipamiento</b> .....	40





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2.3.3. Protocolos de seguridad..... 40
2.4. Gestión docente ..... 41
2.4.1. Normativa y mecanismos vinculados al desarrollo de la gestión docente..... 41
2.4.2. Régimen de dedicación, categorías docentes y grados académicos..... 45
2.4.3. Presupuesto para la gestión docente ..... 50
2.5. Sistemas de información y recursos académicos ..... 51
2.6. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje ..... 53
Criterio 3. Investigación ..... 53
3.1. Mecanismos para el fomento y realización de la investigación..... 54
3.1.1. Políticas y normas para la investigación ..... 54
3.1.2. Investigación formativa ..... 55
3.2. Gestión de la investigación ..... 57
3.2.1 Estructura organizacional para la gestión de la investigación ..... 57
3.2.2 Recursos financieros y materiales para la investigación ..... 60
3.2.3. Docentes vinculados a la investigación ..... 61
3.2.4. Registro o repositorio institucional ..... 62
3.3. Líneas y proyectos de Investigación ..... 62
3.3.1. Líneas de investigación ..... 62
3.3.2. Proyectos de Investigación..... 64
3.4. Resultados en investigación..... 67
3.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de investigación ..... 71
Criterio 4: Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado ..... 72
4.1. Mecanismos para la inserción laboral del estudiante..... 72
4.2. Mecanismos de inserción laboral, desarrollo profesional y seguimiento al egresado .72
Criterio 5: Servicios complementarios y de bienestar estudiantil ..... 73
5.1. Servicio de salud ..... 74
5.2. Servicio social..... 74
5.3. Servicio psicopedagógico ..... 75
5.4. Servicios deportivos ..... 75
5.5. Servicios culturales..... 76
5.6. El servicio de biblioteca ..... 77
Criterio 6. Nueva oferta educativa ..... 78
6.1. Justificación de la creación ..... 78





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

6.2. Presupuesto y financiamiento..... 82

V. CONCLUSIONES ..... 83

VI. RECOMENDACIONES..... 87

VII. ANEXOS ..... 88





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO N° 010-2019-SUNEDU/02-12

**A :** Karina Del Pilar Tafur Asenjo  
Directora de Licenciamiento

**DE :** Cristhian Alberth Pacheco Castillo  
Coordinador General Técnico de Licenciamiento

**Cecilia Pacheco Maurício**  
Jefe del Sub Equipo de Trabajo

**ASUNTO :** Informe Técnico de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Piura

**REFERENCIA :** Expediente RTD N° 26869-2016-SUNEDU-TD

**FECHA :** Lima, 16 de abril de 2019

#### I. OBJETIVO

Informar a la Dirección de Licenciamiento (en adelante, Dilic) el resultado de la evaluación integral del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad efectuada a la Universidad Nacional de Piura (en adelante, la Universidad) como parte del Procedimiento de Licenciamiento Institucional.

#### II. ANTECEDENTES

##### A. Sobre el Procedimiento de Licenciamiento de la Universidad

El procedimiento de Licenciamiento de la Universidad ha tenido las siguientes características:

**TABLA 1. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO**

<b>Tiempo transcurrido desde la presentación de la Solicitud de Licencia Institucional</b>	- Dos (2) años seis (6) meses (presentó su SLI el 14 de octubre de 2016)
<b>Hechos relevantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desistimiento voluntario de cincuenta y seis (56) programas, de los cuales cincuenta y cuatro (54) han sido declarados con fines de grados y títulos.</li> <li>- La Universidad dispuso el cierre de siete (7) filiales ubicadas en Sullana, Paita, Chulucanas, Sechura, Talara, Huancabamba y Ayabaca; asimismo, desistió de los programas dictados en dichas filiales y la reubicación de programas en la sede central.</li> <li>- En el 2017, el Fenómeno El Niño Costero ocasionó el desborde del río Piura afectando severamente la infraestructura de la Universidad y generándole cuantiosas pérdidas en equipamiento, mobiliario, entre otros. No obstante, la Universidad, logró ejecutar proyectos de infraestructura y adquisiciones, logrando recuperar la mayor parte de lo afectado, con los recursos asignados por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el Ministerio de Educación, y sus Recursos Determinados.</li> </ul>



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	- La Universidad gestionó ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cierre de la avenida Camino real, con lo cual se puso fin al tránsito abierto al público por dicha vía que vulneraba las condiciones de seguridad del campus. A la fecha dicha vía es para uso exclusivo de la UNP.
--	---

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional (SLI)

Elaboración: Dilic

A continuación, se muestra una línea de tiempo del procedimiento de licenciamiento desde la presentación de su Solicitud de licenciamiento institucional (en adelante SLI) hasta la emisión del presente Informe técnico de licenciamiento (ITL):

GRÁFICO 1. LÍNEA DE TIEMPO DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO<sup>1</sup>



Fuente: SLI

Elaboración: Dilic

## B. Sobre el desistimiento de programas

Por otra parte, durante el proceso de licenciamiento, la Universidad ha evaluado su oferta académica, y determinó el desistimiento voluntario de cincuenta y seis (56) programas, de conformidad con el siguiente detalle:

TABLA 2. PROGRAMAS DESISTIDOS

Nivel	Número de programas desistidos	Observación
Pregrado	20	Desistimiento de 20 programas con fines de grados y títulos
Maestría	21	Desistimiento de 19 programas con fines de grados y títulos y 2 programas sin estudiantes
Doctorado	3	Desistimiento de 3 programas con fines de grados y títulos
Segunda especialidad	12	Desistimiento de 12 programas con fines de grados y títulos
<b>Total</b>	<b>56</b>	



El detalle de los programas desistidos se encuentra en el anexo 1. Cabe señalar que de los cincuenta y seis (56) programas desistidos, cincuenta y cuatro (54) están declarados con fines de grados y títulos.

<sup>1</sup> Cabe señalar que el presente gráfico es un resumen de los principales actos del procedimiento de licenciamiento y no de las etapas del mismo. SLI – Solicitud de licenciamiento institucional / IOBS – Informe de observaciones/ IRD – Informe de revisión documental / DAP – Diligencia de actuación probatoria, realizada en el marco del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (fecha de realización de la diligencia)/ IRD – Informe de Revisión Documental/ IVP – Informe de verificación presencial / ITL – Informe técnico de licenciamiento.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### C. Sobre el desistimiento de filiales

La Universidad contaba con la sede y siete (7) filiales ubicadas en los distritos capitales de las ocho (8) provincias que tiene el departamento de Piura: Piura, Sullana, Paita, Morropón, Sechura, Talara, Huancabamba y Ayabaca. Para el caso de las filiales, se celebraron convenios de cesión en uso con los municipios distritales de dichas localidades. Sin embargo, la Universidad decidió el cierre de las siete (7) filiales, debido a que no cumplirían con las condiciones básicas de calidad, y señaló que no le sería posible invertir recursos para ello. El detalle se encuentra en el anexo 1.

Actualmente, la Universidad presta el servicio de educación superior universitario únicamente en su sede en Piura y se encuentra realizando la reubicación de los estudiantes a la sede. La Dirección de Supervisión de la Sunedu, en el marco de sus competencias se encuentra realizando el seguimiento y verificación correspondiente de dicha reubicación.

### D. Sobre el cambio de denominación en la oferta académica

Durante el proceso de licenciamiento institucional, la Universidad presentó las resoluciones de Consejo Universitario N° 420-CU-2016 del 30 de junio de 2016, N° 559-CU-2016 del 11 de agosto de 2016, N° 594-CU-2016 del 14 de setiembre de 2016, N° 677-CU-2016 y N° 679-CU-2016 del 3 de octubre de 2016, N° 534-A-CU-2017 del 20 de noviembre de 2017 y N° 572-CU-2018 del 26 de octubre de 2018, mediante las cuales resolvió aprobar el cambio y/o rectificación de la denominación de once (11) programas de estudio de posgrado conducentes a los grados de maestro y doctor.

De acuerdo a lo manifestado por la universidad, los cambios se realizaron con la finalidad de actualizar, rectificar y ratificar la denominación de los programas con los que fueron inicialmente creados. El detalle de estos once (11) programas se encuentra en la siguiente tabla.

**TABLA 3. PROGRAMAS CON CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

Programas-nombres iniciales	Programas con cambio de denominación-nuevos nombres	Resolución de consejo universitario que aprueba el cambio de denominación
Maestría en Ciencias Administrativas con Mención en Negocios Internacionales y Logística de Exportación.	Maestría en Administración con mención en Negocios Internacionales y Logística de Exportación.	N° 572-CU-2018 (26/10/2018)
Maestría en Docencia Universitaria.	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia e Investigación.	N° 420-CU-2016 (30/06/2016)
Maestría en Docencia Universitaria con mención en Gestión Educativa.	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Gestión Educativa.	
Maestría en Educación con mención en Psicopedagogía e Inclusión.	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Psicopedagogía e Inclusión.	





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Programas-nombres iniciales	Programas con cambio de denominación-nuevos nombres	Resolución de consejo universitario que aprueba el cambio de denominación
Maestría en Comunicación: Comunicación Social.	Maestría en Ciencias de la Comunicación con Mención en Comunicación Social.	N° 572-CU-2018 (26/10/2018)
Maestría en Matemática Aplicada.	Maestría en Ciencias con Mención en Matemática Aplicada.	N° 594-CU-2016 (14/09/2016)
Maestría en Agricultura Sostenible para Exportación.	Maestría en Ciencias Agrarias con Mención en Agricultura Sostenible para Exportación.	N° 677-CU-2016 (3/10/2016)
Maestría en Psicología con mención en Neuropsicología.	Maestría en Psicología Clínica con Mención en Neuropsicología.	N° 534-A-CU-2017 (20/11/2017)
Doctorado en Ciencias Agrarias con mención: Agricultura Sostenible para Exportación.	Doctorado en Ciencias Agrarias.	N° 679-CU-2016 (3/10/2016)
Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática.	Doctorado en Ingeniería de Sistemas.	N° 559-CU-2016 (11/08/2016)
Doctorado en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial.	Doctorado en Ingeniería Industrial.	N° 572-CU-2018 (26/10/2018)

Fuente: SLI e información complementaria.

Elaboración: Dilic

### III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

#### A. Datos Generales de la Universidad

- Razón Social	: Universidad Nacional de Piura
- RUC N°	: 20172606777
- Dirección legal	: Carretera a Caserío Miraflores S/N (Campus Universitario) – Distrito de Castilla
- Región	: Piura
- Tipo de gestión	: Pública
- Ley de creación	: N° 13531
- Fecha de creación	: 3 de marzo de 1961
- Antigüedad	: 58 años
- Tipo de autorización	: Definitiva
- Años de funcionamiento	: 58
- Máximo Órgano de Gobierno	: Asamblea Universitaria

A continuación, se presenta información general sobre los estudiantes, docentes, programas y locales en el último semestre.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA 4. DATOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD (2018-II<sup>2</sup>)**

<b>14 249</b> Estudiantes en total	<b>13 575</b> Estudiantes de pregrado <b>80</b> Estudiantes de segunda especialidad	<b>522</b> Estudiantes de maestría <b>72</b> Estudiantes de doctorado
<b>624<sup>3</sup></b> Docentes en total	<b>525</b> Docentes a tiempo completo	<b>188</b> Docentes CTI Vitae <sup>4</sup> <b>8</b> Docentes REGINA <sup>5</sup>
<b>111</b> Programas en total	<b>35</b> Programas de pregrado <b>7</b> Programas de Segunda Especialidad	<b>56</b> Programas de Maestría <b>13</b> Programas de Doctorado
<b>0</b> Filiales	<b>1</b> Local con programas conducentes a grado académico	<b>107</b> Laboratorios de enseñanza <b>14</b> Talleres de enseñanza <b>10</b> Laboratorios de investigación

Fuente: SUI, Formatos de Licenciamiento, información recabada en Visita Presencial y portal electrónico de la Universidad Nacional de Piura.

Elaboración: Dilic

## B. Reseña histórica

La Universidad Nacional de Piura fue fundada el 3 de marzo de 1961, mediante Ley N° 13531 con el nombre de Universidad Técnica de Piura e inició sus actividades académicas el 18 de agosto de 1961, con 120 alumnos pertenecientes a la Escuela de Economía, la cual se fundó para formar economistas y contadores públicos. Mediante Ley N° 23733, se cambió su denominación a Universidad Nacional de Piura. En el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Universidad elaboró su nuevo Estatuto y se llevó a cabo el proceso electoral producto del cual resultaron electas las autoridades actuales para el período 2014-2019.

## C. Gobierno de la universidad y la estructura respecto a las Condiciones Básicas de Calidad

El gobierno de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Universitaria, su Estatuto<sup>6</sup> y Reglamento General de la Universidad<sup>7</sup>, es ejercido por las siguientes instancias: i) Asamblea Universitaria, ii) Consejo Universitario, iii) Rectorado, iv) Vicerrectorado Académico, v) Vicerrectorado de Investigación, vi) Consejos de Facultad y vii) Decanos.

<sup>2</sup> Los programas de posgrado y segunda especialidad solo se ofertan una vez al año, por lo que la información de dichos programas no se encuentra por semestres, sino que corresponde al año 2018.

<sup>3</sup> La Universidad declaró 646 docentes; de los cuales 22 no tuvieron horas lectivas en el periodo 2018-II, por lo que no han sido considerados para la evaluación.

<sup>4</sup> Antes denominado DINA. Modificación aprobada por Resolución de Presidencia N° 015-2019-CONCYTEC-P del 15 de febrero de 2019. Es una base de datos general en la que profesionales peruanos y extranjeros, residentes en el Perú, se inscriben e ingresan de manera directa (auto - referenciada) sus grados y títulos, así como su producción académica relacionada con la investigación e innovación.

<sup>5</sup> El Registro Nacional de Investigadores de Ciencia y Tecnología (REGINA), creada en el 2015, reúne solo a un grupo de investigadores calificados de acuerdo a los estándares establecidos en el reglamento aprobado por Resolución 184-2015- CONCYTEC-P, y sus modificatorias.

<sup>6</sup> Artículo 155 del Estatuto referido a la estructura orgánica de la Universidad.

<sup>7</sup> Artículo 11 del Reglamento General.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

A continuación, se realiza una breve descripción de las principales características de los órganos de la alta dirección, así como su vinculación con el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad:

- i) La Asamblea Universitaria representa a la comunidad universitaria y tiene como principal función dictar las políticas generales de la Universidad.
- ii) El Consejo Universitario, por su parte, es el máximo órgano de gestión, ejecución académica y administrativa de la Universidad. Como órgano de gestión es la instancia encargada de dictar el reglamento general de la Universidad, reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, entre los que figuran los reglamentos de investigación, de gestión docente, de calidad institucional. Asimismo, tiene entre sus funciones, conferir grados académicos y títulos profesionales, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación, la ratificación de los planes de estudio y trabajo propuestas por las unidades académicas y el nombramiento, contratación, ratificación promoción y remoción de los docentes, así como proponer a la Asamblea Universitaria la creación, fusión, supresión y organización de las unidades académicas y administrativas.
- iii) El Rectorado, a través del rector quien es el representante legal de la Universidad y responsable de la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario, tiene como función principal dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, económica y financiera de la Universidad. Entre los órganos dependientes del Rectorado se encuentra la Oficina de Bienestar Universitario, la cual tiene a su cargo la Unidad de Bienestar Social, Unidad de Servicios al Estudiante y Unidad de Hospital Universitario.
- iv) El Vicerrectorado Académico tiene entre sus funciones dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la Universidad, la supervisión de las actividades académicas, capacitación docente y proceso de admisión, entre otras. Este Vicerrectorado se encuentra conformado por los siguientes órganos vinculados a las condiciones básicas de calidad: Comisiones Asesoras Técnicas y Académicas, Oficina Central de Admisión, Oficina Central de Registro y Coordinación Académica, Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica, vinculada a la gestión de la mejora de la calidad, Oficina Central de Gestión Académica, la cual cuenta con la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, Oficina Central de Biblioteca e Institutos y Centros Académicos, relacionado a los servicios complementarios, entre otros.
- v) El Vicerrectorado de Investigación tiene entre sus funciones, dirigir y ejecutar la política general de la investigación, supervisar y difundir las actividades de investigación, gestionar el financiamiento de la investigación, entre otras, este Vicerrectorado se encuentra conformado por el Consejo de Coordinación de Investigación, Consejos de Gestión, Innovación y Transferencia Tecnológica, las unidades de investigación de las facultades y de la escuela de posgrado, incubadoras de empresas y la Oficina Central de Investigación<sup>8</sup>, la que a su vez cuenta con las Unidades de Fomento e Información de la Investigación Científica y Tecnológica, Unidad de Transferencia Tecnológica y la Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> De conformidad con lo señalado en el artículo 125 del Estatuto.

<sup>9</sup> Artículo 129 del Estatuto.





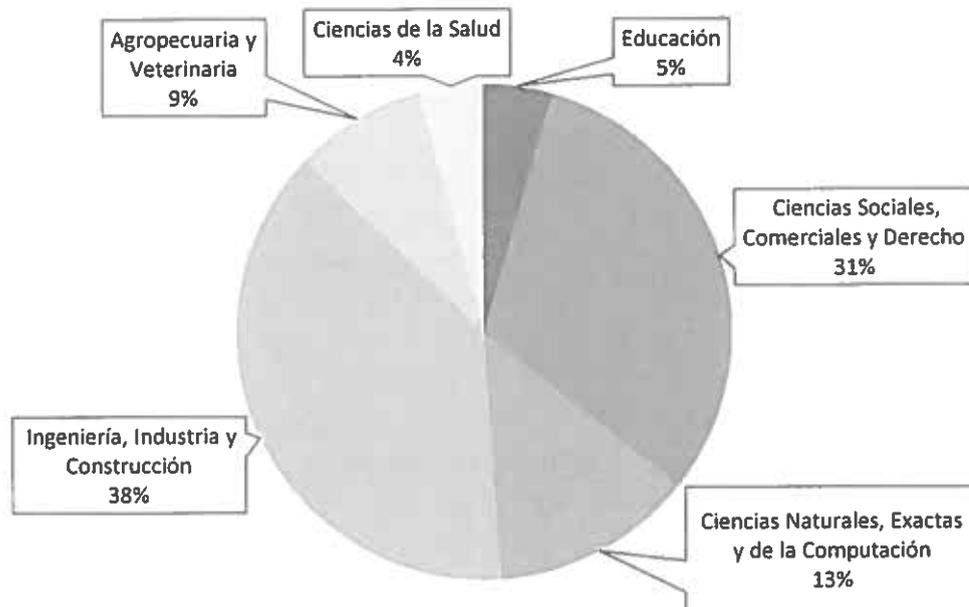
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe precisar que a la fecha la Universidad cuenta con una Asamblea Universitaria Transitoria, en la medida que no ha culminado la elección de todas sus autoridades (una facultad cuenta con un decano encargado, pues aún no ha sido posible la elección del decano).

**D. Estudiantes**

La Universidad, al cierre del semestre académico 2018-II, registró catorce mil doscientos noventa y siete (14 249) estudiantes de pregrado, posgrado y segunda especialidad. A continuación, se muestra la concentración de estudiantes de pregrado por área según la clasificación de UNESCO:

**GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO POR ÁREA UNESCO**



Fuente: Formato de Licenciamiento A4 y A5 e información publicada en el portal electrónico <http://www.unp.edu.pe/estadisticas/>  
Elaboración: Dilic

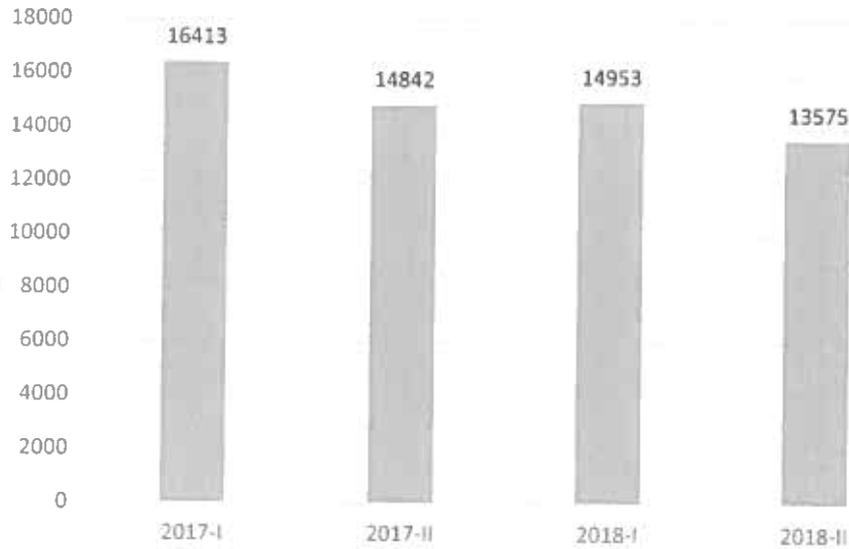
La información sobre el número de estudiantes por programa se encuentra en el anexo 2.

A continuación, el gráfico muestra la cantidad de estudiantes de pregrado en los últimos dos (2) años.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**GRAFICO 3. ESTUDIANTES DE PREGRADO MATRICULADOS 2017-2018**

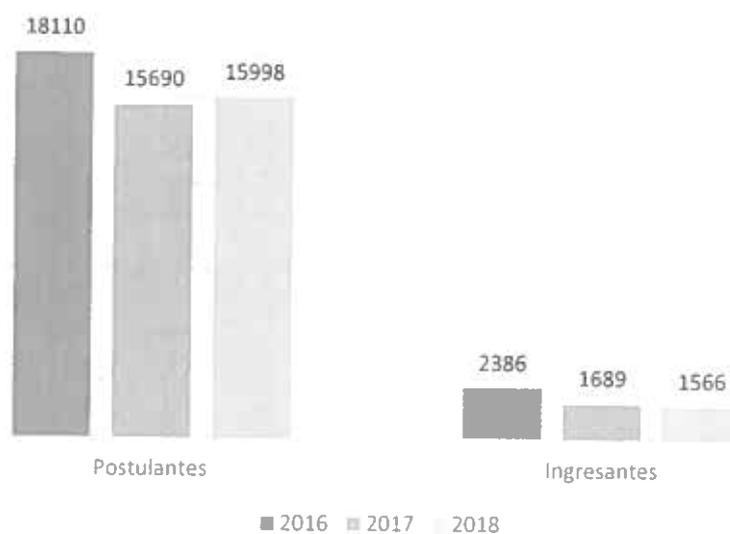


Fuente: Portal electrónico de la Universidad Nacional de Piura. <http://www.unp.edu.pe/estadisticas/>  
Elaboración: Dilic

De acuerdo con el gráfico anterior, se observa que el número de estudiantes matriculados en la Universidad ha disminuido. La información a detalle sobre el número de estudiantes matriculados por programa (oferta vigente) se encuentra en el anexo 2.

Respecto a la admisión, se presenta a continuación la evolución del número de ingresantes y postulantes a la Universidad de los últimos tres (3) años:

**GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE POSTULANTES E INGRESANTES  
AÑOS 2016-2018**



Fuente: Portal electrónico de la UNP. <http://www.unp.edu.pe/transparencia1/menuPlaneamiento/estadisticas.html>  
Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

De acuerdo con el gráfico anterior, se observa que el número de ingresantes en el nivel de pregrado ha disminuido desde el año 2016, ello debido a que no se ocuparon todas las vacantes ofertadas en la modalidad de examen general de admisión. A continuación, se detalla información al respecto:

**TABLA 5. RELACIÓN VACANTES – INGRESANTES EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2016-II – 2018-II**

Período	Número de Vacantes	Número de Ingresantes
2016-II	375	358
2017-I	531	112
2017-II	319	162
2018-I	533	300
2018-II	326	91

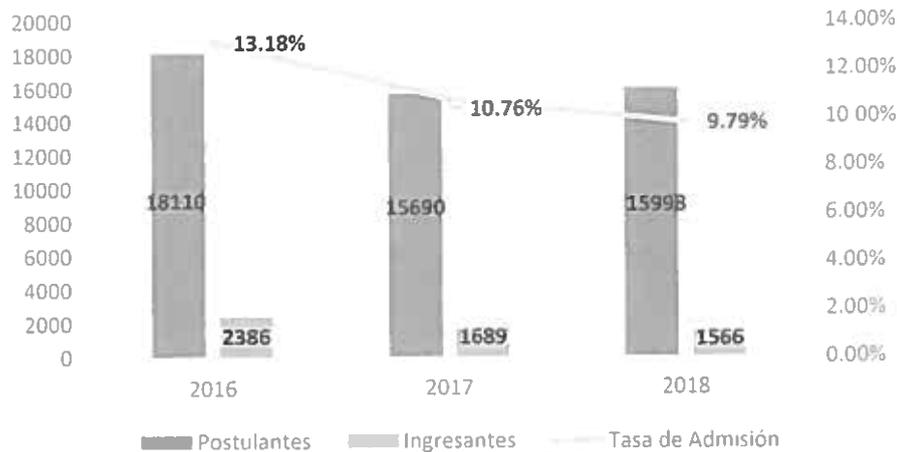
Fuente: SLI, IVP, Portal electrónico de la UNP.

<http://www.unp.edu.pe/transparencia1/menuPlaneamiento/estadisticas.html>

Elaboración: Dilic

A continuación, se muestra la tasa de admisión en la Universidad:

**GRÁFICO 5. TASA DE ADMISIÓN 2016 - 2018**



Fuente: SLI, Información complementaria e información Portal electrónico de la UNP.

<http://www.unp.edu.pe/estadisticas/>

Elaboración: Dilic

El proceso de admisión se encuentra normado en el Reglamento de Admisión a la Universidad, en el cual se establecen las modalidades de admisión a la Universidad, la nota mínima para aprobar el examen de admisión y lograr el ingreso, el proceso para determinar las vacantes, requisitos para postular, entre otros.

Adicionalmente, se compara la tasa de admisión de la universidad con la de otras universidades:





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA 6. TASA COMPARATIVA DE ADMISIÓN 2018**

	Promedio porcentaje de admisión (ingresantes / postulantes)
Universidades públicas licenciadas (2018) <sup>10</sup>	28%
Universidad Nacional de Piura (2018)	9.79%

Fuente: SUI, Sunedu, Portal electrónico de la UNP. <http://www.unp.edu.pe/estadisticas/>  
Elaboración: Dilic

Como se advierte de la tabla anterior, la tasa de admisión de la Universidad Nacional de Piura es menor en comparación con las universidades públicas licenciadas. No obstante, este hecho podría explicarse por la diferencia significativa entre el número de vacantes y el número de ingresantes en el examen general de admisión.

En atención a lo expuesto anteriormente, se requiere que la Universidad presente a la Dirección de Licenciamiento, un informe que explique la diferencia en el número de ingresantes respecto al número de vacantes de los procesos de admisión de la modalidad de examen general, considerando que existe una progresiva reducción de la cobertura de vacantes. Adicionalmente, presentar informes detallados que expliquen los resultados de los próximos procesos de admisión de todas las modalidades.

#### IV. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

##### **Criterio 1. Gestión institucional orientada a la calidad**

La Universidad cuenta con instrumentos normativos, administrativos, materiales, económicos y financieros, adecuados a la Ley Universitaria, coherentes entre sí, que le permiten una gestión institucional transparente, con orientación a objetivos y a la búsqueda de calidad y mejora continua.

##### **1.1. Gestión estratégica y de calidad**

##### **1.1.1. Objetivos institucionales y normatividad coherente con la Ley Universitaria**

La Universidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Piura (PEI) 2019-2021<sup>11</sup>, ratificado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 0165-CU-2019 del 4 de marzo de 2019, el cual cuenta con opinión favorable de la Central Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

En dicho Plan se establece como misión: "Formar profesionales competitivos en beneficio de los estudiantes, basada en la investigación científica, tecnológica y humanística, comprometida en la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible del país".

<sup>10</sup> Se toma como referencia las universidades públicas licenciadas con estudiantes, con resolución de licenciamiento publicada en el Diario Oficial El Peruano, hasta diciembre de 2018.

<sup>11</sup> Dicha Resolución ratifica la Resolución Rectoral N° 970-R-2018 del 6 de junio de 2018 que aprobó el (PEI).





Asimismo, establece como objetivos estratégicos institucionales los siguientes:

1. Mejorar la formación profesional de los estudiantes.
2. Promover la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.
3. Mejorar las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.
4. Fortalecer la gestión institucional.
5. Mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres.

Sobre el Estatuto de la Universidad, cabe precisar que partir de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, con la finalidad de iniciar su normativa, la Universidad aprobó su Estatuto mediante Resolución N° 001-AE-2014 del 13 de octubre de 2014, expedida por la Asamblea Estatutaria, la cual fue instalada de acuerdo con la primera disposición complementaria transitoria. Dicho Estatuto fue modificado mediante Resoluciones de Asamblea Universitaria Transitoria N°002-AUT-UNP-2015, N° 002-AUT-UNP-2016, N° 007-AUT-UNP-2018, N° 010-AUT-UNP-2018, N° 012-AUT-UNP-2018, N° 013-AUT-UNP-2018 y N° 16-AUT-UNP-2018<sup>12</sup>. En el artículo 6 del Estatuto se encuentran regulados sus fines.

En ese sentido, los objetivos y fines detallados en los documentos citados, se encuentran alineados con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria referidos a los fines y funciones de la Universidad.

### 1.1.2. Mecanismos para la búsqueda de la calidad

#### Sobre el Plan de calidad

La Universidad cuenta con un Plan de Gestión de Calidad, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0681-CU-2016 del 3 de octubre de 2016 y modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0596-CU-2017 del 21 de diciembre de 2017 y Resolución de Consejo Universitario N° 0163-CU-2019 del 4 de marzo de 2019. Dicho Plan tiene contiene los lineamientos de la política institucional de la Universidad (formación profesional integral, investigación, modernización de la gestión institucional y responsabilidad social universitaria), los cuales se encuentran vinculados a los objetivos estratégicos institucionales. Asimismo, el citado Plan contiene un mapa de procesos de la universidad, responsables, indicadores, metas, actividades y cronograma 2018-2019, así como el presupuesto ejecutado y el asignado. Adicionalmente, señala las actividades ejecutadas y las actividades a ejecutar durante el 2019. El detalle del plan de gestión de calidad presenta en el anexo 3.

#### Sobre el área que gestiona la calidad

Anteriormente, la Universidad contaba con la Oficina Central de Acreditación, Formación y Calidad Académica, la cual se encargó de orientar los procesos de autoevaluación y acreditación hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria. Tras ello, pasó a ser la Oficina



<sup>12</sup> De conformidad con lo señalado en el Estatuto publicado en el portal electrónico de la Universidad Nacional de Piura:  
<http://www.unp.edu.pe/transparenciaunp/download/textounicoestatuto2014incluyemodific.pdf>



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Central de Acreditación y Calidad Académica, órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, la encargada de dirigir el proceso de mejora de la calidad institucional y de las carreras profesionales, con la finalidad de lograr el Licenciamiento Institucional y la Acreditación. Asimismo, tiene a su cargo el Plan de Gestión de Calidad y es la encargada de coordinar las acciones en el marco del proceso de licenciamiento institucional.

### 1.2. Transparencia en la gestión

Con relación a la transparencia de la información institucional a través del portal electrónico, la Universidad presentó inicialmente los enlaces para acreditar el cumplimiento de los medios de verificación requerido por el indicador; sin embargo, se requirió actualizar y complementar la información publicada. Así, la Universidad presentó los enlaces correspondientes a la información requerida por el indicador de transparencia de las CBC, según se pudo corroborar. La información publicada para la gestión de transparencia se detalla en el anexo 3.

### 1.3. Gestión económica y financiera

En relación a los recursos con los que cuenta la Universidad, en la siguiente tabla se muestra la evolución del Presupuesto institucional Modificado (PIM) de los años 2015 – 2019, por fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR), Donaciones y Transferencias (DYT), Operaciones Oficiales Crédito (OOC), y Recursos Determinados (RD).

**TABLA 7. EVOLUCIÓN DEL PIM Y EJECUCIÓN 2015-2019 EN MILLONES DE SOLES**

Año en ejecución	Presupuesto / Ejecución	Fuente de financiamiento					Total
		RO	RDR	OOC	DYT	RD	
2015	PIM	74.0	65.2		1.5	32.6	34.1
	Ejecutado	72.5	55.4		1.5	22.2	23.7
	Avance %	98.0%	85.0%		98.3%	68.1%	69.4%
2016	PIM	94.3	60.5		1.1	19.9	21.0
	Ejecutado	82.5	49.7		0.7	13.0	13.7
	Avance %	87.5%	82.1%		66.7%	65.1%	65.2%
2017	PIM	110.3	43.7		5.3	13.8	19.1
	Ejecutado	100.7	31.9		4.8	12.4	17.3
	Avance %	91.3%	73.0%		90.8%	90.1%	90.3%
2018	PIM	109.1	40.4	27.1	1.8	11.8	13.6
	Ejecutado	108.4	35.3	12.1	1.7	11.6	13.3
	Avance %	99.3%	87.4%	44.8%	98.3%	98.0%	98.0%
2019	PIM	110.9	29.3	14.8	5.1	10.9	16.0
	Ejecutado	25.5	11.8	0.9	2.9	0.4	3.3
	Avance %	23.0%	40.4%	6.3%	56.7%	4.0%	20.8%





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 10/04/2019  
La ejecución del PIM es al 4/04/2019  
Elaboración: Dilic

Con la Reforma Universitaria, a partir del 2016, el Ministerio de Educación realizó transferencias a la Universidad, en el marco de los compromisos de gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria, para financiar acciones orientadas al licenciamiento institucional, contempladas en su plan de uso de recursos (PUR) que se detalla en el anexo 4. En ese sentido, en el 2016 se transfirió a la Universidad S/10.8 millones, en el 2017 se transfirió S/ 5.5 millones, y en el 2018 se transfirió S/ 9.3 millones. Ello explica el incremento de los Recursos Ordinarios a partir del 2016.

Asimismo, la Universidad recibió transferencias del Ministerio de Educación para incremento a las remuneraciones de los docentes que se dio en diciembre de 2017, para el bono de docentes investigadores y contratación de docentes, ambos a partir del 2017. El detalle se desarrolla en el numeral 2.4.3. Ello explica el incremento de los Recursos Ordinarios a partir del 2017.

Por otra parte, la Universidad cuenta con Recursos Determinados provenientes principalmente del canon minero y petrolero, con los que han ejecutado proyectos de inversión en infraestructura y mantenimiento.

Además, con la fuente de financiamiento Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 27.1 millones), del año 2018 corresponde a lo siguiente:

- Transferencia del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 10.3 millones para la culminación de dos (2) proyectos de inversión pública de las escuelas profesionales de Ingeniería y Minas y de Física; de los cuales en el 2018 la Universidad ejecutó S/ 7.4 millones, pasando la diferencia de S/ 2.8 millones al PIM del 2019 de esa misma fuente de financiamiento.
- Decreto de Urgencia N° 213-2018-EF que autorizó el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, por S/ 16.8 millones para reparar los daños ocasionados por el Fenómeno El Niño Costero acontecido en el año 2017. De dicho monto, a diciembre de 2018, la Universidad ejecutó S/ 4.8 millones debido a que la transferencia fue realizada en el mes de setiembre de 2018, pasando la diferencia de S/ 12 millones al PIM del 2019 de esa misma fuente de financiamiento.

Por lo tanto, el PIM de la fuente de financiamiento Operaciones Oficiales de Crédito para el 2019 de S/14.8 millones, corresponde a los saldos de las dos (2) transferencias del 2018 que no lograron ejecutarse en ese año (S/ 2.8 millones y S/12 millones).

Respecto a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, estas corresponden a transferencias del Ministerio de Educación, en el marco de los convenios interinstitucionales que dicho Ministerio ha suscrito con universidades, para fortalecer las capacidades pedagógicas, didácticas y disciplinares de los maestros de educación básica regular de la región; es decir corresponden a programas sociales en los que participa la Universidad.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

#### 1.4. Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional

##### 1.4.1. Locales

En octubre de 2016, la Universidad presentó la Solicitud de Licenciamiento Institucional (SLI) con un total de siete (7) locales, que incluía a un (1) local en la sede y seis (6) locales en filiales. Actualmente la Universidad cuenta con un (1) local conducente a grado académico ubicado en la sede. Pues, cabe precisar que mediante las Resoluciones N° 006-AUT-UNP-2018<sup>13</sup> y N° 010-AUT-UNP-2018<sup>14</sup>, la Universidad aprobó el cierre de los denominados “Programas Educativos Descentralizados de la Universidad Nacional de Piura (PROEDUNP)” y con ellos el cierre de las filiales de Chulucanas, Ayabaca, Huancabamba y Sechura conforme a la primera Resolución citada, y las filiales de Sullana, Paita y Talara, conforme a la segunda. La filial de Ayabaca no fue declarada en la Solicitud de Licenciamiento Institucional (SLI) ni en los subsiguientes formatos presentados en el proceso de licenciamiento.

Así en la última versión del formato de licenciamiento A2 (Relación e Información de la Sede, Filiales y Locales) presentado el 10 de abril de 2019, declaró un total de once (11) locales, entre los cuales se encuentran cinco (05) locales de Sede, el primero es el único conducente a grado académico (SL01), el segundo es el Hospital Universitario (SL02), el tercero se trata de la Escuela de Posgrado (SL03), el cuarto es el Edificio de Responsabilidad Social (SL04), el quinto es el Instituto de Educación Preuniversitaria de la Universidad Nacional de Piura (SL05); el resto de locales consignados se trata de los seis (06) locales con programas cerrados, anteriormente citados.

TABLA 8. LOCALES DE LA UNIVERSIDAD

Nº	Código de Local	Región	Provincia	Distrito	Dirección	Servicio Conducente a Grado Académico	Tipo de Local
01	SL01	Piura	Piura	Castilla	Hacienda Miraflores	Sí	Local propio
02	F01L01*	Piura	Sullana	Sullana	Carretera Sullana a Tambogrande Km 6	No	Convenio
03	F02L01*	Piura	Paita	Paita	Jr. Los Cárcamos N° 362 – La Punta	No	Convenio
04	F03L01*	Piura	Morropón	Chulucanas	Av. San Ramón Castilla S/N	No	Convenio
05	F04L01*	Piura	Sechura	Sechura	Av. Luis Antonio Eguiguren S/N	No	Convenio
06	F05L01*	Piura	Talara	Talara	Av. A-514 – Talara Alta	No	Convenio
07	F06L01*	Piura	Huancabamba	Huancabamba	Av. Centenario S/N	No	Convenio
08	SL02	Piura	Piura	Castilla	Esquina Av. Luis Montero y Av. Andrés Avelino Cáceres	No	Local propio
09	SL03	Piura	Piura	Piura	Esquina Tacna con Apurímac S/N	No	Local propio
10	SL04	Piura	Piura	Piura	Jirón Callao 247	No	Local propio

<sup>13</sup> Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 006-AUT-UNP-2018 de fecha 20/07/2018.

<sup>14</sup> Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 010-AUT-UNP-2018 de fecha 14/11/2018.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

11	SL05	Piura	Piura	Castilla	Urb. Miraflores S/N	No	Local propio
----	------	-------	-------	----------	---------------------	----	--------------

\*Mediante Resoluciones de Asamblea Universitaria N° 006-AUT-2018 y N° 010-AUT-2018 la Universidad aprobó el cierre de las filiales.

Fuente: SLI

Elaboración: DILIC

La Universidad acreditó la propiedad del local SL01 conducente a grado académico mediante la presentación de la partida electrónica N° 04024935, en la cual se detallan los sub-lotes A, B y C, siendo la partida N° 11068148 correspondiente al sub-lote denominado A donde se ubica el Campus Universitario, cuenta con 104 hectáreas. El predio citado es de uso exclusivo para fines de la Universidad. Este local cuenta con nueve (9) puntos de ingreso a lo largo de su muro perimétrico, los cuales permiten el control de acceso peatonal y rodado: cinco (5) puertas en el lado Sur del predio hacia la Av. Andrés Avelino Cáceres, dos (02) en el lado Oeste hacia la Vía Alternativa y dos (2) en el lado Este hacia el camino que discurre paralelo al Canal Biaggio Arbulú. Estos dos últimos se tratan de accesos diferenciados para la Planta de Tratamiento de Agua y las instalaciones del centro experimental que funciona mediante convenio entre la Universidad y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes).

Cabe señalar que recientemente la Universidad realizó las gestiones ante el Ministerio de Transportes y Municipalidad Distrital de Castilla para poner fin al tránsito vehicular en el Camino Real, situación que vulneraba las condiciones de seguridad al interior del Campus. En tal sentido, el 15 de marzo de 2019, se publicó la Ordenanza Municipal N° 007-2019-CDC, que establece el cambio de uso, a peatonal, de la vía o tramo que atraviesa la Universidad Nacional de Piura denominada Camino Real; asimismo, la Universidad elaboró un Protocolo de Acceso al Campus Universitario en dicha línea. La solución adoptada fue posible debido a que la Universidad cedió parte de su predio en el lado oeste, para la construcción de la Vía Alternativa, la misma que discurre paralela a la margen izquierda del río Piura, por donde actualmente circulan los vehículos; dicha construcción se realizó mediante un proyecto ejecutado entre el 2016 y 2017 por el Gobierno Regional de Piura: Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la carretera departamental ruta N PI 126, tramo: intersección Av. Andrés Avelino Cáceres-Miraflores, distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura" (PIP 2311822) por un monto de S/ 10 267 588. Con ello se ejecutó una vía sobre elevada de la margen del río, con dos (2) carriles (ida y vuelta) y de longitud aproximada de 2.7 kilómetros, incluyó también la ejecución de defensas ribereñas (gaviones) ante posibles crecidas del río.



El Campus Universitario se compone de diversas edificaciones de material noble, organizadas en función de un camino central denominado Camino Real que divide el predio en dos partes. Al interior se desarrollan las vías rodadas y los caminos peatonales que conectan las catorce (14) facultades de la Universidad, Biblioteca Central, Rectorado, Comedor Universitario, Maestranza y resto de edificaciones que albergan ambientes académicos y complementarios. Cabe destacar entre éstos últimos, el Pabellón Deportivo "Tangará", el Auditorio, el Instituto de Arte y Cultura "Arturo Davies Guaylupo", el Pabellón Multiusos "Miguel Gutiérrez", el Centro de Informática y Telecomunicaciones (CIT), la Residencia Universitaria y la Escuela de Posgrado.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Cuenta con amplias áreas de cultivo en la zona posterior del predio, ubicadas al norte y que pertenecen a la Facultad de Agronomía. Asimismo, cuenta con una granja, ubicada en la zona sureste del predio, pertenece a las actividades de la Facultad de Zootecnia.

#### Fenómeno El Niño Costero

La Universidad fue seriamente afectada el 27 de marzo de 2017 con el desborde del río Piura, llegando a inundar la ciudad y, por consiguiente, el campus universitario - sede central, afectando a todas las edificaciones de la Universidad, en mayor medida a los pabellones e instalaciones ubicados en el lado oeste del predio. A la fecha se ha logrado recuperar la mayor parte de la infraestructura física, quedando aún pendiente los pabellones de las Facultades de Ciencias Administrativas y Ciencias Contables y Financieras, las mismas que se encuentran en proceso de rehabilitación.

Debido a dicha situación, el Estado priorizó fondos para atender las emergencias y proceso de reconstrucción, gestionándose diversas fuentes de financiamiento que, en particular para el caso de la Universidad, supuso un presupuesto destinado al desarrollo de obras y actividades de recuperación de la infraestructura y equipamiento. Así, el año 2017 recibió S/ 4.8 millones (DS N° 142-2017-EF<sup>15</sup>) y el año 2018 S/ 16.4 millones de soles (DU 213-2018<sup>16</sup>). En el apartado 1.1.4. Mantenimiento de infraestructura y equipamiento, se detallan las principales obras y actividades desarrolladas entre 2017 y 2018.

#### **1.4.2. Servicios básicos para todos los locales**

Cabe señalar que, la Universidad presentó su (SLI) en octubre de 2016, siendo afectada en marzo del 2017 por el desborde del río Piura, lo cual generó daños a las instalaciones de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones. Desde entonces ha venido realizando las obras correspondientes para la recuperación de infraestructura y operatividad de los servicios.

Durante la visita presencial se corroboró la disponibilidad de los servicios básicos en la sede central (SL01). Cabe mencionar que la Universidad evidenció la disponibilidad de agua y desagüe pues el local cuenta con el suministro de agua, de manera continua a través una empresa prestadora de servicios local. La instalación consta de una toma principal, con medidor en el punto de acometida, ubicado en la vía pública, Av. Luis Montero, la misma que alimenta la red interna de la Universidad y sigue la siguiente secuencia: toma principal, cisterna de agua de capacidad 800 m<sup>3</sup>, tanque elevado de capacidad 400 m<sup>3</sup>, cisternas con sistemas de bombeo hidroneumático en edificaciones, tanques elevados, red de distribución interna en las edificaciones diversas, y finalmente, puntos de consumo. La existencia de la cisterna y tanque elevado aseguran la continuidad del servicio en caso exista un corte del suministro. Asimismo,



<sup>15</sup> Decreto Supremo N° 142-2017-EF que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 a favor de diversos pliegos Universidades Públicas para financiar actividades de emergencia ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados.

<sup>16</sup> Decreto de Urgencia N° 213-2018-EF que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales y dictan otras disposiciones.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

se evidenció que las instalaciones del tanque elevado reciben el mantenimiento de limpieza y desinfección.

La Universidad cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua, ubicada en la zona sureste del campus, donde se capta el agua que proviene del canal Biaggio Arbulú para su tratamiento. Cabe precisar que dicha agua es utilizada para el sistema de riego en las áreas verdes de campus, con lo cual se reduce la dependencia del suministro principal de la empresa prestadora de servicios.

Antes de la inundación, la Universidad contaba con dos fuentes de suministro de agua, una se trataba de la empresa prestadora de servicios local y la otra de un pozo de agua subterránea que surtía una parte importante del consumo en el local SL01 (dicho pozo fue siniestrado por la inundación ocurrida). Actualmente la Universidad depende exclusivamente del servicio suministrado por la empresa prestadora de servicios, sin embargo, se encuentra en proceso de finalización de la actividad del Plan de Uso de Recursos 2018: “Perforación del Pozo Tubular en el Campus de la UNP”, que supondrá la reducción del consumo de la empresa prestadora de servicios, con el consecuente ahorro de recursos para la institución. Dicha obra formó parte de la priorización que realizó la Universidad en su Plan de Uso de Recursos 2018. Durante la Visita Presencial se visitó la obra y se encontró que estaba en proceso de finalización del entubado previo a la instalación de tuberías para la extracción. Se encontraba hecha la perforación de 154 metros, de acuerdo a las indicaciones del Jefe de Obra, quien indicó que estaría operativo para finales del mes de abril 2019, en tanto que se realizarían las pruebas de calidad del agua<sup>17</sup> para consumo humano y se realizaría la conexión con las instalaciones de la cisterna y caseta de bombeo ubicadas a pocos metros del punto de perforación.

Asimismo, se corroboró que el campus cuenta con una red interna de desagüe para la eliminación de aguas residuales y pluviales, con pozos de registro y colectores hacia la red pública de alcantarillado.

Respecto la disponibilidad de energía eléctrica, la Universidad cuenta con el punto de suministro en el lado suroeste del campus universitario, donde se ubica el medidor de consumo de la empresa prestadora de servicios local. El campus universitario cuenta con una red de distribución que consta de veinte (20) subestaciones eléctricas adscritas a las diferentes zonas del campus. Contiguo al medidor del suministro, se ubica una caseta de fuerza que consta de un transformador desde donde se inicia la redistribución interna a través de las subestaciones. Asimismo, en paralelo se encuentran conectados dos (02) grupos electrógenos que permiten asegurar el servicio de energía eléctrica al campus, ante un eventual corte del suministro. Se evidenció el mantenimiento y buen estado de las instalaciones durante la Visita Presencial, igualmente, las instalaciones cuentan con dispositivos de seguridad en la instalación eléctrica como son: tomas de puesta a tierra, interruptores diferenciales y magnetotérmico, cableado estructurado y señalizaciones de seguridad. Sobre las instalaciones descritas, cabe mencionar



<sup>17</sup> De acuerdo a las normas y estándares de calidad de agua establecidas en el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano D.S. N° 031-2010-SA y D.S. N° 015-2015 MINAM que modifica los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua y establecen disposiciones complementarias para su aplicación.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

que estas también fueron afectadas por la inundación, al estar situados en el lado suroeste el punto de acometida eléctrica y la caseta de fuerza tuvieron que ser rehabilitados. Además, actualmente cuentan con la protección del muro perimétrico en el lado este del campus.

Respecto la disponibilidad de líneas telefónicas, se corroboró que la Universidad cuenta con una central de telefonía que distribuye las llamadas hacia los diversos anexos de la institución, para ello cuenta con dos (2) números telefónicos de la central y es atendida por un (1) personal administrativo, cuya oficina se ubica en el Rectorado.

Respecto la disponibilidad de internet, la Universidad cuenta con un Centro de Informática y Telecomunicaciones (CIT) que gestiona el servicio, el mismo que se brinda mediante cableado de fibra óptica a las diferentes edificaciones y vía microondas mediante diversas antenas ubicadas en el campus. El suministro de 100 mbps, se distribuye desde el Centro de Datos ubicado en un ambiente de la Biblioteca Central, debidamente resguardado y con las condiciones técnicas para la operatividad de las bandejas de fibra, desde dicho ambiente se inicia la distribución a los setenta y ocho (78) servidores en las diversas edificaciones académicas y servicios complementarios. Cabe mencionar, con fecha 21 de marzo 2019, la Universidad ha generado la licitación para la mejora del servicio de ancho de banda a 500 mbps.

#### 1.4.3. Condiciones de seguridad y ambientales

La Universidad cuenta con el "Plan de Seguridad y Salud de la Universidad Nacional de Piura"<sup>18</sup> en función del cual se llevan a cabo las acciones preventivas y del mantenimiento de las condiciones de seguridad en el Campus Universitario, identificando los riesgos y las acciones en caso de emergencia. Asimismo, incorpora las consideraciones para los Laboratorios y Talleres. Durante la Visita Presencial se evidenció la implementación de las principales medidas de seguridad de acuerdo al plan citado, encontrándose los ambientes señalizados, indicación de zonas seguras y rutas de evacuación, disposición estratégica de extintores y gabinetes contraincendios, luces de emergencia y equipos de protección personal en ambientes especializados.

Cabe mencionar, durante el proceso de licenciamiento, dado el contexto geográfico y climatológico en el que se ubica la Universidad, el Plan de Seguridad incorporó entre sus apartados un Plan de Acción en caso de Inundación, el mismo que recoge las recomendaciones del Instituto Nacional de Defensa Civil; asimismo, se logró particularizar los Planes de Seguridad para cada una de las Facultades, lo cual implica el establecimiento de responsables de brigadas y acciones en casos de emergencias, así como el reconocimiento de infraestructura de cada pabellón para la valoración de las rutas de evacuación, disposición de extintores, señalética, entre otros aspectos. También se incorporaron a los Planes de Seguridad y Salud, acciones preventivas e informativas que se consolidaron como actividades de formación en el uso de equipos de protección personal, extintores, procedimientos en caso de emergencias a cargo de especialistas en la materia dirigidos a la comunidad universitaria.

<sup>18</sup> Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0617-CU-2018 del 15 de noviembre de 2018.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Asimismo, después de la inundación ocurrida en marzo del 2017, la Universidad llevó a cabo con Recursos Ordinarios y Recursos Determinados la "Rehabilitación de la protección del perímetro del terreno de la UNP colindante con la margen izquierda del río Piura", tratándose de un muro de contención de concreto armado en el perímetro oeste del campus. Dicho muro reúne las condiciones de estabilidad e impermeabilidad para proteger las instalaciones del campus universitario frente a un nuevo desastre natural. Discurre en paralelo a la Vía Alternativa ejecutada por el gobierno regional y que conecta la Av. Andrés Avelino Cáceres con la zona denominada caserío Miraflores.

Relacionado con el Plan de Seguridad y Salud citado, se llevaron a cabo las siguientes actividades del Plan de Uso de Recursos (PUR): adquisición de equipos contra incendio, adquisición de equipos para emergencia, señalización del campus, capacitación del Plan de Seguridad y Salud, adquisición de equipos de protección, servicio para la disposición de residuos sólidos del campus universitario, elaboración del Plan de Gestión para el Manejo de Residuos Sólidos y Peligrosos, y adquisición de contenedores con cobertura y equipos e insumos de protección para residuos peligrosos de talleres y laboratorios.

El Plan de Seguridad y Salud de la Universidad Nacional de Piura cuenta con un anexo que constituye el Plan de Manejo de Residuos Sólidos<sup>19</sup> en los diversos ambientes de la Universidad, incluyendo a los Laboratorios y Talleres. Asimismo, incluye los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Adicionalmente, durante la Visita Presencial, la Universidad presentó los documentos que particularizan los procedimientos anteriormente descritos: se trata del "Plan de Manejo de Residuos Líquidos Peligrosos" y "Plan de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos" que permite un mejor control de los residuos generados por la Universidad, planes que fueron detallados por los miembros del Comité de Seguridad y Salud, y Comité de Seguridad Química y Biológica.

En la Visita Presencial se constató que la Universidad gestiona los residuos peligrosos que generan los laboratorios y talleres; la formalización de los procedimientos en Planes, la implementación de dispositivos y la capacitación en la gestión son aspectos que se fueron desarrollando a lo largo del proceso de licenciamiento. Estos residuos son almacenados preliminarmente en cada laboratorio/taller y posteriormente son acopiados por el personal de limpieza para conducirlos al almacén central de residuos peligrosos ubicado en la zona noroeste del campus. Dicho almacén consta de cuatro amplios cubículos, equipado con contenedores para la clasificación de residuos, debidamente señalizado, resguardado para mantener condiciones de seguridad y con vigilancia. Asimismo, es accesible por vía peatonal y rodada para facilitar el recojo por parte de la empresa prestadora de servicios. El personal de limpieza y personal de laboratorios/talleres se encuentra capacitado en la manipulación de estos residuos. Una empresa privada es la encargada de realizar el recojo de los residuos peligrosos ubicados en el almacén central a fin de ser trasladados hacia la disposición final.



<sup>19</sup> Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0617-CU-2018 del 02/04/2019.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

La Universidad presentó diversos documentos que demuestran el trabajo de los Comités así como de la implementación de la gestión de los residuos peligrosos, como son: acta de instalación y actas de reunión de los respectivos comités, resolución de conformación de los comités, gestiones del comité para el desarrollo de actividades de capacitación en materia de seguridad ocupacional, registros de instrucción y evidencia de la capacitación a los encargados de laboratorios en materia de Protocolos de Seguridad.

De igual forma se constató que la Universidad cuenta con la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de acuerdo a la normativa vigente, mantiene contrato con una empresa autorizada para el recojo de RAEE y Residuos No Peligrosos. En la etapa documentaria presentó información que así lo sustenta y en la Visita Presencial se verificó que cuentan con un almacén principal para este tipo de residuos y su clasificación, el mismo que está ubicado en la Maestranza, en la zona Noroeste del campus. La oficina encargada es la Oficina de Control Patrimonial.

### Seguridad

La Universidad cuenta con el servicio de seguridad y vigilancia, por la Oficina Central de Servicios Generales. Para ello, como personal de seguridad cuenta con un total de ochenta y ocho (88) agentes de seguridad, dos (2) Jefes de Operaciones y un (1) Jefe de Seguridad.

El campus cuenta con nueve (9) puntos de acceso y salida en el perímetro que define los límites del predio, en cada uno se dispone de personal de seguridad y vigilancia, uniformados y con el equipo para sus funciones. Al interior del campus, se dispone de personal distribuido en los siguientes puntos: Facultades, pabellones de aulas, pabellones deportivos, maestranza, Rectorado y edificios administrativos. Asimismo, la Universidad cuenta con personal en las tranqueras de control de desplazamiento vehicular. Cabe mencionar, que mediante Ordenanza N° 007-2019-CDC del 15 de marzo de 2019, la Municipalidad Distrital de Castilla estableció el “cambio de uso de la vía o tramo que atraviesa la Universidad Nacional de Piura denominada Camino Real”, y declaró como uso exclusivo peatonal, en función de ello se procedió al cierre del acceso rodado en dicha vía al público en general y la Universidad elaboró un “Protocolo de Acceso al Campus Universitario” que reglamenta los procedimientos para el control de acceso peatonal y rodado. Durante la Visita Presencial se corroboró el cierre de dicha vía, así como la existencia de controles de seguridad en los accesos bajo procedimientos estandarizados.

El campus universitario cuenta con cámaras de seguridad que están localizadas en los principales pabellones, edificios administrativos, rectorado, facultades y biblioteca central.

Por otro lado, las instalaciones de Senasa, ubicadas dentro del campus universitario, al lado noroeste, cuentan con cámaras de seguridad, debido a la especificidad de procedimientos y equipos que maneja, y cuenta con un cerco básico. Por ello se recomienda reforzar dicho cerco perimétrico, con materiales resistentes y de mejores prestaciones.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### Política ambiental

La Universidad cuenta con políticas ambientales enmarcadas dentro de los cuatro (4) ejes o lineamientos de adecuación al entorno y protección al ambiente (docencia e investigación, proyección social y extensión universitaria, gestión administrativa ambiental). Estas se encuentran en el documento denominado "Políticas ambientales: Adecuación al entorno y protección al ambiente", emitido a nombre del Instituto del Medio Ambiente-IMA de la Universidad Nacional de Piura. Dicho documento incluye las políticas de adecuación al entorno y protección de ambiente con los siguientes lineamientos: gestión ambiental, investigación ambiental, extensión y líneas de acción. Durante la visita presencial se constató que se están llevando a cabo las principales líneas de acción en cuanto al tratamiento de agua, consideraciones técnicas para reducir el impacto de los gases emitidos en los laboratorios y el fomento de áreas verdes.

Cabe señalar al respecto de las líneas de acción descritas, la Universidad cuenta con una Planta de Tratamiento de agua que proviene del canal contiguo al predio, denominado Canal Biaggio Arbulú. Dichas aguas son tratadas y utilizadas para el riego de áreas verdes, así como también son canalizadas dar suministro a los campos de cultivo de la Universidad, gestionados por la Facultad de Agronomía, ubicados en la zona posterior norte del campus, con una extensión aproximada de 35 hectáreas.

Asimismo, cabe destacar, que la Universidad realiza actividades a raíz de convenios con las instituciones: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes)<sup>20</sup> y Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa)<sup>21</sup>, con instalaciones donde se realiza investigación y producción de alevines de especies acuícolas de la Región en el primer caso, y control de plagas en el segundo. Dichas actividades se enmarcan en los lineamientos de adecuación al entorno y protección al ambiente que establecen las políticas ambientales de la Universidad.

#### 1.4.4. Mantenimiento de infraestructura y equipamiento

##### Plan de Mantenimiento

La Universidad presentó durante la etapa documentaria el "Plan de Mantenimiento 2018 de Infraestructura, Equipo y Mobiliario de la Universidad Nacional de Piura-Sede Principal y Filiales". Durante la Visita Presencial, el área encargada presentó el "Plan de Mantenimiento Multianual 2019- 2020 de Infraestructura, Equipo y Mobiliario de la Universidad Nacional de Piura-Sede Principal y Filiales"<sup>22</sup>, documento que sigue la línea planteada en planes previos, estableciendo para el planeamiento del mantenimiento, dos grupos:



<sup>20</sup> Convenio Específico de Cooperación Científica Tecnológica y Académica entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Universidad Nacional de Piura, suscrito el 07/12/2016.

<sup>21</sup> Convenio para la instalación del Laboratorio de cría y esterilización de moscas de la fruta, suscrito el 01/02/1996.

<sup>22</sup> El "Plan de Mantenimiento Multianual 2019 – 2020 de Infraestructura, Equipo y Mobiliario de la Universidad Nacional de Piura – Sede Principal y Filiales" incluye partidas presupuestadas para sus filiales, dado que el Plan de Reubicación de los estudiantes de las filiales a la sede central establece un proceso cuya duración es de dos (02) años.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- "Ambientes Académicos y Afines", que incluye Pabellones de aulas, Laboratorios, Bibliotecas, Centros de Cómputo, Talleres, Centro de Informática y Telecomunicaciones (CIT), Auditorio Central, Centro Cultural, Comedor Universitario y Oficina de Bienestar, entre otros.
- "Ambientes Complementarios y Otros", que incluye Escuela de Posgrado, Residencia Universitaria, Maestranza, Hospital Universitario, entre otros.

Durante el año 2018 la universidad contó con un presupuesto de S/ 7 289 370 para la actividad "5006047: Mantenimiento y operaciones de la Infraestructura y Equipamiento", obteniendo al cierre una ejecución de 98.4%. Presentó así el siguiente reporte consultado en la página de transparencia económica del Ministerio de Economía.

**TABLA 9. PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - 2018**

Actividad / Acción de Inversión / Obra	2018			
	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
5006047: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento	0	7 289 370	7 173 098	98.4 %

Fuente: Consulta Amigable MEF / 27-03-2019

Elaboración: Dilic

Durante la Visita Presencial, se verificó el estado de la infraestructura, equipamiento, mobiliario e instalaciones, evidenciándose que reciben mantenimiento acorde con el planteamiento de su Plan de Mantenimiento 2018. Asimismo, el personal responsable de las unidades comunicó los objetivos y prioridades establecidas en los cronogramas de mantenimiento.

En tal sentido, el Plan de Mantenimiento Multianual 2019-2020 ha sido diseñado partiendo de un diagnóstico de los ambientes académicos y complementarios actuales, que permitió establecer las necesidades específicas de mantenimiento a ser desarrollado en tres etapas: Programación, Ejecución y Cierre. Todas bajo la responsabilidad de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales (OCIYSG) en coordinación con la Oficina de abastecimiento. La priorización de acciones del Plan Multianual 2019-2020 destaca las siguientes acciones:

- Reparación, cambio de techos y cubiertas
- Reparación de muros
- Reparación o cambio de instalaciones sanitarias
- Reparación o cambio de instalaciones eléctricas
- Señalización y seguridad
- Reparación o cambio de puertas y mamparas
- Mantenimiento de equipos y mobiliario
- Mantenimiento de áreas verdes, entre otros

La Universidad clasificó dichas acciones en tres (03) grupos: 1. "Acciones de Mantenimiento de Infraestructura", 2. "Acciones de Mantenimiento de Señalización y Seguridad", y 3. "Acciones de Mantenimiento de Equipamiento y Mobiliario". Adicionalmente, dado el contexto geográfico y climatológico de la Región, el Plan incluye un apartado de acciones presupuestadas para atender las "Medidas de Prevención del Fenómeno El Niño Costero", que contempla partidas





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

para el mantenimiento y limpieza de techos. Se indican los montos presupuestados en la siguiente tabla, a modo de resumen.

**TABLA 10. CONSOLIDADO DE ACCIONES DEL PLAN DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL 2019 Y 2020  
SEDE INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y MOBILIARIO DE AMBIENTES ACADÉMICOS Y AFINES**

Acciones	Monto 2019	Monto 2020
<b>- Acciones de Mantenimiento de Infraestructura</b>	<b>874 906.42</b>	<b>1 216 747.42</b>
Albañilería y pintado	581 420.42	927 111.42
Sistema eléctrico	201 436.00	183 226.00
Gasfitería	92 050.00	106 410.00
<b>- Acciones de Mantenimiento de Señalización y Seguridad</b>	<b>117 440.00</b>	<b>79 314.00</b>
<b>- Acciones de Mantenimiento de Equipamiento y Mobiliario</b>	<b>422 260.00</b>	<b>386 770.00</b>
<b>- Medidas de Prevención Fenómeno El Niño</b>	<b>31 941.36</b>	<b>22 406.16</b>
<b>Total</b>	<b>1 446 547.78</b>	<b>1 705 237.58</b>

Fuente: Expediente de Licenciamiento  
Elaboración: DILIC

De manera similar se estructura para los "Ambientes Complementarios y Otros".

**TABLA 11. CONSOLIDADO DE ACCIONES DEL PLAN DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL 2019 Y 2020  
SEDE INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y OTROS**

Acciones	Monto 2019	Monto 2020
<b>- Acciones de Mantenimiento de Infraestructura</b>	<b>1 196 129.00</b>	<b>1 296 849.00</b>
Albañilería y pintado	407 670.00	546 970.00
Acciones diversas en áreas comunes de UNP	544 838.00	544 838.00
Sistema eléctrico	142 811.00	109 711.00
Gasfitería	100 810.00	95 330.00
<b>- Acciones de Mantenimiento de Señalización y Seguridad</b>	<b>65 874.00</b>	<b>64 036.00</b>
<b>- Acciones de Mantenimiento de Equipamiento y Mobiliario</b>	<b>176 250.00</b>	<b>164 450.00</b>
<b>- Medidas de Prevención Fenómeno El Niño</b>	<b>6136.24</b>	<b>6136.24</b>
<b>Total</b>	<b>1 444 389.24</b>	<b>1 531 471.24</b>

Fuente: Expediente de Licenciamiento  
Elaboración: DILIC



El presupuesto del Plan de Mantenimiento para los Ambientes Académicos (S/ 1 446 547.78) y para los Ambientes Complementarios (S/ 1 444 389.24) en la Sede, conforman un monto total de S/ 2 890 937.02 para el año 2019 y de S/ 3 236 708.82 para el año 2020; adicionalmente, el Plan incluye partidas de presupuesto para las filiales, S/ 94 832.70 en 2019 y S/ 67 621.75 en 2020. Cabe mencionar que, si bien la Universidad desistió de sus filiales, considera un presupuesto de mantenimiento para éstas, dado que el "Plan de Reubicación – UNP" establece un proceso de traslado del alumnado a la Sede con una duración de dos (02) años.



Por tanto, los montos resultantes para las acciones del Plan de Mantenimiento Multianual se muestran a continuación.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA 12. PRESUPUESTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL 2019 – 2020 DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y MOBILIARIO – UNP SEDE Y FILIALES AMBIENTES ACADÉMICOS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS**

Acciones	Monto 2019	Monto 2020
<b>Sede</b>	<b>2 890 937.02</b>	<b>3 236 708.82</b>
Acciones de Mantenimiento e Infraestructura	2 071 035.42	2 513 596.42
Acciones de Mantenimiento de Señalización y Seguridad	183 314.00	143 350.00
Acciones de Mantenimiento de Equipamiento y Mobiliario	598 510.00	551 220.00
Medidas de Prevención Fenómeno El Niño	378 077.60	28 542.40
<b>Filiales</b>	<b>94 832.70</b>	<b>67 621.75</b>
<b>Total</b>	<b>2 985 769.72</b>	<b>3 304 330.57</b>

Fuente: Expediente de Licenciamiento  
Elaboración: DILIC

El presupuesto del Plan, para el ejercicio 2019 es de S/ 2 985 769.72, el mismo que será financiado con Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados. Cabe señalar que la Universidad incorporará a la actividad de Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento, los saldos de balance que provienen de las fuentes del Canon y Sobrecanon, de acuerdo a los límites que permite la Ley de Presupuesto 2019, como se detalla en el apartado de presupuesto del presente informe.

En particular, el apartado presupuestal del Pliego de la Universidad Nacional de Piura, con la actividad "5006047: Mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento" presentó el siguiente reporte con las fuentes de financiamiento indicadas:

**TABLA 13. PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA-2019**

Actividad / Acción de Inversión / Obra	2019			
	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
<b>5006047: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento</b>	<b>1 813 076</b>	<b>2 867 026</b>	<b>1 702 377</b>	<b>59.4 %</b>
<b>Fuentes de financiamiento</b>				
Recursos Ordinarios	1 000 000	2 186 672	1 255 518	57.4 %
Recursos Directamente Recaudados	813 076	481 354	249 868	51.9 %
Recursos Determinados	0	199 000	196 990	99.0 %

Fuente: Consulta Amigable MEF / 17-04-2019  
Elaboración: Dilic

Adicionalmente, en Acciones Comunes, cuenta con la actividad "5005855: Fortalecimiento Institucional de las Universidades", donde se ubica la Genérica 5-23: Bienes y Servicios, cuya cadena de gasto incluye la Específica 1: Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones, presentó el siguiente reporte.

**TABLA 14. MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA-2019**

Específica y Detalle de Específica	2019			
	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
Específica 1: Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones.	122 003	122 003	122 002	100.0 %





Fuente: Consulta Amigable MEF / 15-04-2019  
Elaboración: Dilic

Dado el marco presupuestal consultado en la plataforma de transparencia económica del Ministerio de Economía, se puede verificar que la Universidad cuenta con el presupuesto para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de acuerdo a su Plan.

### Operatividad

De acuerdo al "Reglamento General UNP 2018", la Dirección General de Administración se compone de cuatro (4) oficinas, entre las cuales, se encuentra la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura y la Oficina Central de Servicios Generales. En el Plan de Mantenimiento Multianual 2019-2020 presentado por la Universidad durante la Visita Presencial, se incluyó la estructura orgánica interna de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales (OCIYSG), desagregada de la siguiente manera:

- Unidad Operativa de Infraestructura
- Unidad Operativa de Transportes y Seguridad
- Unidad Operativa de Mantenimiento y Servicios Generales
- Unidad Formuladora
- Planta de Tratamiento

La Unidad Operativa de Mantenimiento y Servicios Generales es la encargada del mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física de la Universidad (infraestructura, equipamiento y mobiliario), consta a su vez de tres (3) áreas:

- Áreas de Mantenimiento  
Responsable de labores de las especialidades de electricidad, gasfitería, albañilería y carpintería; cuenta con diez (10) técnicos de diversas especialidades.
- Área de Saneamiento  
Responsable de la limpieza, fumigación y saneamiento básico de los ambientes del campus universitario; cuenta con sesenta (60) operarios y nueve (9) administrativos.
- Áreas Verdes  
Responsable del mantenimiento de parques y jardines; cuenta con veintiocho (28) operarios y cinco (5) supervisores. Adicionalmente para el cuidado de los campos de cultivo de la Universidad cuenta con dos (2) operarios.

Durante la Visita Presencial, se realizó el recorrido y verificación de las principales labores de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, con los especialistas respectivos. Asimismo, se visitaron las principales obras desarrolladas en los últimos años, en particular, aquellas obras destinadas a rehabilitar ambientes afectados por el desastre del Fenómeno El Niño Costero, ocurrido en marzo de 2017. Situación ante la cual el Estado destinó recursos a través de Convenios de Gestión con el Ministerio de Educación que se consolidaron como el Plan de Uso de Recursos (PUR), y a través del Decreto de Urgencia N° 213-2018-EF.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Es necesario señalar, respecto la Facultad de Ciencias de la Salud, afectada durante el desastre, esta presentó un estado de instalaciones y ambientes regular. En el momento de la Visita Presencial, se encontraban rehabilitados la mayoría; sin embargo, estaban pendientes de ejecutar las labores de pintado y mantenimiento. No obstante, el cumplimiento de seguridad y uso básicos, el Jefe del Área de Servicios Generales y Decano señalaron que se encontraba en proceso de gestión del proyecto de Remodelación Integral de la Facultad.

De manera paralela a las labores de mantenimiento e infraestructura, la Universidad ha venido desarrollando diversas actividades y obras, entre las cuales destaca la construcción de laboratorios en la Facultad de Ingeniería Civil, pabellones de la Facultad de Ingeniería de Minas, ambientes de la Escuela de Ingeniería Agrícola, así como la rehabilitación de la protección del perímetro del terreno en el lado oeste del campus, reparación de veredas y vías alternas que comunican la Facultad de Economía con el coliseo, reparación y renovación de techos en las facultades de Ciencias Administrativas, Economía, Ciencias Contables y Financieras, y Educación. Estos últimos proyectos incluyeron la adquisición de computadoras. Asimismo, se han desarrollado actividades de mejoramiento de los ambientes y laboratorios en las facultades de Ingeniería Industrial, Ciencias y Economía.

### Acciones para la reconstrucción (DU N° 213-2018-EF) y Plan de Uso de Recursos

#### **Acciones para la reconstrucción y proyectos de infraestructura**

En apartados anteriores, se describió el particular contexto de la Universidad, que viene gestionando su proceso de licenciamiento desde octubre de 2016 y que sufrió el desastre del Fenómeno El Niño Costero en marzo de 2017, situación ante la cual, el Estado, realizó las asignaciones presupuestales para la recuperación de infraestructura e instalaciones, así como para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

Mediante Decreto de Urgencia N° 213-2018-EF se autoriza el Crédito Suplementario en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales, en dicho marco, se incluyen intervenciones en la Universidad Nacional de Piura por un monto de S/ 16 747 888, esta asignación presupuestal se incorpora en el Pliego de la Universidad como Operaciones Oficiales de Crédito (OOC). En esta asignación se incluyó también el presupuesto correspondiente a dos (2) proyectos en la Facultad de Ingeniería de Minas<sup>23</sup> y Facultad de Ciencias<sup>24</sup>, cuyos montos ascienden a S/ 1 483 371 y S/ 8 857 653 respectivamente, con un total de S/ 27 088 912. Este aspecto fue mencionado en el apartado 1.3. Gestión Económica y Financiera, del presente informe. Con dichos recursos también se llevaron a cabo proyectos de reparación de techos, adquisición de computadoras y equipos diversos y mobiliario para las facultades de Minas, Ciencias Administrativas, Economía, Ciencias Contables y Educación.



<sup>23</sup> Código único de inversiones 2310545: Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para mejorar el servicio académico de la Facultad de Ingeniería de Minas.

<sup>24</sup> Código único de inversiones 2202425: Mejoramiento del servicio de los laboratorios de física de la Facultad de Ciencias.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

En las tablas del anexo 4, se listan los principales proyectos del año 2018 con las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), Operaciones Oficiales de Crédito (OOC) y Recursos Determinados (RD).

Destaca de manera particular, dada la cercanía al río Piura, la obra que delimita el perímetro oeste del predio con un muro de concreto armado que ofrece estabilidad e impermeabilización en el punto más vulnerable de la Universidad ante un desborde del río. Dicha obra se enmarca en una serie de medidas que aunó esfuerzos del gobierno regional, municipalidades y la Universidad, que supuso la cesión de parte del predio del campus universitario para la construcción de una Vía Alternativa que discurre paralela al muro citado y río Piura, vía que permitió también, el desvío del tráfico rodado que anteriormente circulaba por medio del campus universitario. Es así que, a la fecha, la Universidad se encuentra en un entorno más protegido, reconoce en su Plan de Seguridad y Salud los riesgos del entorno natural en el que se desenvuelve y toma medidas de protección. Así también, es durante el proceso de licenciamiento que se hace evidente la necesidad de solventar el problema de inseguridad generado por la circulación de vehículos de transporte público y ajenos a la comunidad universitaria, y se logran tomar medidas, las mismas que se consolidan con el nuevo plan de control de accesos y salidas de la Universidad. Recientemente, la Universidad ha anunciado sus intenciones de generar un concurso de arquitectura para dar el tratamiento adecuado como Alameda al denominado Camino Real, configurándose como el principal eje articulador al interior del campus y referencia paisajística de la Universidad.

En las tablas del anexo 4, se listan los proyectos que corresponden con la asignación presupuestal 2019, entre los cuales se incluye la continuidad de proyectos cuyo desarrollo se inició el año 2018, tal es el caso de los proyectos de mejoramiento de aulas, ambientes complementarios y laboratorios en las facultades de Ingeniería de Minas y Ciencias, por montos de S/ 417 708<sup>25</sup> y S/ 2 803 029<sup>26</sup> respectivamente. En esa línea, para 2019 se tiene presupuestado la reparación de techos y adquisición de computadores de escritorio para diversos ambientes de la Universidad por un monto de S/720 363<sup>27</sup>.

#### Planes de Uso de Recursos

La Universidad, en el marco de los Compromisos de Gestión con el Ministerio de Educación recibió fondos durante los años 2016 a 2018, consolidados como su Plan de Uso de Recursos (PUR), con el objetivo de mejorar los servicios educativos y dar cumplimiento a los indicadores que determinan condiciones básicas de calidad.



<sup>25</sup> Código único de inversiones 2406187: Renovación de techos duros desmontables; adquisición de aires acondicionados, extintores, materiales didácticos de seguridad o peligro, unidad de luz de emergencia, tanques de almacenamiento de agua y bomba de agua portátil; en la Facultad de Minas. Consulta amigable MEF/16-04-2019.

<sup>26</sup> Código único de inversiones 2202425: Mejoramiento del servicio de los laboratorios de Física de la Facultad de Ciencias. Consulta amigable MEF/16-04-2019.

<sup>27</sup> Código único de inversiones 2405469: Reparación de techos duros desmontables; adquisición de computadores de escritorio; en la Universidad Nacional de Piura. Consulta amigable MEF/16-04-2019.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**TABLA 15. COMPROMISOS DE GESTIÓN 2016 – 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**

Año	Nº de Convenio	Monto S/
2016	Convenio Nº 134-2016-MINEDU	10 841 119
2017	Convenio Nº 407-2017-MINEDU <sup>28</sup>	5 504 043
2018	Convenio Nº 036-2018-MINEDU <sup>29</sup>	9 275 976

Fuente: MEF (21-03-2019) / Normas legales

Elaboración: Dilic

Las asignaciones presupuestales producto de los Compromisos de Gestión se incorporan al Pliego de la Universidad como Recursos Ordinarios, y desde dicha fuente se destinaron importantes montos para el Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento, como se puede apreciar en las Tablas de Obras y Actividades del PUR.

El Plan de Uso de Recursos (PUR) del año 2016 tuvo una ejecución del 98%, y se priorizó desde el punto de vista de infraestructura, el acondicionamiento de aulas, implementación de unidades de transporte, ejecución de vías y caminos internos del campus universitario y adecuación en el proceso de licenciamiento. El año 2017, supuso la priorización de obras destinadas a resarcir los daños ocasionados por el desborde del río Piura, como consecuencia del Fenómeno El Niño Costero. Finalmente, en el año 2018, el PUR destinó una parte importante al proceso de licenciamiento, en cuanto al acondicionamiento de ambientes y adquisiciones para el cumplimiento de condiciones básicas de calidad, así como para la rehabilitación y mejora de infraestructura. Cabe destacar, la implementación de equipamiento y desarrollo de actividades relacionadas con el Plan de Seguridad y Salud de la Universidad, Gestión de Residuos, así como la ejecución de un Pozo de Agua que restituirá al anterior pozo con el que contaba la Universidad y que fue siniestrado por el desastre natural en marzo del 2017. Dicha obra una vez en funcionamiento supondrá un ahorro de recursos financieros para la institución en la medida que reducirá la dependencia del contrato con la actual empresa suministradora del servicio de agua. En las tablas del anexo 4 se indica la lista de obras y actividades correspondientes al Plan de Uso de Recursos en el periodo 2016-2018.

Se hace evidente que los mecanismos del Estado han sido dispuestos para la recuperación de la infraestructura dañada. En tal sentido, se comprenden las importantes asignaciones presupuestales de los últimos años, y en particular la ejecución del año 2018, posterior al desastre. Estas suponen el principal impulso de recuperación de diversos ambientes académicos y complementarios. Asimismo, permite la continuidad en el proceso de creación y mejora de edificaciones de la Universidad para el desarrollo de sus actividades académicas y ofrecer un mejor servicio. También supuso la adecuación al entorno natural en términos de seguridad y reducción de vulnerabilidad al riesgo de desborde del Río Piura como consecuencia del “Fenómeno El Niño Costero”.

Por otro lado, implicó la formalización de diversos procesos que estructuran de manera adecuada las labores de seguridad y salud en el trabajo, disposición de residuos, protocolos de

<sup>28</sup> Se autoriza transferencia en dos tramos mediante decretos DS. Nº 203-2017 y DS. Nº 253-2017

<sup>29</sup> Se autoriza transferencia mediante DS. Nº 173-2018-EF





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

laboratorios, servicios básicos y mantenimiento. En los últimos meses, la Universidad ha venido realizando capacitaciones en materia de seguridad y salud, así como de los Protocolos de Laboratorios y Talleres a la comunidad universitaria. Así también, ha desarrollado los procedimientos que estandarizan las labores de acumulación, recolección y disposición final de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos en coordinación con las empresas con las que ha gestionado el servicio, desarrollando también los documentos y planes correspondientes. Por otro lado, la Universidad ha realizado adquisiciones de equipos e insumos para los ambientes que se encuentran rehabilitados; así también, se ha tenido como objetivo el aseguramiento de los servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones. En tal sentido, el proyecto de perforación del pozo tubular se encuentra en la fase final para su operatividad, las instalaciones eléctricas se encuentran en estado adecuado y vienen recibiendo mantenimiento para asegurar su operatividad y uso en condiciones seguras.

Cabe mencionar que la Universidad cuenta con edificios modernos, como las facultades de Derecho, Ingeniería de Minas, Centro de Informática y Telecomunicaciones (CIT), Pabellón de Aulas Miguel Gutiérrez, Escuela de Posgrado, Tangará; y otros de construcción antigua que han sido rehabilitados o que reciben mantenimiento, como es el caso de los pabellones de Ciencias de la Salud, Biblioteca Central, Ciencias Sociales, Ciencias, Agronomía y Pesquería.

Si bien, ya han sido superadas las primeras fases en el proceso de recuperación de infraestructura, a la fecha se vienen aun realizando obras, como es el caso de los pabellones de Ciencias Administrativas y Contabilidad, además de los proyectos presupuestados para el 2019, como son la Facultad de Ingeniería Civil, el Auditorio Central, el coliseo y el comedor universitario.

En tal sentido, es necesario señalar que respecto al proceso de licenciamiento, cumplidas las Condiciones Básicas de Calidad, será necesario que la Universidad continúe con el mejoramiento de las instalaciones, equipamiento y servicios académicos de la Universidad, como en la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco de su Programación Multianual de Inversiones.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**1.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en Gestión Institucional orientada a la calidad**

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio.

**TABLA 16. PRINCIPALES CAMBIOS EN GESTIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADA LA CALIDAD**

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
<b>Condiciones para una gestión estratégica y de calidad</b>	<p>La UNP presentó a la Sunedu su Solicitud de Licenciamiento Institucional (SLI) el 14 de octubre de 2016 con un Estatuto aprobado en octubre de 2014 y modificado en el año 2015 y 2016.</p> <p>La Universidad presentó su Plan Estratégico Institucional 2014-2021, aprobado con Resolución N° 0728-CU-2014 del 25 de junio de 2014.</p> <p>La Universidad presentó el Plan de Gestión de la Calidad, aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 0681-CU-2016 del 3 de octubre de 2016; sin embargo, se observó, entre otros, que su cronograma no incluía indicadores ni actividades para todos los objetivos.</p>	<p>La Universidad modificó el Estatuto en cinco (5) oportunidades con fines de una mejor adecuación a la Ley Universitaria y cumplimiento de las CBC.</p> <p>La Universidad aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2021, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0165-CU-2019 del 4 de marzo de 2019.</p> <p>La Universidad presentó la Resolución de Consejo Universitario N° 0163-CU-2019 del 4 de marzo de 2019, mediante la cual resolvió aprobar el plan de gestión de la calidad, el cual contiene el cual contiene actividades, indicadores, metas, responsables, presupuesto y cronograma, todos orientados a la mejora de la calidad.</p>
<b>Transparencia en la gestión</b>	<p>La Universidad no había publicado información completa o actualizada respecto de los medios de verificación 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 12.</p>	<p>La Universidad publicó, entre otras, toda la información actualizada respecto de los medios de verificación correspondientes a la condición VIII.</p>
<b>Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Universidad contaba con un local en Sede y seis locales en filiales, conducentes a grado académico.</li> <li>- Se encontraba en desarrollo de actividades e inversiones que posteriormente se vieron afectadas por el desastre que generó el Fenómeno El Niño Costero.</li> <li>- Se realizaba el mantenimiento del local en la Sede, el resto de locales en filiales recibían mantenimiento en base a los convenios establecidos, que no ofrecían un adecuado servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Universidad cuenta con un Local en Sede conducente a grado académico y ha cerrado los programas en sus Filiales; cuenta con un Plan de Reubicación.</li> <li>- Ha desarrollado proyectos y actividades con asignaciones presupuestales destinadas a la rehabilitación y recuperación de ambientes, equipos e instalaciones afectados por el desastre.</li> <li>- Cuenta una Oficina técnica y unidades específicas para la gestión de mantenimiento y proyectos, y cuenta con un Plan de Mantenimiento que incluye diagnóstico, priorización y</li> </ul>





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaba con documentos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, laboratorios y talleres, sin embargo, carecía de la capacitación y sociabilización de los mismos, así como de la implementación de sus normas de seguridad en la totalidad de sus instalaciones.</li> <li>- Se contaba con un documento único de Protocolos de Laboratorio y Talleres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>asignaciones de partidas que responden a su contexto y necesidades principales.</li> <li>- Cuenta con documentos normados y sociabilizados en la comunidad universitaria que implican procesos estandarizados con enfoque en la seguridad, laboratorios, talleres, gestión de residuos diferenciados (sólidos, líquidos, peligrosos, no peligrosos y RAEE), señalización e implementación de equipos del Plan de Seguridad y Protocolos de Laboratorios.</li> <li>- Se cuenta con Protocolos de Laboratorios y Talleres agrupados por especialidades afines.</li> </ul>

Fuente: SLI/IRD/IVP  
Elaboración: DILIC

### **Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje**

La Universidad cuenta con un modelo educativo, infraestructura (aulas, laboratorios, talleres, auditorios, biblioteca, entre otros), equipamiento y materiales, sistemas de soporte, docentes y recursos financieros coherentes entre sí que permitan que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda llegar a ser sostenible.

#### **2.1. Propuesta académica**

La propuesta académica de la Universidad incluye ciento once (111) programas de estudio conducentes a grado académico, siendo treinta y cinco (35) programas de pregrado, cincuenta y seis (56) de maestría, trece (13) de doctorado y siete (7) de segunda especialidad. Adicionalmente, la Universidad declaró cincuenta y cuatro (54) programas de estudio para efectos de grados y títulos. A continuación, se muestra la cantidad de programas cuyo detalle se presenta en el anexo 4.

**TABLA 17. PROGRAMAS CONDUCENTES A GRADO O TÍTULO**

Grado / título	Para licenciamiento		Total
	Existentes	Nuevos	
Bachiller	35	0	35
Maestría	54	2	56
Doctorado	12	1	13
Segundas especialidades	7	0	7
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>3</b>	<b>111</b>

Fuente: SLI - Formatos de Licenciamiento A4, A5 y A8  
Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Los programas de pregrado se encuentran entre las siguientes áreas según clasificador de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO.

**TABLA 18. NÚMERO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, SEGÚN CLASIFICADOR UNESCO**

Ciencias	Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias de la Salud	Agricultura	Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	Humanidades y Arte	Educación
4	15	4	2	6	2	2

Fuente: SLI  
Elaboración: Dilic

Por su parte los programas de posgrado se encuentran entre las siguientes áreas según clasificador de la UNESCO.

**TABLA 19. NÚMERO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, SEGÚN CLASIFICADOR UNESCO**

Ciencias	Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias de la Salud	Agricultura	Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	Humanidades y Arte	Educación
10	8	20	2	25	0	4

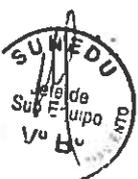
Fuente: SLI  
Elaboración: Dilic

Cabe señalar que todos los programas de pregrado, posgrado y segunda especialidad cuentan con planes de estudio ratificados por el Consejo Universitario, autoridad competente, de acuerdo con el numeral 8 del artículo 174 del Estatuto de la Universidad. Asimismo, se verificó que los planes de estudios cuentan con objetivos académicos, perfil del ingresante, estructura y malla curricular. Además, se verificó que todos los programas de pregrado, posgrado y segunda especialidad cumplen con lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N° 32020, respecto a los estudios generales y de especialidad, y el número de créditos mínimos. El crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas de teoría o treinta y dos (32) horas de práctica, en concordancia con la Ley Universitaria.

Respecto a los programas de pregrado se verificó que tienen una duración mínima de cinco (5) años. En todos los casos se realizan en un máximo de dos (2) semestres académicos por año conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Universitaria. Para los programas de posgrado, estos tienen una duración de dos (2) y tres (3) años para maestría y doctorado, respectivamente. En cuanto a los programas para obtener el Título de Segunda Especialidad, estos tienen un contenido de cuarenta (40) créditos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 45 de la Ley Universitaria.

## 2.2. Nuevos programas

La Universidad propone incorporar a su actual oferta académica, tres (3) programas nuevos: dos (2) de maestría y uno (1) de doctorado, los cuales fueron creados en el año 2016 y ratificada su





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

creación por la Asamblea Universitaria Transitoria mediante Resoluciones N° 004-A-AUT-UNP-2018A-AUT-UNP-2018 y N° 003-AUT-UNP-2019, del 28 de marzo de 2018 y del 5 de abril de 2019, respectivamente. A continuación, el detalle de los programas nuevos.

**TABLA 20. PROGRAMAS NUEVOS**

Código de programa	Nombre del Programa	Resolución de Creación	Grado Académico
P52	Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Gerencia Social	Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 004-A-AUT-UNP-2018-A-AUT-UNP-2018 28/03/2018	Maestro
P91	Maestría en Geomecánica Minera		
P104	Doctorado en Salud Pública	Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 003-AUT-UNP-2019 5/04/2019	Doctor

Fuente: Formato de Licenciamiento A5  
Elaboración: Dilic

### 2.3. Infraestructura y equipamiento

Durante la etapa de verificación presencial se visitaron doce (12) de las catorce (14) facultades de la Universidad, debido a que las Facultades de Ciencias Administrativas y Ciencias Contables y Financieras se encontraban en obras de rehabilitación<sup>30</sup>. Por tanto, se visitaron las Facultades de Agronomía, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Minas, Zootecnia, Ciencias de la Salud, Ciencias, Ciencias Sociales y Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería Civil y Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Estas se encuentran en buenas condiciones de uso, asimismo, los espacios públicos y áreas verdes presentaron muestra de mantenimiento, orden y limpieza.

El Local SLO1 cuenta con edificaciones nuevas y antiguas, entre estas últimas se encuentra la Facultad de Ciencias de la Salud, que, si bien ha sido rehabilitada de los daños ocasionados en ambientes interiores y exteriores por el Fenómeno El Niño Costero y las lluvias, se encuentra próxima a formar parte de un proyecto de Renovación Integral que involucrará las partidas de pintura, acabados, renovación de equipos sanitarios y mobiliario, entre otros. En el resto de pabellones visitados se verificó que el plan de mantenimiento viene ejecutándose de acuerdo a la programación que estableció la Universidad, incluyendo las partidas correspondientes al mantenimiento y reparación de techos, mantenimiento de instalaciones de servicios básicos, pintado, mejoramiento de vías y calzadas, tratamiento de áreas verdes y jardines, mantenimiento de equipamiento y mobiliario, así como disposición de señalizaciones y elementos del Plan de Seguridad y Protocolos de Laboratorios y Talleres.



<sup>30</sup> Durante la Visita Presencial se encontraron en ejecución los Proyectos de Inversión Pública "Rehabilitación de la Infraestructura y reposición de equipos y mobiliario de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura" (PIP N° 2406226) y "Rehabilitación de la Infraestructura y reposición de equipos y mobiliario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura" (PIP N° 2406233), cuyas fechas estimadas de finalización son 16/04/2019 y 22/05/2019, respectivamente. La Universidad cuenta con aulas y laboratorios de cómputo complementarios en el Centro de Informática y Comunicaciones (CIT) y Pabellón de aulas Miguel Gutiérrez, entre otros, que permiten el desarrollo a las actividades académicas en la medida que duren las obras.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Para el año 2019 se han priorizado las actividades de mejora y renovación de las instalaciones eléctricas en los pabellones de mayor antigüedad, no obstante, en la visita a las instalaciones eléctricas y casa de fuerza con equipos de grupo electrógeno conectados en paralelo, se apreció buen estado de mantenimiento de equipos, máquinas y control de los transformadores distribuidos a lo largo del campus universitario. Del mismo modo, se apreció buen estado de las instalaciones de acumulación, bombeo y distribución de agua. Los servicios higiénicos de la Universidad cuentan con el suministro actual con la empresa prestadora de servicios local, y próximamente estará operativo el pozo de agua, el cual también se visitó. Respecto a esta última obra, el personal encargado indicó que se encontraba en fase final de entubado y colocación de tuberías de extracción, previos al control de calidad de agua y conexión con la casa de bombas; por tanto, se solicitará a la Universidad la presentación de evidencias de la operatividad y de los controles de calidad de agua realizados.

### 2.3.1. Laboratorios, talleres y espacios formativos

El campus universitario (Local SL01) cuenta con un total de ciento siete (107) laboratorios y catorce (14) talleres para ciento once (111) programas de estudio, de los cuales treinta y cinco (35) corresponden a programas de pregrado, siete (7) de segunda especialidad y sesenta y nueve (69) de posgrado. Consta de catorce (14) facultades distribuidas en un predio de ciento cuatro (104) hectáreas, un área construida de 59 206 m<sup>2</sup> y un aforo de capacidad 26 909 personas.

**TABLA 21. LOCALES, ÁREAS, AFORO Y ESPACIOS PARA LA ENSEÑANZA**

Código de Local	Área Construida M <sup>2</sup>	Área Total M <sup>2</sup>	Aforo	N° de Programas	N° Aulas	N° Laboratorios	N° Talleres	N° Ambientes Docentes
SL01	56 206	1 040 028.6 (104 Hectáreas)	26 909	111	195	107	14	243

Fuente: Solicitud de Licenciamiento  
Elaboración: Dilic.

Cabe mencionar que el local SL01 cuenta con una cantidad adecuada de ambientes para docentes, equipados con el mobiliario básico y disponibilidad de los servicios básicos, entre ellos, el servicio de energía eléctrica y el servicio de internet vía cableado y vía inalámbrica (wifi) de acuerdo a la disposición de instalaciones configurada por el Centro de Informática y Telecomunicaciones (CIT).

La Universidad cuenta adicionalmente con diez (10) Laboratorios de uso exclusivo para labores de investigación. Estos se ubican en las Facultades de Agronomía (2), Ciencias (4), Zootecnia (1), Ciencias Sociales y Educación (1), y área destinada a las instalaciones del Convenio con Fondepes (1) y con Senasa (1).

Al respecto, cabe destacar que la Universidad realiza actividades que se iniciaron a través de convenios con las instituciones: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes)<sup>31</sup> y Servicio

<sup>31</sup> Convenio Específico de Cooperación Científica Tecnológica y Académica entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Universidad Nacional de Piura, suscrito 07/12/2016.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nacional de Sanidad Agraria (Senasa)<sup>32</sup>. En el primer caso, mediante el Convenio firmado el año 2016, que define el proyecto "Centro de Acuicultura Piura" se desarrolló infraestructura acuícola en la zona sureste del Campus Universitario, con acceso independiente y un perímetro delimitado. Las labores están encaminadas hacia la producción de alevines de la especie tilapia y proyectos de investigación en tecnología de cultivo de tilapia y productores actuales de la región. Para ello cuenta con dos (2) laboratorios, dos (2) estanques equipados con redes de compartimentación y sistema de trasvase de agua y un pabellón de ambientes utilitarios. En el segundo caso, se trata del Convenio que la Universidad realizó con Senasa, suscrito el año 1996, en virtud del cual se instala el Laboratorio de cría y esterilización de moscas de la fruta. La autodenominada biofábrica cuenta con equipamiento para la producción de cepas que serán liberadas en las principales zonas hortofrutícolas del país como parte del control de plagas y erradicación de especies. Asimismo, se ha implementado un tanque de tratamiento hidrotérmico para la validación de protocolos para mitigar el riesgo de introducción de plagas, protocolos que forman parte del proceso de comercio internacional de productos agrícolas.

### 2.3.2. Equipamiento

La Universidad cuenta con el equipamiento declarado para laboratorios y talleres declarados en la etapa documentaria, durante la Verificación Presencial se identificó los mismos y se realizó un seguimiento a las recientes incorporaciones de equipamiento e insumos de laboratorios con financiamiento del Plan de Uso de Recursos (PUR) producto de los Compromisos de Gestión con el MINEDU. Este es el caso de las actividades: adquisición de equipos computacionales e impresoras, implementación de laboratorios, microscopios y otros equipos, implementación de material de vidrio, implementación de reactivos, adquisición de equipos de protección personal, adecuación, equipamiento y mantenimiento del ambiente para operación del Laboratorio de Paleontología de la Facultad de Ciencias, entre otros de carácter complementario como es la elaboración del Plan de Gestión de Residuos sólidos y peligrosos.

### 2.3.3. Protocolos de seguridad

La Universidad cuenta con protocolos de seguridad para los laboratorios y talleres<sup>33</sup> declarados en el formato de licenciamiento C6, organizados por especialidades y actividades afines. Es así que cuenta con cuatro (4) Protocolos de Seguridad en Laboratorios y un (1) Protocolo de Seguridad en Talleres que incluye a sus Centros de Cómputo. Dentro de las tablas del anexo 4 se indican los Protocolos de Laboratorios y Talleres con su respectiva Resolución de aprobación y el agrupamiento por especialidades y afines.

Por otro lado, la Universidad cuenta con un Comité de Seguridad Biológica y Química, conformado por profesionales con especialidades acorde con el mismo. En la reunión con los integrantes del Comité durante la Verificación Presencial presentaron la Resolución que designa a los integrantes, así como también presentaron las actas de instalación y reuniones periódicas



<sup>32</sup> Convenio para la instalación del Laboratorio de cría y esterilización de moscas de la fruta, suscrito el 01/02/1996.

<sup>33</sup> Protocolos de seguridad en Laboratorios y Talleres aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0203-CU-2018.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

donde se especifican los acuerdos y actividades a ejecutar, entre las cuales se encuentra la gestión y elevación a las instancias para la aprobación de los Protocolos citados.

Cabe señalar que tanto el contenido de los Protocolos como la operatividad y gestión por parte del Comité, así como las actividades de capacitación y sociabilización de información en materia de seguridad en laboratorios y talleres, fueron actividades desarrolladas en el proceso de licenciamiento, generando una mejora en la calidad y seguridad de los ambientes de enseñanza.

## 2.4. Gestión docente

### 2.4.1. Normativa y mecanismos vinculados al desarrollo de la gestión docente

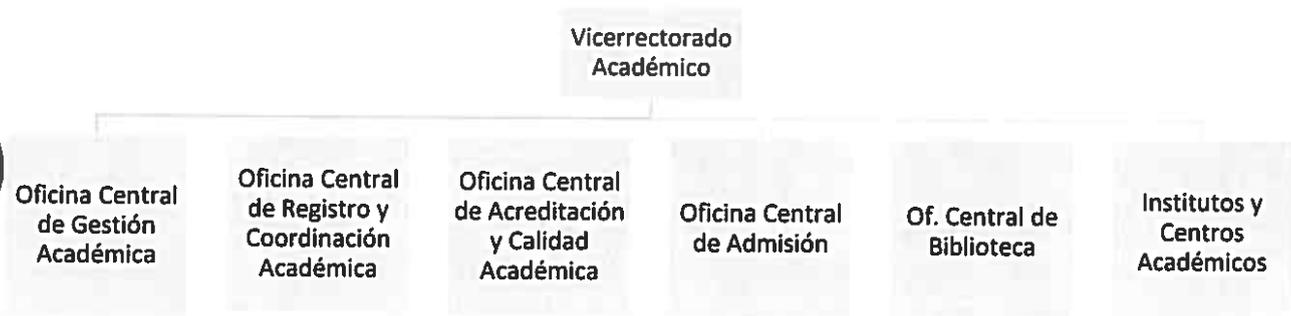
#### a) Normativa

La gestión docente se realiza bajo los lineamientos de los siguientes instrumentos normativos:

- Estatuto<sup>34</sup>
- Reglamento de concurso para la provisión de plaza docente
- Reglamento de concurso para la contratación de plazas docentes a plazo determinado correspondiente a los semestres 2019-I y II
- Reglamento de ratificación y promoción docente UNP
- Directiva de procedimientos para la capacitación
- Plan anual de capacitación docente de la Universidad Nacional de Piura, en Didáctica y Evaluación Universitaria-2018
- Reglamento del año sabático

La gestión docente está a cargo del Vicerrectorado Académico, cuyas dependencias se muestran en el siguiente organigrama:

GRÁFICO 6. ORGANIGRAMA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO



Fuente: Información recopilada durante la Verificación Presencial  
Elaboración: Dilic

<sup>34</sup> Aprobado mediante Resolución N° 001-AE-2014 del 13 de octubre de 2014 y modificado mediante Resoluciones de Asamblea Universitaria Transitoria N° 002-AUT-UNP-2015, N° 002-AUT-UNP-2016, N° 007-AUT-UNP-2018, N° 010-AUT-UNP-2018, N° 012-AUT-UNP-2018, N° 013-AUT-UNP-2018 y N° 16-AUT-UNP-2018.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

De estas dependencias, la que participa en la gestión docente es la Oficina Central de Gestión Académica, la misma que fue creada en el año 2015. En primera instancia, esta oficina tuvo como principal labor la elaboración del Modelo Educativo, que establece la necesidad de contar con un marco que dirija la actualización y adecuación de los diseños curriculares de pre y posgrado, adecuados a los requerimientos de la Ley Universitaria vigente. Cabe precisar que, algunos planes de estudio no eran actualizados desde el año 1998. De esta manera, se modificó la estructura y se implementó una gestión curricular por competencias, relegando así el enfoque por contenidos y objetivos.

En el año 2016, se creó el Área de Estudios Generales, implementándose a todos los programas de estudio que conforman la oferta académica de la Universidad. Para tal fin, se contó con la Directiva 03-216-OCGA-VRA-CA-UNP, que describía la formación de comisiones curriculares por Facultades, las mismas que fueron lideradas por los Directores de las Escuelas Profesionales. La Oficina Central de Gestión Académica acompañó esta adecuación desde el año 2016 al 2018, periodo en que se llevaron a cabo actividades de capacitación en diseño curricular por competencias, talleres curriculares en elaboración de sílabo y planes de estudio, didáctica universitaria innovadora, entre otros.

Por otra parte, la Oficina Central de Cooperación Técnica, órgano de asesoramiento dependiente del Rectorado, es la instancia encargada del monitoreo del procedimiento de suscripción de convenios interinstitucionales, entre los que figuran convenios para capacitación y movilidad docente. Dicho procedimiento se encuentra descrito en la Directiva de Procedimiento para la suscripción y evaluación de convenios de cooperación interinstitucional<sup>35</sup>.

En ese sentido, desde setiembre del 2016 a la fecha, nueve (9) docentes realizaron alguna pasantía, en razón a los convenios que actualmente se encuentran activos, entre los que figuran la Universidad de Oviedo, Universidad de Navarra, y la Red Peruana de Universidades-RPU, orientados al intercambio académico de los docentes para contribuir al fortalecimiento de capacidades propias de los procesos de enseñanza-aprendizaje. De estas pasantías, solo una (1) fue ejecutada durante el periodo académico 2018-II, cifra que representa el 0.16% de docentes calificados para el referido periodo. Desde lo expuesto, es necesario recomendar a la Universidad, la difusión e implementación de los convenios interinstitucionales vigentes para el fortalecimiento de las competencias docentes.

#### b) Evaluación docente

El Estatuto de la Universidad señala que es un derecho de los estudiantes la participación activa en el proceso de evaluación a los docentes por semestre, desde la distribución de carga académica, considerando las encuestas con fines de permanencia, promoción o separación. De la misma forma, entre las funciones del Director de Escuela Profesional, se precisa que deberá coordinar con el Decano y Director de Departamento Académico, el Sistema de Evaluación del desempeño académico docente mediante encuestas y otros instrumentos a ser aplicados a los



<sup>35</sup> Aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0497-CU-2018, del 19 de setiembre de 2018.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

estudiantes, estableciéndose las ponderaciones correspondientes, y cuya ejecución del proceso será de responsabilidad del director.

Al respecto, la Oficina Central de Informática y Telecomunicaciones, dependiente del Rectorado, aplica, a través del Sistema Integrado de Gestión Académica, la encuesta de evaluación de docentes, la misma que está compuesta por once (11) indicadores, de respuesta dicotómica, distribuidos en seis (6) dimensiones: i) asistencia y cumplimiento de funciones en el aula, ii) metodología basada en la clase magistral, iii) uso de recursos educativos en la clase, iv) proceso de evaluación en el aula universitaria, v) tutoría y vi) ética profesional docente. Esta aplicación es virtual, obligatoria y se ejecuta en el proceso de matrícula e inscripción.

En caso sean requeridos, los resultados de esta encuesta son derivados al Decano de cada Facultad, debido a que son utilizados con fines de ratificación y promoción.

Durante la Etapa de Verificación Presencial, la Universidad presentó el documento titulado "Evaluación de los estudiantes del desempeño profesional del docente universitario", elaborado por la responsable de la Oficina Central de Gestión Académica (OCGA), que presenta data de un análisis del desempeño de los docentes de las catorce (14) facultades de la Universidad, a partir de la encuesta de evaluación de docentes. Sobre la cantidad de estudiantes por periodo académico, se consideró: diez mil cuatrocientos ochenta y ocho (10 488) para el periodo académico 2014-II, diez mil ochocientos dieciséis (10 816) para el periodo académico 2015-II, diez mil quinientos treinta y cinco (10 535) para el periodo académico 2016-II, y nueve mil seiscientos dieciséis (9616) para el periodo académico 2017-II. El análisis concluye que la evaluación realizada por los estudiantes a sus docentes muestra porcentajes positivos, y que, respecto de las competencias de didáctica y evaluación, es necesario realizar actividades de capacitación en procesos metodológicos activos y evaluación por competencias.

Por lo tanto, los resultados de evaluación de desempeño constituyen orientadores de diagnóstico de necesidades de capacitación, que, en primera instancia, son revisados por la Oficina Central de Gestión Académica (OCGA), dependencia del Vicerrectorado Académico.

### c) Capacitación docente

Tras la elaboración del Modelo Educativo, en el año 2015, y en el marco de la actualización de los planes de estudio adecuados a la Ley Universitaria, la Universidad brindaba capacitaciones en temas de diseño curricular, elaboración de sílabos y planes de estudio por competencias, y didáctica universitaria.

En el portal web se encuentra el Plan Anual de Capacitación 201836, documento en que se encuentran actividades vinculadas a didáctica universitaria, orientación y tutoría universitaria, y evaluación de aprendizajes en la educación universitaria. Parte de estas temáticas fueron diagnosticadas en el 2016 y 2017, de acuerdo al documento "Evaluación de los estudiantes del desempeño profesional del docente universitario", descrito en el párrafo precedente, y al

<sup>36</sup> Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 187-CU-2018, del 11 de abril de 2018.



"Informe de necesidades de capacitación de los docentes de la Universidad Nacional de Piura", presentado por la Universidad durante la Etapa de Verificación Presencial. Desde entonces, se vienen desarrollando actividades formativas para los docentes, es así que, en el periodo comprendido entre abril del 2018 y marzo del 2019, se registraron un total de mil ciento cuarenta (1 140) asistencias de docentes, pertenecientes a los diferentes programas académicos, en temáticas de didáctica, evaluación de aprendizajes, implementación curricular para directores de departamentos académicos, elaboración de sílabo y planes de clase, elaboración de portafolio docente, orientación y tutoría, entre otros, haciendo un total de trescientas ochenta y ocho (388) horas formativas.

La Oficina Central de Gestión Académica (OCGA) es la instancia encargada de desarrollar las actividades de capacitación dirigidas a docentes ordinarios y contratados de la Universidad. El instrumento normativo que regula este proceso es la Directiva de procedimiento para la capacitación<sup>37</sup>.

#### d) Sistema de gestión docente

La Universidad cuenta con dos (2) aplicativos web, mediante los cuales se puede acceder desde el portal electrónico disponible, uno de ellos es el denominado "Sistema de Gestión Docente", a través de dicho sistema se puede visualizar la información de los docentes, como su historial en la Universidad, categoría, régimen de dedicación, grados, títulos, cursos, publicaciones, entre otros.

Asimismo, cuenta con un sistema denominado Registro de Evaluación (REGEVA), desde el cual se puede visualizar los cursos asignados, realizar el registro y reporte de notas, registro y acta de asistencias, relación de estudiantes por curso, horarios, se puede programar actividades como encargar trabajos, exposiciones y establecer criterios de evaluación (todo dentro del horario de clases asignado). Las fechas de evaluación (exámenes) son programados antes del inicio del semestre académico y no pueden ser modificadas por los docentes.

#### e) Selección, ratificación y carrera docente

En los artículos 250 al 258 del Estatuto<sup>38</sup> de la Universidad y en el Reglamento de concurso para la provisión de plazas docentes<sup>39</sup>, se establece que la admisión a la docencia (considerando como requisito contar con título profesional y grado académico de maestro o doctor, conferidos por universidades del país o revalidados según Ley), en calidad de ordinario o contratado, se realiza por concurso público de méritos y comprobación de la aptitud docente. En el último concurso de nombramiento<sup>40</sup>, que inició en diciembre del 2018, se asignaron un total de seis (6) vacantes para docentes auxiliares a tiempo completo, siendo cuatro (4) de ellas cubiertas, y dos (2) que se encuentran todavía con procedimiento en curso.

<sup>37</sup> Aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 235-CU-2019 del 27 de marzo de 2019.

<sup>38</sup> Aprobado mediante Resolución N° 001-AE-2014 del 13 de octubre de 2014 y modificado mediante Resoluciones de Asamblea Universitaria Transitoria N° 002-AUT-UNP-2015, N° 002-AUT-UNP-2016, N° 007-AUT-UNP-2018, N° 010-AUT-UNP-2018, N° 012-AUT-UNP-2018, N° 013-AUT-UNP-2018 y N° 16-AUT-UNP-2018.

<sup>39</sup> Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 210-CU-2015 del 14 de abril de 2015 y modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 462-CU-2016 del 30 de junio de 2016.

<sup>40</sup> Autorizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 649-CU-2018 del 4 de diciembre de 2018.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Sobre los procesos de contratación docente, para el año en curso, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 187-CU-2019, del 14 de marzo de 2019, se aprobó el Reglamento de concurso para la contratación de plazas docentes a plazo determinado correspondiente a los semestres 2019-I y II, instrumento normativo vigente.

Asimismo, la Universidad cuenta con el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente<sup>41</sup>, documento que describe que, para ser promocionado a la categoría de asociado se requiere: a) Haber desempeñado como mínimo tres (3) años de labor docentes ordinaria en la categoría de profesor auxiliar, b) Tener título profesional universitario y grado académico de maestría en la especialidad y c) Acreditar haber realizado al menos un (1) trabajo de investigación en el área de su especialidad en los últimos tres (3) años, aprobado según el Reglamento de Investigación de la UNP. Para ser promocionado a la categoría de principal, se requiere: a) Haber desempeñado cinco (5) años de labor docente ordinaria en la categoría de profesor asociado, b) Tener título profesional universitario y el grado académico de doctor en la especialidad, y c) Acreditar haber realizado por lo menos tres (3) trabajos de investigación original en el área de su especialidad en los últimos cinco (5) años, aprobados según el Reglamento de Investigación de la UNP. Para ambos casos, se entenderá por trabajo de investigación a aquellos publicados en revistas especializadas o libros, o que hayan sido sujetos a evaluación por parte de un jurado o comité. El documento señala también los lineamientos de evaluación, la misma que conforme el artículo 14 del instrumento normativo, contempla los resultados de la evaluación de los estudiantes.

Adicional a ello, la Universidad cuenta con el Reglamento de Año Sabático<sup>42</sup>, instrumento normativo en el que se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de año sabático con fines de investigación o preparación de publicaciones, entre los que se incluye el ser docente ordinario en la plaza de asociado o principal, en las modalidades de tiempo completo o dedicación exclusiva, la presentación del plan de trabajo a investigar y su vinculación con la línea de investigación y campo profesional del docente solicitante, entre otros. Cabe precisar que, para el periodo académico 2018-II, la Universidad consignaba ocho (8) docentes con licencia con goce de haber por año sabático.

#### 2.4.2. Régimen de dedicación, categorías docentes y grados académicos

La Universidad declaró contar con seiscientos cuarenta y seis (646) docentes para el periodo académico 2018-II, de los cuales tres (3) corresponden al rector, vicerrectora académica y vicerrector de investigación. También se declararon diecinueve (19) docentes sin carga lectiva

<sup>41</sup> Aprobado mediante Resolución 218-CU-2015, del 15 de abril de 2015, y modificado mediante Resoluciones N° 462-CU-2016 y N° 466-CU-2016, ambas del 30 de junio de 2016.

<sup>42</sup> Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 502-CU-2018, del 19 de setiembre de 2018.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

para el periodo referido, a razón de encontrarse en año sabático<sup>43</sup>, licencia en modalidad con<sup>44</sup>/sin<sup>45</sup> goce de haber y otros<sup>46</sup>.

Cabe señalar que el Formato de Licenciamiento C9 fue comparado con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a fin de determinar la consistencia de la cantidad de docentes, categoría y régimen de dedicación, en ambas fuentes de información. Como resultado se verificó que, del total de doscientos declarados, tres (3) no se encontraban consignados en el referido Registro, mientras que veintidós (22) registros mostraban inconsistencias en categoría docente y régimen de dedicación consignado en el Formato de Licenciamiento C9. No obstante, en la Etapa de Verificación Presencial se realizó la revisión de cada uno de estos veinticinco (25) expedientes docentes, encontrándose los documentos probatorios del vínculo con la Universidad.

Para fines de evaluación, se considerarán a los docentes con carga lectiva, por lo que el universo de análisis estará conformado por seiscientos veinticuatro (624) docentes.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de docentes por régimen de dedicación.

**TABLA 22. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTE  
PERIODO 2018-II**

Ordinarios	Total	Porcentaje
Dedicación exclusiva	282	45.19 %
Tiempo completo	243	38.94 %
Tiempo parcial	21	3.37 %
<b>Total ordinarios</b>	<b>546</b>	<b>87.5 %</b>
<b>Contratados</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Tipo A1	17	2.72%
Tipo B1	41	6.57%
Otros	20	3.21%
<b>Total de contratados</b>	<b>78</b>	<b>12.5 %</b>
<b>Total de docentes</b>	<b>624</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2018-II.  
Elaboración: Dilic



<sup>43</sup> Ocho (8) docentes ordinarios principales de licencia con goce de haber.

<sup>44</sup> Cuatro (4) docentes: Un (1) docente de licencia por desempeñar cargo de secretario general de la Junta Directiva de la SIDUNP (Sindicato de Docentes de la Universidad), según Resolución N° 1738-R-2017; un (1) docente de licencia con goce de haber por enfermedad oncológica, según Resolución de Consejo Universitario N° 113-CU-2018 del 1 de marzo de 2018; un (1) docente cuya licencia con goce de haber para finalizar estudios de posgrado es ampliada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 483-CU-2018 del 19 de setiembre de 2018; un (1) docente de licencia con goce de haber por incapacidad temporal, de acuerdo a Resolución de Consejo Universitario N° 398-CU-2018 del 23 de julio de 2018.

<sup>45</sup> Cuatro (4) docentes: una (1) docente por haber sido designada en cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Red Asistencial Piura, cuya licencia sin goce de haber fue otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 435-CU-2018 del 19 de setiembre de 2018; un (1) docente con licencia sin goce de haber para desempeñarse como alcalde de la Municipalidad Provincial de Sechura, otorgada mediante Resolución N° 1225-R-2015; un (1) docente con licencia sin goce de haber, otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 518-CU-2018; un (1) docente por haber sido designado como Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de la Frontera, según Resolución Suprema N° 287-2013 PCM del 13 de setiembre de 2013.

<sup>46</sup> Tres (3) docentes: dos (2) docentes suspendidos, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 78-CU-2018 del 1 de marzo de 2018 y Resolución de Consejo Universitario N° 461-CU-2017 del 16 de octubre de 2017, respectivamente; (1) docente con licencia por salud.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Como se observa, para el periodo académico 2018-II, la Universidad declaró que su plana docente se encontraba conformada por 87.5% de docentes ordinarios y 12.5% de docentes contratados, es decir, la mayor proporción corresponde a docentes ordinarios.

En relación con el régimen de dedicación, del total de docentes ordinarios, cuenta con 51.65% de docentes a dedicación exclusiva con cuarenta (40) horas semanales y 44.50% a tiempo completo, que en su conjunto representan el 96.15 %, evidenciando cumplimiento del 25% mínimo requerido por las CBC. Esta cantidad representa el 84.13% del total de docentes calificados.

Sobre los docentes contratados, para el periodo académico 2018-II, diecisiete (17) fueron de tipo A1 y cuarenta y uno (41) de tipo B1, conforme tipología del Decreto Supremo N° 418-2017-EF. Por otro lado, para el periodo académico referido, la Universidad contó con veinte (20) docentes cuyos contratos se encontraban en proceso de alinearse a lo dispuesto por el referido Decreto<sup>47</sup>.

En esta línea, a continuación, se muestra la distribución de las categorías docentes, donde se advierte que los docentes principales representan el 44.39%, los docentes asociados representan el 30.93% y los docentes auxiliares representan el 12.18% del total de docentes analizados.

**TABLA 23. DOCENTES SEGÚN CATEGORÍA, PERIODO 2018-II**

Categoría Docente		Total	Porcentaje
1	Docentes contratados	78	12.50%
2	Docentes ordinarios	546	87.50%
	Ordinario Principal	277	44.39%
	Ordinario Asociado	193	30.93%
	Ordinario Auxiliar	76	12.18%
Total		624	100%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2018-II  
Elaboración: Dilic

A manera referencial, se realiza la comparación de las proporciones docentes con las contenidas en universidades públicas licenciadas y similares:

**TABLA 24. COMPARATIVO DE LA COMPOSICIÓN DOCENTE**

	Docentes Ordinarios	Docentes Contratados
Universidades públicas licenciadas <sup>48</sup>	53%	47%
Universidades públicas similares (2018) <sup>49</sup>	81.50%	18.95%
Universidad Nacional de Piura (2018-II)	87.50%	12.50%

Fuente: SUNEDU - Sistema de Información para el Informe Bienal - SIBE  
Elaboración: Dilic

<sup>47</sup> Estos docentes contaban con treinta y dos (32) horas semanales, de acuerdo a lo declarado en el Formato de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2018-II.

<sup>48</sup> En base a dieciocho (18) universidades públicas licenciadas durante el 2018, cuyos Formatos de Licenciamiento C9, corresponden a los periodos académicos 2018-I, 2018-II y 2019-I.

<sup>49</sup> Universidad Nacional de Trujillo (2018-I) y Universidad Nacional de Cajamarca (2018-I).





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Como refiere la tabla precedente, al comparar la Universidad Nacional de Piura, con universidades de públicas licenciadas y universidades de similares características, evidencia la mayor proporción de docentes ordinarios en sus diferentes categorías. A continuación, se grafica la distribución de las categorías docentes de la Universidad, en comparación con la Universidad Nacional de Cajamarca y Universidad Nacional de Trujillo, las cuales ya se encuentran licenciadas.

GRÁFICO 7. COMPARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DOCENTES



Fuente: Informes Técnicos de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Trujillo y Universidad Nacional de Cajamarca (Formatos de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2018-I)  
Elaboración: Dilic

Como se aprecia en el gráfico precedente, el porcentaje de docentes contratados de la Universidad, es superado por la Universidad Nacional de Trujillo, mas no por la Universidad Nacional de Cajamarca; situación similar sucede al comparar la proporción de docentes ordinarios auxiliares. En contraparte, sobre los docentes ordinarios asociados, se evidencia que la diferencia no es significativa respecto de la Universidad Nacional de Cajamarca, en tanto, para esta misma categoría docente, la Universidad supera por diez (10) puntos porcentuales a la Universidad Nacional de Trujillo. Por otro lado, la Universidad Nacional de Cajamarca evidencia la mayor proporción de docentes principales frente a la Universidad Nacional de Trujillo y la Universidad Nacional de Piura, que consigna un 44.39% para la referida categoría.

En la siguiente tabla se presentan los grados académicos por categoría docente.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**TABLA 25. GRADOS ACADÉMICOS POR CATEGORÍA DOCENTE, PERIODO 2018-II**

Grado	Ordinario Principal	Ordinario Asociado	Ordinario Auxiliar	Contratados	Total
Bachiller <sup>50</sup>	17	53	26	17	113
Maestro	92	79	40	41	252
Doctor	168	59	8	20	255
Sin grado académico <sup>51</sup>	0	2	2	0	4
<b>Total</b>	<b>277</b>	<b>193</b>	<b>76</b>	<b>78</b>	<b>624</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2018-II  
Elaboración: Dilic

Sobre la distribución de los docentes ordinarios validados correspondiente al periodo académico 2018-II, en sus tres (3) categorías, por cada facultad<sup>52</sup>, se tiene que la mayor proporción de docentes ordinarios se concentra en las facultades de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería de Minas. En contraparte, las facultades que registran la menor proporción de docentes ordinarios son la de Ciencias Administrativas, Zootecnia, Arquitectura y Urbanismo, e Ingeniería Civil. Para mayor información, ver tabla “Distribución de categorías docentes por facultad”, disponible en el anexo 4.

A manera referencial, se realizó el cálculo de la ratio de estudiantes por docente<sup>53</sup>. Sobre la importancia de esta ratio, la Agencia The Higher Education sostiene: “... nos da una idea del compromiso a la enseñanza y apoyo al estudiante por parte de cada institución de educación superior. Las universidades con menos estudiantes por docente tienen mejores posibilidades de crear un ambiente de enseñanza comprometido e interactivo<sup>54</sup>”<sup>55</sup>

**TABLA 26. RATIO ESTUDIANTES/DOCENTES COMPARATIVO**

Universidades públicas licenciadas <sup>56</sup>	19
Universidades públicas similares (2018) <sup>57</sup>	20
Universidad Nacional de Piura (2018-II)	22

Fuente: SUNEDU - Sistema de Información para el Informe Bienal – SIBE; Dilic  
Elaboración: Dilic

De acuerdo a la tabla precedente, la ratio estudiante-docente de la Universidad es de veintidós (22) estudiantes por docente, cifra que supera a las ratios de universidades públicas licenciadas y universidades de similares características, entre las que se consideraron la Universidad Nacional de Cajamarca y la Universidad Nacional de Trujillo, con seis (6) y ocho (8) años de licencia institucional, respectivamente.

<sup>50</sup> Se incluyen a los docentes con segunda especialidad médica, que serán descritos más adelante.

<sup>51</sup> Docentes que obtuvieron el título en el extranjero (Argentina), en la Universidad Nacional de la Plata, Universidad Católica de la Plata, y la Universidad Nacional de Córdoba; ninguno de ellos cuenta con segunda especialidad médica obtenida por residentado.

<sup>52</sup> Se consideró solo información de pregrado.

<sup>53</sup> Se tomó como referencia, la cantidad de estudiantes de pregrado declarados para el periodo académico 2018-II.

<sup>54</sup> Traducción de: <https://www.independent.co.uk/student/into-university/top-ten-universities-with-the-best-student-to-staff-ratio-2285229.html>

<sup>55</sup> A modo de referencia, la Universidad de Stanford tiene una ratio de 4:1 lo cual nos permite tener una idea del desafío a futuro.

<sup>56</sup> En base a dieciocho (18) universidades públicas licenciadas durante el 2018, cuyos Formatos de Licenciamiento C9, corresponden a los periodos académicos 2018-I, 2018-II y 2019-I. Cabe precisar que se consideró a la cantidad de estudiantes tanto de pregrado, como de posgrado.

<sup>57</sup> Se consideró información de pregrado.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Respecto a los docentes que ejercían la docencia a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, doscientos cuarenta y tres (243) cuentan con grado académico de doctor, doscientos dieciocho (218) con grado académico de maestro, ciento diez (110) con grado académico de bachiller y cuatro (4) sin grado académico, por haber obtenido título en el extranjero. De estos bachilleres, trece (13) cuentan con segunda especialidad médica obtenida por residentado, que, de acuerdo con la Resolución del Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD, es equivalente a grado de maestro para el ejercicio de la docencia. De esta manera, noventa y siete (97) docentes con grado de bachiller y cuatro (4) docentes sin grado académico, se encuentran dentro del plazo de adecuación de acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria<sup>58</sup>. A continuación, el detalle.

**TABLA 27. DOCENTES EN PLAZO DE ADECUACIÓN – PERIODO 2018-II**

Tipo		Total	Porcentaje
1	Docentes en Plazo de Adecuación	101	16.19%
2	Docentes que cumplen el artículo 82 de la Ley Universitaria	523	83.81%
<b>Total</b>		<b>624</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2018-II  
Elaboración: Dilic

Por otra parte, entre uno de los aspectos de la internacionalización se analizaron los grados académicos obtenidos en el extranjero. En ese sentido, para el periodo académico 2018-II, la Universidad contaba treinta y dos (32) que obtuvieron su grado académico/título profesional, en el extranjero como se presenta a continuación.

**TABLA 28. CANTIDAD DE GRADOS ACADÉMICOS/TÍTULOS PROFESIONALES OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO**

Categoría Docente	Total Docente	Sin Grado Académico	Maestro	Doctor	Total con Grado Extranjero
Contratados	78	0	2	2	4
Ordinarios	546	4	6	18	28
<b>Total</b>	<b>624</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>32</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2018-II  
Elaboración: Dilic

Se observa que el 5.13% de docentes analizados, cuenta con grado académico/título profesional obtenido en el extranjero. Los países de procedencia de los grados obtenidos/títulos profesionales son: Argentina, Brasil, Chile, Cuba, España, Estados Unidos, Rusia, entre otros.

#### 2.4.3. Presupuesto para la gestión docente

En lo que respecta al presupuesto para la remuneración de la plana docente, en la siguiente tabla se muestra lo correspondiente a la evolución del 2015 al 2019, comparándolo con el PIM de Recursos Ordinarios.

<sup>58</sup> **Tercera Disposición Complementaria.** Plazo de adecuación de docentes de la universidad pública y privada: Los docentes que no cumplan con los requisitos a la entrada en vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA 29. PRESUPUESTO PARA DOCENTES (PIM) 2015-2019**

**Recursos Ordinarios (en millones de soles)**

Categoría docente	2015	2016	2017	2018	2019 (*)
Docente Nombrado	32.4	32.0	35.1	39.8	36.6
Docente Contratado	0.7	0.8	1.2	2.4	8.5
Total presupuesto remuneraciones docentes	33.1	32.7	32.2	42.2	45.1
Presupuesto Recursos Ordinarios	74.0	94.3	110.3	109.1	110.9
% Presupuesto remuneraciones docentes	45%	35%	29%	39%	41%

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 4/04/2019

(\*) PIM es al 4/04/2019

Elaboración: Dillic

El incremento en el presupuesto para los docentes desde el año 2017 se debe a los siguientes conceptos:

- Incremento de las remuneraciones de los docentes por S/ 3 814 175<sup>59</sup> en el 2017, y por S/ 238 710<sup>60</sup>, y S/ 4 659 409<sup>61</sup> en el 2018
- Contratación de docentes CAS por S/ 266 874<sup>62</sup> en el 2017
- Bono para docentes investigadores por S/ 39 862<sup>63</sup> en el 2017, y por S/ 118 494<sup>64</sup> en el 2018
- Contratación docentes por S/ 838 777<sup>65</sup> en el 2017, por S/ 908 270<sup>66</sup> en el 2018
- Concurso para plazas para docentes ordinarios en el 2018 por S/ 87 301<sup>67</sup>.

El presupuesto de docentes ordinarios varía en el 2019 respecto al 2018, debido al cese de docentes por límite de edad; asimismo, hay una diferencia en docentes contratados por cuanto ha habido mayor asignación para contratación de docentes.

## 2.5. Sistemas de información y recursos académicos

En el marco del proceso de licenciamiento, la Universidad ha implementado sistemas de información a los cuales se puede ingresar desde su portal electrónico, tales como un sistema de gestión de matrícula, de aprendizaje virtual, de acceso a plataforma para pagos virtuales, de biblioteca, de gestión docente, de registro académico y gestión institucional con base a indicadores. Asimismo, para la gestión económica y financiera hace uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

<sup>59</sup> D.S. 103-2017, D.S. 320-2017, D.S. 400-2017.

<sup>60</sup> D.S. 103-2017-EF.

<sup>61</sup> D.S. 350-2017-EF.

<sup>62</sup> D.S. 117-2017-EF.

<sup>63</sup> D.S. 119-2017-EF.

<sup>64</sup> D.S. 082-2018-EF.

<sup>65</sup> D.S. 208-2017-EF.

<sup>66</sup> D.S. 418-2017-EF.

<sup>67</sup> D.S. 229-2018-EF.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Sobre el sistema de matrícula, este se encuentra desarrollado dentro del Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA), en el cual, los días señalados en el cronograma aprobado, permite a los estudiantes realizar su matrícula escogiendo los cursos, horarios y docentes habilitados para ello. Una vez realizada la matrícula es posible generar y descargar la constancia de matrícula (boleta de inscripción) y horarios, así como enviarlos a su correo.

El sistema de registro académico, se encuentra desarrollado en la misma plataforma (SIGA), desde la que se puede acceder a información sobre el registro académico de los estudiantes, el cual permite la obtención de su historial académico (notas, promedios y créditos, cursos aprobados y pendientes, sílabos, programación académica, horario de clases, entre otros).

De otro lado, cuenta con un sistema de aprendizaje virtual (plataforma MOODLE) que permite el acceso a material didáctico, evaluaciones en línea, foros, consultas docente e intercambios de archivos, entre otros.

Respecto al sistema de pagos en línea, la Universidad ha implementado un acceso a la plataforma de pagos virtuales del Banco de la Nación, desde la cual se puede realizar el pago de servicios de la Universidad (matrícula, constancias, cursos, exámenes sustitutorios, entre otros) mediante un usuario y contraseña habilitado por el banco para estos fines.

También cuenta con un sistema de gestión de biblioteca (sistema integrado de gestión de biblioteca KOHA) que tiene registrado y categorizado el acervo bibliográfico físico, permite realizar consultas sobre disponibilidad, gestionar la reserva para posterior préstamo de ejemplares, seguimiento de préstamos y devoluciones, así como reportes sobre el historial de préstamos y devoluciones (monitoreo). Además, el sistema permite acceder a bases de datos gratuitas como UNESCO, DIALNET, entre otras y a las bases con las que la Universidad ha suscrito convenio como GALE y EBSCO.

En la visita de Verificación Presencial, se corroboró que la Universidad se encontraba en proceso de migración y actualización de la base de datos de la Biblioteca al nuevo sistema de gestión de biblioteca (sistema Koha), a efectos de ponerlo a disposición de los estudiantes. Por lo tanto, corresponde requerir a la Universidad evidencias del uso del nuevo sistema de gestión de biblioteca por parte de estudiantes y docentes.

Finalmente, cuenta con un sistema de gestión institucional en base a indicadores, denominado Sistema de Información Gerencial para la Gestión Académica (vinculado a la base de datos a través del programa Microsoft Power BI), en el cual se puede encontrar información sobre la cantidad de alumnos inscritos por semestre y facultad, número de cursos programados por semestre, promedio de alumnos inscritos por semestre y facultad, créditos inscritos por alumno, promedio de semestres estudiantes, promedio de permanencia por escuela, ocupación de aulas y aulas libres, actas entregadas, entre otras. Dicho sistema permite también gestionar gráficos y estadísticas en base a la información requerida.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## 2.6. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

**TABLA 30. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
<b>Propuesta académica</b>	La Universidad no contaba con planes de estudio actualizados, el enfoque era por contenidos y objetivos.	La Universidad revisó y actualizó sus planes de estudio, para lo cual aplicó una gestión curricular por competencias, relegando así el enfoque por contenidos y objetivos.
<b>Gestión docente</b>	<p>La Universidad realizaba actividades de capacitación docente sin contar con algún instrumento normativo que regule su otorgamiento.</p> <p>La Universidad utilizaba los resultados de la evaluación de desempeño solo con fines de ratificación y promoción docente.</p>	<p>La Universidad cuenta con un instrumento normativo que regula el procedimiento de capacitación docente.</p> <p>Los resultados de evaluación de desempeño realizada por los estudiantes se orientan a la determinación de las actividades de capacitación docente, además de los fines de ratificación y promoción.</p>
<b>Sistemas de información</b>	La Universidad no había implementado todos sus sistemas de información, ni demostró contar con un sistema de aprendizaje virtual, pagos virtuales y/o sistema de gestión institucional con base a indicadores.	La Universidad demostró contar con todos los sistemas de información requeridos por el indicador 55. El funcionamiento de dichos sistemas fue verificado en la Etapa de Verificación Presencial.

Fuente: SLI/IRD/IVP

Elaboración: DILIC

### Criterio 3. Investigación

La Universidad cuenta con una política de investigación acorde a los programas de estudio ofrecidos y los objetivos institucionales, así como con mecanismos para promoverla y gestionarla. Para ello cuenta con recursos financieros, humanos, académicos y de infraestructura que dan sostenibilidad a sus procesos de investigación.

Antes de la entrada en vigencia de la actual Ley Universitaria, la Universidad fomentaba la investigación a través del Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU)<sup>68</sup> financiado con Recursos Ordinarios, publicando los resultados en una revista de la Universidad denominada “Universalía”, como medio de divulgación de trabajos de investigación de docentes<sup>69</sup>. Los

<sup>68</sup> Al respecto la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público mediante Memorando N° 724-2017-EF/52.03 del 10/10/17 señaló que: “(...) actualmente no existe ninguna cuenta o subcuenta bancaria en el Banco de la Nación o en la CUT para el registro de los recursos del Fondo Especial de Desarrollo Universitario—FEDU, cabe precisar que por Decreto Legislativo N° 771 – Ley Marco del Sistema Tributario Nacional se dispuso lo siguiente: “... quedan derogados todos los demás tributos, cualquiera sea su denominación y destino, diferentes a los expresamente señalados en este artículo” (Art. 2 D. Leg.771).

<sup>69</sup> Esta revista empezó a publicarse en 2004 hasta 2007. Se publicaron 12 volúmenes.





trabajos de investigación se canalizaban a través del Instituto de Investigación y Promoción para el Desarrollo (IIPD). Además, se realizaba publicación de libros de docentes que continúan hasta la fecha.

Con la dación de la Ley Universitaria, la Universidad implementó el Vicerrectorado de Investigación y manifiestan una mejora en la organización de las actividades de investigación, principalmente a través de sus documentos normativos. La mayor parte de los proyectos de investigación son financiados con Recursos Ordinarios (ex FEDU).

### 3.1. Mecanismos para el fomento y realización de la investigación

Antes de la dación de la Ley Universitaria, las actividades de investigación no se encontraban enmarcadas en líneas de investigación y, de acuerdo con lo manifestado en la Visita Presencial, no contaban con normativa específica suficiente que regulara estas actividades.

El fomento de investigación se incrementó con posteridad a la implementación del Vicerrectorado de Investigación, debido a la generación de normativa que regula la investigación, así como a definición de sus dieciséis (16) líneas de investigación. De la misma forma, con la implementación de las Unidades de Investigación en las facultades que, en coordinación con la Oficina Central de Investigación, difunden la normativa que permite mejorar la organización de las actividades de investigación.

La Universidad resalta que el "Reglamento de tesis para optar el título profesional", a través de lineamientos específicos, permitió tener más claridad y reducir los tiempos de preparación de las tesis para titulación; lo cual fue complementado con el seguimiento de las mismas, realizado por la Unidad de Investigación de cada facultad. Asimismo, la normativa permitió uniformizar los criterios de evaluación de tesis.

#### 3.1.1. Políticas y normas para la investigación

La Universidad establece políticas para la promoción de la investigación contenidas en sus diversos instrumentos normativos que regulan el desarrollo de la investigación, todos los cuales buscan promover la investigación científica, tecnológica y humanística como parte de la función de investigación de la Universidad, regulada en el Estatuto y en el Reglamento General de Investigación, para lo cual dispone de infraestructura y laboratorios para actividades de investigación. Los documentos normativos se encuentran en el anexo 3.

De igual forma, cuenta con un código de ética para la investigación que contiene políticas de resguardo de la integridad de las personas, animales, plantas o información involucrados en la investigación, en pertinencia con las políticas de investigación de la Universidad. Asimismo, tiene una política institucionalizada de protección a la propiedad intelectual, coherente con la normativa vigente, que incluye mecanismos de control y sanciones anti plagio, así como políticas para el registro de derechos de propiedad intelectual de la Universidad. Para comprobar la





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

originalidad de sus trabajos de investigación, la Universidad ha adquirido recientemente el programa Turnitin que será de uso obligatorio por los docentes y estudiantes que realicen investigación.

Por otro lado, el “Reglamento para la ejecución de los proyectos de investigación en ciencia aplicada financiados con recursos del canon y sobre canon y regalías mineras captados por la Universidad Nacional de Piura”, aprobado en 2011, se mantiene vigente y tiene como finalidad establecer los procesos de convocatoria, selección, ejecución, control, supervisión, evaluación y publicación de proyectos de investigación en ciencia aplicada a ser financiados o cofinanciados con los fondos de Canon y sobrecanon y regalías mineras, correspondiente a Recursos Determinados. También se precisa que buscan incentivar la investigación en ciencia aplicada pertinente a la realidad regional y local de Piura, estableciendo convocatorias como mínimo una sola vez al año. Las investigaciones en ciencia aplicada tendrán financiamiento por una duración fija, mínima y fija máxima de doce (12) meses o un (1) año. En ese sentido, es necesario requerir a la Universidad, presente un “Plan de Desarrollo y Fomento de la Investigación”, en coherencia con su propio modelo educativo, el cual deberá contar con opinión técnica favorable del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Concytec, considerando los “Lineamientos Técnicos para la Ejecución de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica Financiados con Recursos Públicos Provenientes del Canon en Universidades Públicas”, aprobados con Resolución de Presidencia N° 214-2018-CONCYTEC-P del 16 de noviembre de 2018.

### 3.1.2. Investigación formativa<sup>70</sup>

La Universidad fomenta la investigación formativa como parte de las mallas curriculares de sus planes de estudio mediante asignaturas que incluyen actividades orientadas a desarrollar conocimientos para desarrollar investigación. Entre estas asignaturas se encuentran: metodología de la investigación, taller de investigación, tesis, seminario de investigación jurídica (I, II y III), proyecto de investigación, seminario de tesis. Además, algunos estudiantes participan en los equipos de proyectos de investigación de docentes que son financiados con Recursos Ordinarios (ex FEDU), con lo cual tienen oportunidad de desarrollar tesis para obtener grados, ya sea de pregrado o posgrado. Gran parte de los estudiantes utilizan financiamiento propio para el desarrollo de tesis, que en los últimos años se ha ido incrementando, de acuerdo con lo manifestado por los encargados de las Unidades de Investigación de las facultades.

<sup>70</sup> La investigación formativa es el proceso que favorece a que el estudiante se apropia de la información existente, mediante el desarrollo de capacidades necesarias para el aprendizaje permanente (interpretación, análisis y síntesis de la información, búsqueda de problemas no resueltos, pensamiento crítico, observación, descripción y comparación). Tiene dos características: 1. dirigida y orientada por un docente, reconociendo el carácter complejo, dinámico y progresivo de lo que se estudia; 2. El estudiante es reconocido como agente de su propio aprendizaje. Tomado de las ideas expresadas en Miyahira (2009). *La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado*. En Revista Médica Herediana, 20, 3, pp.119-122. Dicho texto es uso para la formulación del Programa Presupuestal 0066- formación universitaria de pregrado. Este tipo de proceso es distinto al de formación para la investigación, cuyo objetivo es “apropiación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que estudiantes y profesores puedan desempeñar con éxito actividades productivas asociadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, ya sea en el sector académico o en el productivo” (Guerrero, citado en Miyahira (2009)).



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Asimismo, en la plataforma de ALICIA<sup>71</sup> se pudo evidenciar que la Universidad cuenta con un total de novecientos sesenta y nueve (969) documentos de los cuales ochocientos noventa y ocho (898) son tesis de pregrado, cuarenta y dos (42) son tesis de maestría y veintinueve (29) son tesis de doctorado.

Como parte de la investigación fomentada por estudiantes de pregrado, a continuación, se presenta la experiencia de una sociedad científica de estudiantes:

#### **SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (SOCIEMUNP)**

La investigación es fomentada por estudiantes de pregrado en la Universidad, por iniciativa propia, desde la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina de la Universidad Nacional de Piura (SOCIEMUNP). La SOCIEMUNP, fundada el 28 de diciembre de 2000, tiene como objetivo implementar mecanismos para mejorar el nivel científico y académico de los estudiantes de medicina de la Universidad sobre la base de cinco (5) pilares: investigación, educación médica, proyección social, intercambios y difusión e imagen institucional. Además, cuentan con filiações a la Sociedad Científica Médico Estudiantil Peruana (SOCIEMEP) y a IFMSA Perú.

La sociedad convoca a estudiantes desde el primer ciclo que tengan interés en investigación y cada gestión dura un (1) año. De igual forma, cuenta con un consejo de asesores conformado por ex miembros de la SOCIEMUNP y por el docente Victor Raúl Ocaña Gutiérrez, afiliado como REGINA.

Han participado destacadamente en eventos científicos tales como la XX Jornada Científica Regional Norte Chiclayo 2017, TASME Spring Conference de The Association for the Study of Medical Education, XXVIII Congreso Estudiantil Colombiano de Investigación Médica, Villa Leyva 2017, Congreso Científico Nacional, Jornada Científica Regional Trujillo 2019, entre otros.

Asimismo, realizan campañas médicas con fines de investigación y proyección social, las cuales requieren de una preparación anual, cuya realización requiere de un informe previo detallando la población, objetivos, protocolos de investigación, para ser presentado a la SOCIEMEP. En estas campañas también participan estudiantes de otras facultades. También realizan intercambios estudiantiles internacionales. Todas estas actividades son autofinanciadas mediante rifas, sorteos, charlas, entre otros.

En relación con su producción científica, manifestaron que durante el periodo de 1997 a 2018<sup>72</sup> se indexaron ciento doce (112) artículos en Scopus con filiación a la Universidad, de los cuales, los de SOCIEMUNP fueron 52, los cuales representan el 46% de la producción científica entre estudiantes y sus asesores.

<sup>71</sup>

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Search/Results?lookfor=&type=AllFields&filter%5B%5D=instname\\_str%3AUniversidad+Nacional+de+Piura.15/04/2019.19.11 horas.](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Search/Results?lookfor=&type=AllFields&filter%5B%5D=instname_str%3AUniversidad+Nacional+de+Piura.15/04/2019.19.11 horas)

<sup>72</sup> Información proporcionada por la Universidad, corresponde a la búsqueda en Scopus de 1997 al 21 de setiembre de 2018.



### 3.2. Gestión de la investigación

En el periodo previo a la Ley Universitaria vigente, la Universidad contaba con el Instituto de Investigación y Promoción para el Desarrollo (IIPD), que fue creado el 15 de abril de 1997 y dependía del Vicerrectorado Académico. Estaba encargado de planificar, organizar y coordinar las actividades de investigación en ciencia y tecnología realizadas por los docentes. Con la aprobación del Estatuto adecuado a la Ley Universitaria el IIPD pasó a denominarse Oficina Central de Investigación, como parte del Vicerrectorado de Investigación<sup>73</sup>.

El principal fondo de financiamiento para investigación era el Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU). Los proyectos de investigación se canalizaban por medio del IIPD. Los proyectos presentaban el proyecto al Departamento Académico y una comisión se encargaba de la evaluación para posteriormente pasar a la Facultad y luego al IIPD. Con esta evaluación se determinaba si el docente recibía el monto fijo para investigación.

El Vicerrectorado de Investigación se instauró con posterioridad de la promulgación de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, pues fue creado mediante el Estatuto 2014 de la Universidad e inicia actividades en enero de 2015. En este marco se aprobaron los instrumentos normativos necesarios para la actividad de investigación que, si bien ya se realizaba, era por iniciativa de los docentes a través de sus redes de contactos y la mayor parte de ella no era gestionada a través de la Universidad.

Cabe resaltar que al inicio de la implementación del Vicerrectorado de Investigación la Universidad no contaba con docentes REGINA y actualmente cuentan con ocho (8) afiliados. Identificando como principal dificultad para acceder a esta calificación, la falta de publicación de artículos científicos en revistas indexadas internacionales.

Los proyectos de investigación han sido y continúan siendo financiados principalmente con Recursos Ordinarios (ex FEDU).

Por lo expuesto, es necesario recomendar a la Universidad gestionar la asistencia técnica y apoyo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Concytec que le permita formar parte del “Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Sinacyt)”.

#### 3.2.1 Estructura organizacional para la gestión de la investigación

El Vicerrectorado de Investigación<sup>74</sup> es el órgano de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación, el cual está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan por medio de las diversas unidades académicas.

<sup>73</sup> Memoria de Investigación. Vicerrectorado de Investigación. Oficina Central de Investigación.

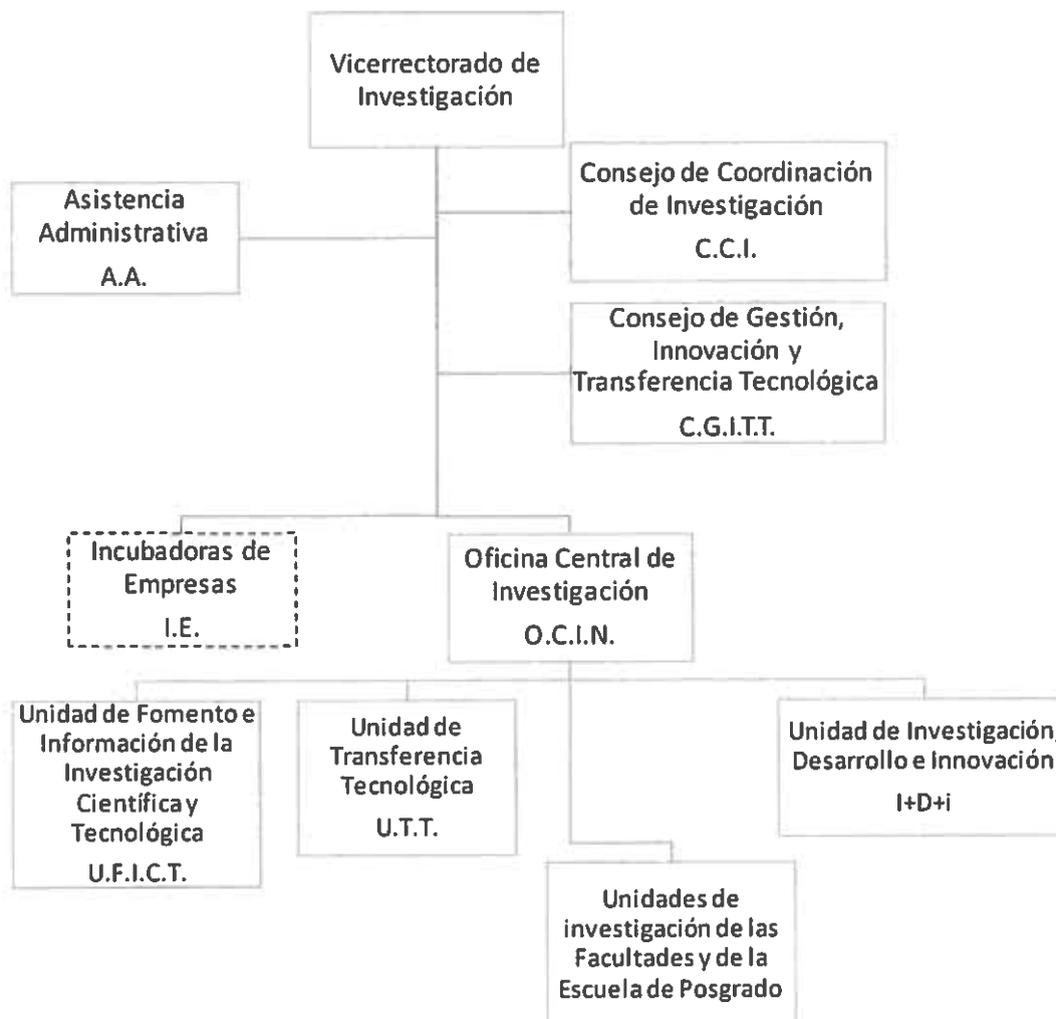
<sup>74</sup> Artículos 123 y 124 del Estatuto



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

A continuación se muestra la estructura orgánica del Vicerrectorado de Investigación, cuyo personal se encuentra listado en el anexo 5<sup>75</sup>:

GRÁFICO 8. ORGANIGRAMA DE LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



Fuente: Solicitud de Licenciamiento  
Elaboración: Dilic



El nexo entre el Vicerrectorado de Investigación y las facultades se realiza a través de las Unidades de Investigación en cada una de ellas, cada una de las cuales está conformada por seis (6) docentes de cada facultad. Estas Unidades no cuentan con un presupuesto asignado exclusivamente para sus actividades, sino que participan del presupuesto total asignado a la facultad.



La Universidad dispone de tres (3) centros de producción de bienes y de servicios activos, los cuales le permiten generar recursos propios, en actividades compatibles con sus fines, los cuales corresponden al "Centro Productivo la Granja de Zootecnia", "Centro de Enseñanza e

<sup>75</sup> Artículo 125 del Estatuto



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Investigación Agroindustrial (CEIA) de la Facultad de Ingeniería Industrial” y el “Centro de Investigación y Producción Agrícola (CIPA)”. Este último también cumple funciones de centro experimental. De la misma forma, la Universidad dispone de diez (10) laboratorios para investigación, cuyo detalle se muestra en el anexo 5.

Asimismo, la Universidad cuenta con convenios activos con otras instituciones para la promoción y realización de la investigación. Entre ellos se encuentran el convenio específico de cooperación científica-tecnológica y académica con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, convenio de intercambio científico con Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Sul de Minas (IFSULDEMINAS); convenio marco con la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires; convenio marco con la Universidad Nacional Autónoma de México, convenio marco con Essalud, convenio marco con la Universidad Ricardo Palma, entre otros.

La Universidad informó que existe un proyecto para implementar una incubadora de empresas denominada “Centro de emprendimiento e innovación-UNP”, que tiene como propuesta el cronograma de su primer año de operaciones, en el cual se incluye la elaboración del proyecto y aseguramiento de recursos a partir de julio de 2019 y que considera la participación en ferias y en fondos concursables a mediados de 2020. Este proyecto también se encuentra en concordancia con lo contemplado en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021<sup>76</sup>.

#### LABORATORIO DE PALEONTOLOGÍA<sup>77</sup>

El Instituto de Paleontología es un laboratorio de enseñanza en el cual los estudiantes también pueden realizar prácticas pre profesionales, principalmente de las escuelas profesionales de Ciencias Biológicas y de Ingeniería Geológica, igualmente desarrollan trabajos de tesis y actividades relacionadas con proyectos de investigación. El Instituto alberga una colección científica de miles de piezas fósiles entre plantas, invertebrados y vertebrados, objetos de restauración, inventario, catalogación e investigación por parte de estudiantes voluntarios. Los fósiles son legalmente Patrimonio de la Nación y la adecuada conservación de los mismos es responsabilidad de la Universidad.

En 2015, el instituto se integró a un proyecto internacional sobre el origen de la biodiversidad andino-amazónica liderado por la Universidad de Duke (Carolina del Norte) con financiamiento de la National Science Foundation y de National Geographic. Dicha participación implicó el mejoramiento en equipos por la adquisición de microscopios, cámara para fotografía en microscopía, materiales para la restauración de fósiles y confección de muebles para la colección de fósiles. Esta cooperación internacional también permitió que cuatro (4) egresados participen en salidas de campo a la selva de Madre de Dios en tres (3) años consecutivos, de 2015 a 2017, representando una experiencia importante tanto a nivel humano como científico.

<sup>76</sup> Oficio N° 122-IER-UNP-2018 del 19 diciembre de 2018

<sup>77</sup> Reseña del Instituto de Paleontología realizada por su Director Jean-Noël Martínez, doctor en Paleontología de la Universidad de Montpellier (Francia) y miembro asociado de la Academia Nacional de Ciencias del Perú



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

### 3.2.2 Recursos financieros y materiales para la investigación

La Universidad ejecuta proyectos de investigación financiados principalmente con Recursos Ordinarios (exFedu), con alrededor de S/ 1.23 millones anuales.

Por otra parte, en 2009 y 2012 la Universidad convocó a los docentes a participar en concursos para financiar con Recursos Determinados proyectos de investigación, denominados por la Universidad “proyectos de ciencia aplicada”. Del concurso de 2009 resultaron ganadores seis (6) proyectos, mientras que del concurso de 2012 resultaron ganadores catorce (14) proyectos. El monto asignado para estos proyectos fue en total de S/4 306 106, de los cuales, a la fecha tienen una ejecución presupuestal acumulada de S/ 2 764 011.

En 2019, la Universidad dispuso la continuidad de quince (15) proyectos que tenía en cartera de los años anteriores, los cuales fueron viabilizados por las Comisiones Evaluadoras. En el numeral 3.3.2 se detalla la lista de citados proyectos.

En la siguiente tabla se muestra la evolución del presupuesto y la ejecución anual respectiva de los proyectos donde se aprecia que para el 2019, la Universidad ha considerado un presupuesto de S/ 2.8 millones, de los cuales S/1.5 millones corresponderían a la continuidad de los proyectos de años anteriores, y la diferencia a eventuales nuevos proyectos.

**TABLA 31. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DETERMINADOS (EN SOLES)**

2015		2016		2017		2018		2019	
PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado
3 924 135	1 018 505	485 416	398 503	1 338 537	1 000 744	67 903	43 649	2 808 526	-

Fuente: información recopilada en Visita de Verificación.

Elaboración: Dilic

Por lo expuesto, considerando que la Universidad ha postergado la ejecución de proyectos durante varios años, es necesario requerir a la Universidad un informe que sustente la ejecución física y financiera de los proyectos de investigación financiados con recursos determinados.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### 3.2.3. Docentes vinculados a la investigación

Respecto de los recursos humanos, de acuerdo con lo declarado para el periodo 2018-II, la Universidad cuenta con un total de ciento ochenta y ocho (188) docentes "CTI Vitae", Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología, con producción académica. Estos docentes equivalen aproximadamente al 29.1% del total de docentes declarados.

A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de producción de los ciento ochenta y ocho (188) docentes.

**TABLA 32. RESUMEN DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE DOCENTES "CTI VITAE", HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PRODUCCIÓN ACADÉMICA**

N° Docente Registrados	Investigador Concytec (REGINA)		N° Registro de Experiencia como Asesor de Tesis	N° De Publicaciones de Web Of Science	N° de Publicaciones en Scopus	# de publicaciones de Scielo
	SÍ	No				
188	8	180	1 189	6	31	7

Fuente: Base de datos Concytec de 15 de abril de 2019, Solicitud de Licenciamiento Institucional  
Elaborado por: Dilic

Además, se verificó que la Universidad cuenta con diez (10) personas afiliadas en el Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante, REGINA), de los cuales ocho (8) son docentes<sup>78</sup>, cuya cantidad de producción se muestra a continuación.

**TABLA 33. DOCENTES CON REGISTROS REGINA**

N°	Nombres y apellidos	Categoría docente	Mayor Grado Académico	Sumatoria del N° registro como asesor de tesis	h- Index	N° de publicaciones en Scopus	Total de citas Scopus
1	Alina del Pilar Anton Chávez	Ordinario Asociado	Doctor	14	0	1	0
2	Jesús Manuel Charcape Ravelo	Ordinario Asociado	Doctor	37	1	2	1
3	Juan Francisco Cruz Gutierrez	Ordinario Principal	Doctor	18	2	4	10
4	Luis Gerardo Gómez Jacinto	Ordinario Asociado	Doctor	58	1	1	9
5	Carlos Alberto Granda Wong*	Ordinario Principal	Doctor	23	2	3	4
6	Flabio Alfonso Gutiérrez Segura	Ordinario Principal	Doctor	13	2	4	16
7	Miguel Jiménez Carrion	Ordinario Principal	Doctor	7	0	1	0
8	Víctor Raúl Ocaña Gutiérrez	Ordinario Auxiliar	Doctor	1	5	9	128

Fuente: <https://regina.concytec.gob.pe/ReporteDina/investigadorCalificado.zul> - Consulta realizada el 15/04/2019  
Elaboración: Dilic

<sup>78</sup> El 15-04-2019 se realizó la búsqueda en el portal web de Regina-Concytec por institución principal, utilizando la denominación "Universidad Nacional de Piura" en dicho campo, en la cual se obtuvo diez (10) resultados. De las diez (10) personas afiliadas a Regina con filiación a la Universidad, se tiene que dos (2) no son docentes: Mario Josué Abraham Valladares Garrido y Carlos Guillermo Culquichicon Sanchez.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

A continuación, se muestra la cantidad de docentes que realizan investigación, por categoría docente, grado académico y régimen de dedicación:

**TABLA 34. DOCENTES EN CTI-VITAE POR CATEGORÍA, GRADO ACADÉMICO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN**

Características		N° de Docentes	Porcentaje	Total por Categoría / Grado / Régimen
Categoría docente	Ordinario Principal	101	52,6%	192
	Ordinario Asociado	57	29,7%	
	Ordinario Auxiliar	14	7,3%	
	Contratado	20	10,4%	
Grado académico	Doctor	107	55,7%	192
	Maestro	63	32,8%	
	Bachiller	22	11,5%	
Régimen de dedicación	Dedicación Exclusiva	101	52,6%	192
	Tiempo Completo	91	47,4%	

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 (10.04.2019)

Elaboración: Dilic

### 3.2.4. Registro o repositorio institucional

La Universidad dispone de un Repositorio Institucional que tiene como objetivo facilitar y mejorar la visibilidad de su producción científica y académica, para lo cual ofrece acceso abierto a su contenido. Esta plataforma se encuentra en funcionamiento desde agosto de 2016, la cual fue obtenida mediante concurso en 2015, en la quinta convocatoria para financiamiento para implementar y/o fortalecer repositorios institucionales de acceso abierto en Ciencia, Tecnología e Innovación para universidades públicas institucionalizadas, organizado por ProCalidad en alianza con Concytec. La Universidad recibió asistencia para la digitalización de tesis para su incorporación en el repositorio, así como equipamiento para su implementación. En dicho Repositorio Institucional se pudo observar<sup>79</sup> que la Universidad cuenta con mil doscientos seis (1 206) documentos enlistados, todos de libre acceso al público y comunidad universitaria. Cada uno de estos documentos tiene título, autor, materia y fecha.



### 3.3. Líneas y proyectos de Investigación

#### 3.3.1. Líneas de investigación

De acuerdo con lo informado en la Visita de Verificación, en la Universidad se desarrolla investigación principalmente formativa, pero antes de la dación de la Ley Universitaria no se contaba con líneas de investigación definidas. Una vez que se implementó el Vicerrectorado de Investigación, creado a partir del Estatuto adecuado a la Ley Universitaria, se implementaron dieciséis (16) líneas de investigación que se encuentran vigentes, con ciento cuarenta y nueve (149) sublíneas, detalladas en el anexo 5. Estas líneas fueron trabajadas en conjunto con las facultades en función de los proyectos que se encontraban trabajando y manifestaron que planean hacer una revisión periódica de las mismas a fin de mantenerlas actualizadas.



<sup>79</sup> Recuperado de <http://repositorio.unp.edu.pe/browse?type=title>. Validado el 09/04/2019 a las 12.03 horas.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**TABLA 35. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

N°	Área del Conocimiento - OCDE	Línea Institucional
1	Ciencias Sociales	Ciencias contables y administrativas
2	Ingeniería y Tecnología	Agroindustria y seguridad alimentaria
	Ciencias Agrícolas	
	Ciencias Naturales	
	Ingeniería y Tecnología	
	Ciencias Médicas y de Salud	
	Ciencias Agrícolas	
3	Ciencias Agrícolas	Bienestar animal
4	Ciencias Naturales	Biodiversidad y mejoramiento genético
5	Ciencias Naturales	Ciencias físicas
6	Ciencias Sociales	Comunicación, medios y cultura de masas
7	Ciencias Naturales	Conservación y gestión ambiental
	Ingeniería y Tecnología	
	Ciencias Naturales	
	Ingeniería y Tecnología	
	Ciencias Naturales	
	Ingeniería y Tecnología	
	Ciencias Agrícolas	
	Ciencias Naturales	
	Ingeniería y Tecnología	
8	Ciencias Sociales	Economía y negocios
9	Ciencias Sociales	Educación, familia y sociedad
	Ciencias Médicas y de Salud	
10	Ciencias Naturales	Informática, electrónica y telecomunicaciones
	Ingeniería y Tecnología	
11	Humanidades	Ingeniería civil, arquitectura y urbanismo
	Ingeniería y Tecnología	
12	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería química, de materiales y procesos
	Humanidades	
	Ingeniería y Tecnología	
13	Ciencias Sociales	Legislación y ciencias políticas
14	Ciencias Naturales	Matemática y estadística
15	Ingeniería y Tecnología	Procesos industriales
16	Ciencias Médicas y de Salud	Salud pública

Fuente: Información recabada en Visita de Verificación Presencial

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### 3.3.2. Proyectos de Investigación

La Universidad desarrolla proyectos de investigación principalmente financiados con Recursos Ordinarios (ex FEDU) y Recursos Determinados. Además, participan de manera conjunta en proyectos de fondos concursables de otras universidades debido a las relaciones amicales de los docentes.

#### a. Proyectos de investigación financiados con Recursos Ordinarios:

De acuerdo con lo informado por la Universidad, la mayor cantidad de proyectos de investigación son financiados mediante Recursos Ordinarios, a través del apoyo económico a los docentes para tales fines, bajo la modalidad del antes denominado Fedu. Asimismo, presentó el listado de proyectos vigentes de 2019 por línea de investigación institucional:

**TABLA 36. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019 FINANCIADOS CON RECURSOS ORDINARIOS**

Línea de Investigación Institucional	Presupuesto del Proyecto (Soles)	Cantidad de Proyectos
Economía y negocios	45 465.42	10
Conservación y gestión ambiental	63 179.22	14
Biodiversidad y mejoramiento genético	40 151.28	9
Legislación y ciencias políticas	17 123.34	4
Educación, familia y sociedad	120 453.84	28
Comunicación, medios y cultura de masas	5018.91	1
Ingeniería química, de materiales y procesos	60 817.38	13
Ciencias contables y administrativas	31 884.84	8
Agroindustria y seguridad alimentaria	35 132.37	9
Matemática y estadística	25 389.78	6
Informática, electrónica y telecomunicaciones	33 360.99	7
Ingeniería civil, arquitectura y urbanismo	30 113.46	6
Salud pública	4428.45	1
<b>TOTAL</b>	<b>512 519.28</b>	<b>116</b>

Fuente: Información recabada en Visita de Verificación Presencial.

Elaboración: Dilic

Se presentaron ciento dieciséis (116) proyectos de investigación vigentes a 2019, financiados con Recursos Ordinarios. Se observa que la mayor proporción de proyectos corresponde a la línea de investigación denominada "Educación, familia y sociedad", seguida por "Conservación y gestión ambiental", "Ingeniería química, de materiales y procesos" y "Economía y negocios".

#### b. Proyectos de investigación financiados con Recursos Determinados:

La Universidad informó que en 2009 se realizó el I Concurso de Proyectos de Investigación en Ciencia Aplicada a desarrollarse con recursos de canon, sobre canon y regalías mineras, mientras que en 2013 se efectuaron las convocatorias 2012-I y 2012-II, que en total ascendían a veinte





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

(20) proyectos. Sin embargo, dichos proyectos no fueron culminados según la programación establecida e incluso se autorizó la firma de una adenda en setiembre de 2014<sup>80</sup>.

Posteriormente, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0048-CU-2019 del 9 de enero de 2019, se aprobó la continuidad de los proyectos de investigación en ciencia aplicada, viabilizados por las Comisiones Evaluadoras. De los veinte (20) proyectos, se aprueba la continuidad de los siguientes quince (15):

**TABLA 37. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA 2019  
FINANCIADOS CON RECURSOS DETERMINADOS**

N°	Directores Titulares	Proyecto	Línea de Investigación Institucional	Monto (Soles)
1	Dr. Oscar Vásquez Ramos	Investigaciones para el plan de desarrollo de la maricultura de la concha de abanico ( <i>Argopecten purpuratus</i> ) en la bahía de Sechura - Piura	Agroindustria y seguridad alimentaria	198 489.82
2	Dra. Maria Dorothy Torres León	Bases científicas y tecnológicas para el desarrollo de la biotecnología en biopesticidas, biopolímeros y control de malos olores en la región Piura	Aprovechamiento y gestión sostenible del ambiente y los recursos naturales	276 104.28
3	Dr. Roberto Mendoza Rendón	Investigación biotecnológica de sistemas in vitro, aeropónico con énfasis en producción de tubérculos semilla de papa para la sierra piurana	Biodiversidad y mejoramiento genético	27 923.75
4	Dr. William León Villavicencio	Estudio para la creación y operación de infraestructura de investigación acuícola en la bahía de Sechura fase I obtención de área del mar	Aprovechamiento y gestión sostenible del ambiente y los recursos naturales	79 415.24
5	Ing. Miguel Galecio Julca	Respuesta del cultivo de limón ( <i>Citrus aurantifolia</i> swingle) bajo condiciones de estrés hídrico en el valle Cieneguillo sur	Biodiversidad y mejoramiento genético	22 308.02
6	Econ. Lina Torres Ruiz	Valoración económica del recurso hídrico de los humedales de Sechura como generador de las principales actividades económicas de la provincia	Aprovechamiento y gestión sostenible del ambiente y los recursos naturales	14 000.00
7	Dra. Yojani María Abad Sullón	Aplicación interdisciplinaria de la arqueología, la educación, la psicología y antropología al desarrollo sostenible de la sierra de Ayabaca (Piura, Perú)	Comunicación, medios y cultura de masas	8000.00
8	M.Sc. César Augusto Ramos Chunga	Diagnóstico situacional de las comunidades y caletas pesqueras artesanales de la región Piura	Comunicación, medios y cultura de masas	240 165.49
9	Dr. Antenor Aliaga Zegarra	Implementación de un centro de investigación de energías renovables (solar - eólica) en la Universidad Nacional de Piura	Aprovechamiento y gestión sostenible del ambiente y los recursos naturales	131 500.00
10	Dr. Mariano Calero Merino	Determinación del potencial de ecodesarrollo mediante el inventario y evaluación de los recursos: agua-suelo-planta-atmósfera, mediante la capacitación de los agricultores para atenuar el impacto del cambio climático en el distrito de Montero-Ayabaca 2012	Biodiversidad y mejoramiento genético	80 899.84

<sup>80</sup> Según lo declarado por la Universidad, se autoriza por excepción la firma de una adenda a los contratos de ejecución mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 1022-CU-2014 del 16 de setiembre de 2014.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Directores Titulares	Proyecto	Línea de Investigación Institucional	Monto (Soles)
11	Econ. Juan Francisco Silva Juárez	Evaluación de la eficiencia técnica de las organizaciones de salud a través del análisis envolvente de datos - micro redes de la sub región de salud Piura a un nivel no hospitalario. Periodo: 2011-2012	Economía y negocios	17 000.00
12	Econ. Humberto Correa Cánova	Desarrollo regional y la brecha de infraestructura en el departamento Piura 2004-2011	Economía y negocios	36 750.00
13	Econ. Elías Saud Castillo Córdova	Rol de los gobiernos locales en el desarrollo económico local y los procesos de inclusión social. Caso región Piura, periodo 2001-2011	Economía y negocios	9000.00
14	Ing. José Alberto Imán Chávez M. Sc	Utilización de microorganismos eficientes (ME), en la descomposición de la tatora y restos vegetales en el procesamiento de compost, como abono orgánico	Biodiversidad y mejoramiento genético	4690.00
15	Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites	Adquisición de competencias profesionales docentes desde un currículo con enfoque inclusivo y uso de entornos virtuales de aprendizaje para Piura-Perú	Educación, familia y sociedad	13 284.55

Fuente: Información recabada en Visita de Verificación Presencial

Elaboración: Dilic

Por tanto, se estima pertinente requerir a la Universidad un informe que sustente la ejecución física y financiera, y los resultados obtenidos de los proyectos en ciencia aplicada que la Universidad financia con Recursos Determinados, según lo detallado en la tabla N° 37.

### c. Proyectos de investigación mediante asociación con otras entidades:

Adicionalmente, docentes de la Universidad participan en proyectos de investigación en el marco de convenios de asociación con otras universidades que acceden a financiamiento mediante concursos de fondos externos. Entre estos convenios se pueden mencionar, por ejemplo, el convenio de asociación para la ejecución de proyecto de investigación con la Universidad Privada Antenor Orrego<sup>81</sup>, para ejecutar el proyecto "Eficacia de inhibidores de proteasas obtenidas a partir de plantas endémicas del Perú como control biológico de la cochinilla harinosa (*Hemiptera: pseudococcidae*) que afecta el cultivo de vid (*Vitis vinifera*) del departamento de Piura"; el cual fue aprobado por Fondecyt y en el cual la Universidad participó con un aporte no monetario de S/ 49 678.00. Por medio de este proyecto, obtuvieron un estereomicroscopio trinocular con cámara incorporada.



<sup>81</sup> Convenio del 18 de agosto de 2015.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### 3.4. Resultados en investigación

Respecto de la producción científica, de acuerdo con el Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria Peruana elaborado por la Sunedu, la Universidad se encuentra ubicada en el puesto número 22 del ranking general de universidades, destacándose en las siguientes áreas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE.

**TABLA 38. ÁREAS OCDE EN LAS QUE DESTACA Y PUESTO EN EL RANKING DE UNIVERSIDADES – INFORME BIENAL SUNEDU 2017**

Área OCDE	Ranking
Ciencias sociales	17
Humanidades	18
Ciencias agrícolas	18
Medicina y ciencias de la salud	18
Ingeniería y tecnología	21
Ciencias naturales	22

Fuente: Informe Bienal Sobre la Realidad Universitaria Peruana  
Elaboración: Dilic

Como se presenta a continuación, la Universidad registra ochenta y un (81) artículos indexados en Web of Science<sup>82</sup>, con índice-h<sup>83</sup> de nueve (9), lo cual significa que al menos nueve (9) de sus artículos publicados han recibido nueve (9) citas cada uno. Además, tiene un promedio de citas por elemento de 3.2.

**GRÁFICO 9. ESTADÍSTICA DE PUBLICACIONES EN WEB OF SCIENCE**



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 10/04/2019  
Elaboración: Dilic



<sup>82</sup> Web of Science es un servicio en línea de información científica, suministrado por Thomson Reuters, integrado en ISI Web of Knowledge, WoK. Facilita el acceso a un conjunto de bases de datos en las que aparecen citas de artículos de revistas científicas, libros y otros tipos de material impreso que abarcan todos los campos del conocimiento académico. Búsqueda realizada el 10/04/2019.

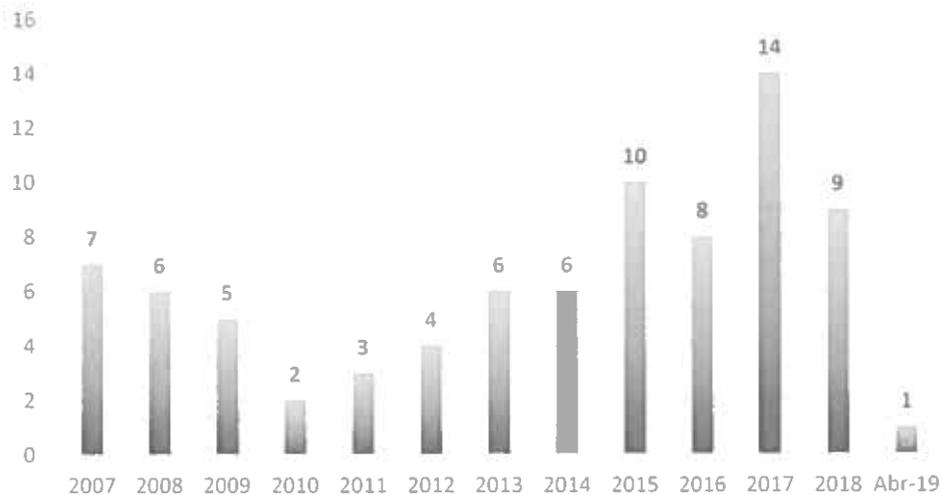
<sup>83</sup> Es un sistema para medir la distribución de las citas que han recibido los trabajos científicos de un investigador. Se trata de un balance entre el número de citas que recibe un investigador y el número de publicaciones que ha realizado a lo largo de su carrera, es decir, una media entre cantidad y calidad.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Asimismo, en 2009 inicia con siete (7) publicaciones y se observa que, en promedio, la mayor cantidad de publicaciones se realiza a partir de 2015, es decir, con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria. En 2017 alcanzó el máximo con catorce (14), como se observa a continuación.

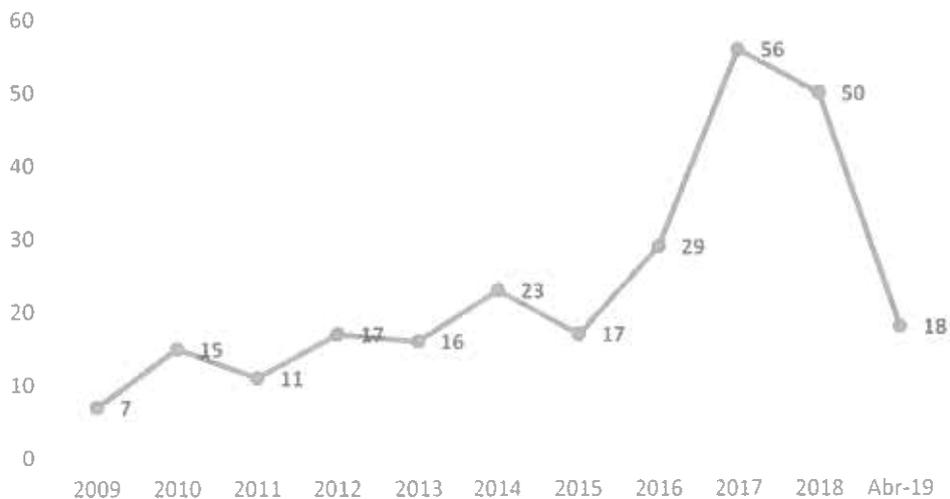
**GRÁFICO 10. CANTIDAD DE PUBLICACIONES EN WEB OF SCIENCE POR AÑO, 2007- ABRIL 2019**



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 10/04/2019  
Elaboración: Dilic

En relación con el número de veces citado al año, en el siguiente gráfico se aprecia el incremento y el nivel de impacto de los trabajos de la Universidad, que pasaron de siete (7) en 2009 a un máximo de cincuenta y seis (56) en 2017 y cincuenta (50) en 2018. Además, en el primer trimestre de 2019 se encuentra en dieciocho (18).

**GRÁFICO 11. NÚMERO DE VECES CITADO AL AÑO SEGÚN WEB OF SCIENCE, 2009 - ABRIL 2019**



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 10/04/2019  
Elaboración: Dilic

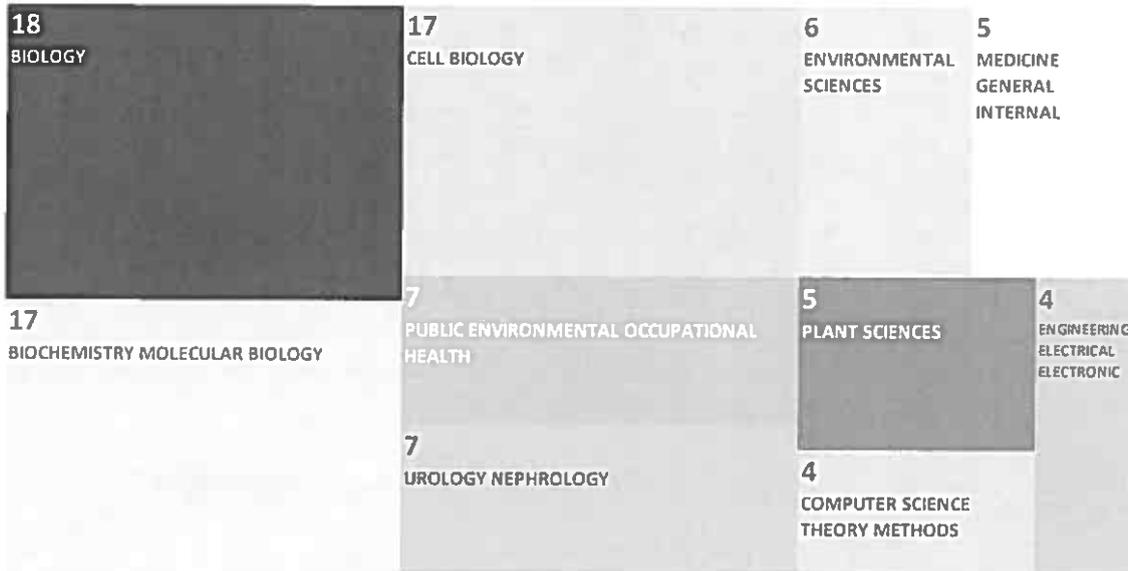




"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

De la misma forma, de acuerdo con las categorías de Web of Knowledge, las principales áreas de investigación de la Universidad se encuentran relacionadas con biología tales como: Biology, biochemistry molecular biology, cell biology, entre otros, como se presenta a continuación.

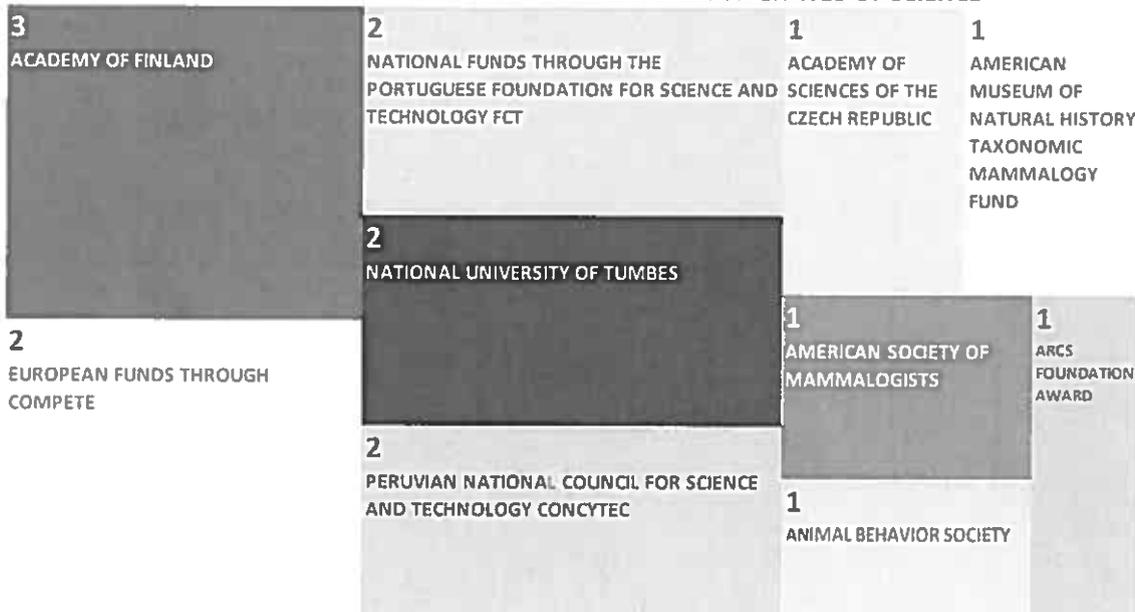
GRÁFICO 12. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN SEGÚN WEB OF KNOWLEDGE



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 10/04/2019.
Elaboración: Dilic

Igualmente, se identificaron las agencias de financiamiento según Web of Knowledge, entre las cuales destaca la Academia de Finlandia, European Funds through Compete, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Concytec, entre otras. Como se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 13. AGENCIAS DE FINANCIAMIENTO SEGÚN EN WEB OF SCIENCE



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 10/04/2019
Elaboración: Dilic





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Respecto de su posición en el Scimago Institutions Rankings Iberoamerica (SIR Iber), se aprecia un incremento en el de 2013 a 2018 y en el ranking nacional hay un descenso de 2013 a 2014, el cual se mantiene en los años 2015, 2017 y 2018.

**TABLA 39. SCIMAGO INSTITUTIONS RANKINGS**

SIR IBER	2013	2014	2015	2017	2018
Ranking Iber	467	482	506	547	546
Ranking Nacional	17	20	20	20	20
Impacto Normalizado	0.43	0.91	0.45	0.19	0.25
Colaboración Internacional (%)	77.27	75	61.9	44.44	36.17

(\*) 2016 no se cuenta con información

Fuente: Ranking Iberoamericano de Instituciones de Educación Superior 2013, 2014, 2015, 2017 y 2018

Elaboración: Dilic

Por otro lado, dentro del ranking mundial de Universidades denominado Web of Metrics, la Universidad se posiciona en el puesto 9 976<sup>84</sup>. A continuación, se muestran los siguientes indicadores.

**TABLA 40. POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD RANKING WEB OF METRICS**

Indicadores	Descripción	Ubicación
Presencia	Tamaño (número de páginas web) del dominio web principal de la institución. Incluye todos los subdominios compartiendo el mismo dominio web (central o principal) y todos los tipos de archivos, incluidos los enriquecidos como los documentos pdf. Google: 5%	4 422
Impacto	Número de redes externas (subredes) que originan enlaces de retroceso a las páginas web de la institución. Después de la normalización, se selecciona el valor promedio entre las dos fuentes. Ahrefs y Majestic: 50%	11 268
Transparencia (Apertura)	Número de citas de los autores principales según la fuente. Google Scholar Citations: 10%	8 919
Excelencia	Número de trabajos entre el 10% superior más citado en 26 disciplinas. Datos para el período de cinco años (2012-2016). Scimago: 35%	6 033

Fuente: <http://www.webometrics.info/en/detalles/unp.edu.pe>, consultada el 11/09/2019

Elaboración: Dilic

Por lo tanto, la Universidad realiza investigación, no obstante, debido a que la producción en investigación se ha incrementado a partir de los últimos tres (3) años, resulta pertinente requerir a la Universidad los resultados en la investigación, tales tales como publicaciones en revistas indexadas, eventos científicos, patentes, reconocimientos internacionales, obtención de fondos externos, entre otros.



<sup>84</sup> Información extraída de <http://www.webometrics.info/en/detalles/unp.edu.pe>



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

### 3.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de investigación

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

**TABLA 41. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN**

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
<b>Mecanismos para el fomento y realización de la Investigación</b>	Las actividades de investigación no se encontraban enmarcadas en líneas de investigación y no contaban con normativa específica suficiente que regulara estas actividades.	Se ha generado normativa adicional más específica que contribuyó a la mejora en organización de las actividades de investigación y se está implementado el uso del software anti plagio Turnitin.
<b>Gestión de la Investigación</b>	Existía el IIPD, encargado planificar, organizar y coordinar las actividades de investigación. No contaban con docentes afiliados a Regina.	Se creó el Vicerrectorado de Investigación, el IIPD pasó a denominarse Oficina Central de Investigación como parte de este Vicerrectorado, y demás dependencias establecidas en el Estatuto vigente. Se mejora la coordinación debido a la creación de Unidades de Investigación en las facultades. Cuentan con ocho (8) docentes REGINA.
<b>Líneas y proyectos de Investigación</b>	Se realizaba investigación, pero no contaba con líneas de investigación definidas. Los proyectos de Investigación se financiaban con Recursos Ordinarios bajo la denominación del antes denominado Fedu. Además, se realizaron concursos para financiar proyectos de investigación en ciencia aplicada, con Recursos Determinados, que no fueron concluidos.	Se implementaron dieciséis (16) líneas de investigación que se encuentran vigentes, con ciento cuarenta y nueve (149) sublíneas. Se continúa con la figura del antes denominado FEDU, financiada con Recursos Ordinarios. También se reactivaron parte de los proyectos que no se concluyeron, a ser financiados con Recursos Determinados.

Fuente: SLI, IRD, IVP

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### **Criterio 4: Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado**

La Universidad cuenta con servicios de atención, información y apoyo al tránsito educación-trabajo dirigido a los estudiantes y egresados.

La Universidad cuenta con un área de seguimiento al egresado y viene desarrollando actividades orientadas a la inserción laboral dirigidas a estudiantes y egresados. Asimismo, cuenta con una plataforma virtual de la bolsa de trabajo donde se publican ofertas laborales y/o de prácticas. De otro lado, ha celebrado convenios con instituciones tanto públicas como privadas en beneficio de los estudiantes, así como para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales.

#### **4.1. Mecanismos para la inserción laboral del estudiante**

Como mecanismo para la inserción laboral y desarrollo profesional de sus estudiantes, la Universidad a través de la Oficina Central de Cooperación Técnica, ha suscrito diversos convenios para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales entre los que destacan el convenio celebrado con Fondepes y los celebrados con varios Hospitales de la región. Asimismo, ha suscrito convenios para la movilidad estudiantil.

De otro lado, la Universidad cuenta con una plataforma virtual de bolsa de trabajo, a la cual se accede desde el portal electrónico de la universidad (<http://www.unp.edu.pe/bolsa-de-trabajo/>). Esta se encuentra disponible para los estudiantes, egresados y futuros graduados.

#### **4.2. Mecanismos de inserción laboral, desarrollo profesional y seguimiento al egresado**

Al inicio de su SLI, la Universidad presentó información sobre dos áreas. Por un lado, contaba con una Oficina de Graduados y por otro, con la Oficina de Seguimiento de Egresados e Inserción Laboral. Posteriormente, se realizó la modificación del Estatuto y normativa, precisándose que el área encargada del seguimiento al graduado es la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, la cual forma parte de la Oficina Central de Gestión Académica.

Como mecanismo principal de seguimiento al egresado, cuenta con el Plan Operativo 2018 de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, viene implementando el registro de egresados (sistema de registro y sistema de seguimiento de egresados) y la plataforma virtual de la bolsa de trabajo.

Sobre sistema de registro de egresados, este se encuentra desarrollado en una plataforma en la cual los alumnos registran su información para su posterior ingreso en la base de datos de egresados, adjuntando su hoja de vida, a efectos de que estén disponibles para que las empresas e instituciones que hayan celebrado convenio con la universidad, puedan visualizar e invitar a los egresados a sus procesos de selección. Permite también acceder a información académica, cultural, de investigación, entre otras. Asimismo, permite a la Universidad estar en contacto con los egresados a través de sus correos electrónicos, mediante el cual recibirán invitaciones de





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

eventos, cursos, charlas, ferias laborales, encuentros de egresados, entre otros. Al 2018, cuenta con la cantidad de dos mil cuatrocientos veinticinco (2 425) egresados registrados.

Por lo expuesto, se requerirá a la Universidad presentar un informe sobre los resultados de las acciones ejecutadas como parte de su plan de seguimiento al egresado.

Adicionalmente, se llevaron a cabo actividades orientadas a la inserción laboral, tales como los cursos de capacitación en legislación laboral y procedimientos administrativos, talleres de habilidades blandas e inteligencia emocional, ferias laborales con la participación de veintidós (22) instituciones del sector público y privado, las cuales contaron con la participación de cuatrocientos (400) participantes, entre otras.

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio.

**TABLA 42. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO**

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Inserción laboral y de desarrollo profesional del estudiante	No se realizaban actividades orientadas a la inserción laboral, se habían suscrito pocos convenios y no se contaba con una plataforma virtual de la bolsa de trabajo.	La Universidad desarrolló actividades como capacitaciones, cursos, charlas, talleres y ferias laborales. Asimismo, suscribió convenios para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales, así como convenios que constituyen mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas. También cuenta con una plataforma virtual de la bolsa de trabajo.
Seguimiento, inserción laboral y desarrollo profesional del egresado	Contaba con un área para seguimiento egresados y una oficina de graduados, no contaba con documentos para la gestión, ni mecanismos para el seguimiento al egresado.	La Universidad creó la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, viene implementando implementó un Registro de egresados, así como actividades orientadas a la inserción laboral.

Fuente: SLI, información complementaria e información recabada en la visita de verificación presencial  
Elaboración: Dilic

**Criterio 5: Servicios complementarios y de bienestar estudiantil**

La Universidad cuenta con servicios complementarios y de bienestar estudiantil que contribuyen y dan soporte a la formación integral de los estudiantes.

La Universidad brinda los servicios complementarios a los alumnos, docentes y administrativos en el marco del desarrollo de su Política de Bienestar y Recreación, establecida en el Título XI, Capítulo LIII de su Estatuto, lo dirige la Oficina Central de Bienestar Universitario (OCBU), en coordinación con la Unidad de Servicios al Estudiante, Unidad de Bienestar Social, y la Unidad Hospital Universitario II.





En esta línea, los alumnos acceden al Sistema de Bienestar Universitario al momento de realizar su matrícula del cual forma parte el Comedor Universitario, la Biblioteca Central, el Instituto del Deportes, el instituto de Arte y Cultura y la Oficina de Transportes.

### 5.1. Servicio de salud

La Universidad brinda a la comunidad universitaria el servicio de atención médica primaria en el campus universitario a partir de 2017, pues anteriormente, la atención primaria, la recibían en el Hospital Universitario. Actualmente, cuenta con cuatro (4) los tópicos de enfermería, uno (1) se implementó en 2017, y tres (3) en el 2018.

El servicio de tópico brinda atenciones médicas como: curación, de heridas y quemaduras, administración de inyectables, administración de medicamentos de emergencia, entrega de medicamentos con receta médica, toma de funciones vitales, control de glicemia y otros.

Según reporte de atenciones del servicio de los correspondiente a los semestres 2018 I y 2018 II, se realizaron un total de mil trescientos diez (1310) atenciones. En lo que va del año 2019, se han realizado diez (10) atenciones de urgencias.

### 5.2. Servicio social

El servicio social es gestionado por la Oficina Central de Bienestar Universitario, donde se centralizan las actividades con fines de apoyo al estudiante que no cuenta con recursos económicos o que residan en otra provincia.

El servicio se brinda mediante evaluaciones socioeconómicas realizados por el personal profesional en asistencia social, encargadas también en el seguimiento al estudiante para el aseguramiento del buen uso del servicio. Según la necesidad del solicitante es atendido por las siguientes unidades:

- **La Unidad de Servicio al Estudiante:** Está a cargo del comedor universitario, el cual se encuentra ubicado en el campus universitario y cuenta con certificación vigente de saneamiento ambiental, otorgada por una empresa de saneamiento ambiental.

Para fines de calidad en la alimentación, el comedor cuenta con el servicio de una nutricionista encargada de programar las dietas para los usuarios del servicio, las cuales, quienes acuden por tres (3) raciones de lunes a viernes.

Según el reporte del servicio de comedor universitario al cierre del año 2018, seis mil quinientos dieciocho (6518) estudiantes de escasos recursos económicos fueron beneficiados con el servicio completo de alimentación, mientras que doscientos nueve (209) fueron beneficiados con el servicio de manera parcial.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- **La Unidad de Bienestar Social:** esta área se encarga de otorgar becas y semi becas que benefician directamente al estudiante en los rubros de transporte y costos de matrícula. Según lo reportado en la Visita Presencial, durante el 2017 se otorgó 1800 becas y durante el 2018 se entregó 4002 becas y 193 medias becas.
- **Unidad de Hospital Universitario II:** esta área, se encarga de realizar campañas de despistaje de varios tipos de cáncer (uterino, estómago, pulmón, mamario) a toda la comunidad universitaria.

### 5.3. Servicio psicopedagógico

El servicio psicopedagógico que brinda la Universidad se encuentra a cargo del Área Psicopedagógica, dependiente de la OCBU, cuenta con personal profesional, psicólogo a tiempo completo y personal técnico y auxiliar que realizan actividades administrativas en un ambiente exclusivo.

Esta área brinda los siguientes servicios psicopedagógicos a la comunidad estudiantil:

- Aplicación de test psicológicos, que miden los tipos de personalidad de los alumnos, y test neuropsicológicos, que miden los tipos de aprendizaje de los alumnos, funciones ejecutivas, IQ
- Orientación educativa a los tutores, en la elaboración de adecuaciones en los planes educativos para alumnos con necesidades educativas
- Consejería y seguimiento emocional a alumnos
- Talleres dirigidos a padres de familia, alumnos y docentes

Según reporte del área, en el año 2018 se brindaron servicios psicopedagógicos a tres mil trescientos siete (3 307) alumnos entre los meses de enero a noviembre. Las evaluaciones realizadas a los alumnos y sus familias, según el reporte, refieren mayormente a problemas de estrés, a problemas familiares sobre todo aquellos que conllevan a los alumnos a dejar los estudios. Es este sentido, el servicio psicopedagógico, cuya función es disminuir los índices de deserción universitaria y elevar las capacidades de aprendizaje de los estudiantes, brindó el servicio psicopedagógico durante el año 2018 en cuatro ejes fundamentales: la evaluación psicológica como parte del diagnóstico integral que se realiza a los alumnos ingresantes cada año, la orientación educativa permanente al estudiante, la consejería psicológica y el desarrollo de talleres y charlas de prevención de conductas de riesgo con la familia. Se han realizado charlas con cada facultad abordando temas de manejo del estrés, violencia familiar y salud mental.

### 5.4. Servicios deportivos

Los servicios deportivos en la Universidad los brinda el Instituto de Deporte, instancia dependiente del Rectorado e integrante del Sistema de Bienestar Universitario. Su organización lo integra el Consejo Directivo, docentes ordinarios, estudiantes universitarios y un





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

representante de los trabajadores no docentes y dirigida por el Director del Instituto. Se rige por su Reglamento Interno en conformidad con el Estatuto, tiene como finalidad ofrecer un servicio de recreación y esparcimiento a todos los estudiantes, docentes y trabajadores de la Universidad en las disciplinas que ofrece.

Se practican las siguientes disciplinas deportivas: voleibol, básquet, fútbol, karate, judo, ajedrez, atletismo, futsal, futbol, pesas y fisicoculturismo. Los horarios que se brinda en este servicio son: de lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m. en cada semestre académico y en vacaciones de lunes a viernes desde las 6 a.m. hasta las 4 p.m.

Cada disciplina deportiva cuenta con un encargado, y cuentan con nueve (9) instructores, de los cuales cuatro (4) son nombrados y cinco (5) cuentan con contrato vigente a la fecha.

Los espacios deportivos que se encuentran en funcionamiento para la práctica de las mencionadas disciplinas son:

- Coliseo Deportivo
- Un gimnasio
- Un área de judo y karate
- Un ambiente de salón multiusos
- Tres lozas deportivas de básquet, voleibol, futbol, futsal
- Mesas de ajedrez

Cabe destacar que, el Instituto de Deporte organiza la preparación de los diversos equipos y seleccionados que representan a la universidad en eventos deportivos locales y regionales, mediante programación establecida en el Plan Anual del Instituto y coordinada con las instancias correspondientes.

### 5.5. Servicios culturales

La Universidad brinda los servicios culturales en el Instituto de Arte y Cultura Arturo Daves Guaylupo, y se ubica en el campus universitario, en un edificio con áreas exclusivas para el desarrollo de las actividades artísticas.

La finalidad del Instituto de Arte y Cultura es difundir la cultura y el arte regional en dos líneas de acción: formación cultural y difusión y promoción. Durante el año académico 2018 se realizaron trescientos dieciséis (316) actividades con fines de difusión y promoción cultural en eventos coordinados con la Municipalidad y la Región. Los talleres y elencos que se desarrollan en el instituto son:

- Danza Criolla y Folclórica, constituida por los Ballet Folclórico Aypate y Contigo Perú.
- Artes Plásticas y Visuales.
- Música Contemporánea Banda de Rock LT.
- Música Criolla y Folclórica.
- Grupo de Teatro Escénico.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Tuna Universitaria.
- Coro Universitario.
- Orquesta de música clásica.

El Instituto de Arte y Cultura cuenta con personal administrativo e instructores para los talleres.

#### 5.6. El servicio de biblioteca

La Biblioteca Central, denominada "Aníbal Santibáñez" depende orgánicamente de la Oficina Central de Bienestar Universitario (OCBU), y está estructurada de la siguiente manera: Jefatura, Oficina de Secretaria, Administración, Departamento de Adquisiciones, Departamento de Clasificación y Catalogación, Departamento de Préstamos y Servicios, y Departamento de Hemeroteca.

Es una edificación de dos pisos, en el primer piso se encuentra el acervo bibliográfico, y la hemeroteca, disponible a los alumnos para préstamos a domicilio, y cuenta con personal para la atención respectiva; asimismo, cuenta con una sala de lectura. En el segundo nivel se encuentra una biblioteca pequeña con un acervo bibliográfico único, disponible únicamente para sala de lectura.

Inicialmente, la Universidad declaró un acervo bibliográfico compuesto por 41 465 ejemplares; sin embargo, en marzo de 2017 con la inundación ocasionada por el Fenómeno El Niño Costero, se perdieron ejemplares.

Por ello, una de las acciones priorizadas en el Plan de uso de recursos (PUR) del 2018, en el marco de los Compromisos de Gestión con el Ministerio de Educación, fue la adquisición de 6097<sup>85</sup> ejemplares, por un monto de S/ 755 277, los cuales fueron recibidos por la Universidad en setiembre de 2018. En la visita de verificación presencial, se corroboró que el registro y catalogación respectiva se encontraban en proceso, a fin de ponerlos a disposición de los estudiantes a partir del semestre 2019-I. Antes del cierre del presente informe, la Universidad remitió a la Dilic el acervo bibliográfico compuesto por con 46 350 ejemplares, que considera el registro de los recientemente adquiridos, así como el retiro de los libros perdidos por la inundación del 2017. En ese sentido, corresponde requerir a la Universidad, presentar un reporte sobre los préstamos de libros nuevos.

**TABLA 43. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Servicio psicopedagógico	El área de psicopedagógico se encontraba dentro del Hospital Universitario. Brindaba apoyo	Se creó el área de psicopedagógico como parte del servicio complementario psicopedagógico.

<sup>85</sup> Se adquirieron libros correspondientes a las siguientes disciplinas: Medicina, Ingeniería Civil, Administración, Contabilidad, Derecho y Economía.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
	psicológico a los estudiantes como servicio médico.	
<b>Servicios sociales</b>	El servicio de comedor solo atendía en tres horarios, y por ende brindaba el servicio de 1200 raciones diarias.	Se amplió el servicio de horarios del comedor, impactando en la atención de mayor cantidad de comensales.
<b>Servicios deportivos</b>	Los servicios deportivos no eran accesibles a todos los estudiantes.	El área brinda la atención a todos los alumnos matriculados en la universidad.
<b>Servicios culturales</b>	El Instituto de Arte y Cultura brindaba el servicio en sus talleres de artes plásticas, danza y música regional, solo a los alumnos con habilidades artísticas.	Los talleres que se brindan en el Instituto de Arte y Cultura han sido ampliados a todos los alumnos universitarios como parte de su formación profesional y como talleres para los que cuentan con habilidades artísticas. Adicionalmente se han incrementado talleres de música y arte contemporáneos como parte de la evolución artística.
<b>Servicio de salud</b>	La Universidad no contaba con el servicio de tóxico, por cuanto en caso de surgir la necesidad, los alumnos debían atenderse en el Hospital Universitario.	Se crearon cuatro (4) tópicos ubicados en el campus universitario, que atienden a alumnos, docentes y administrativos.

Elaboración: Dilic

#### **Criterio 6. Nueva oferta educativa**

La Universidad asegura que la nueva oferta educativa a crearse responde a sus objetivos institucionales, a las demandas identificadas en el mercado laboral o problemáticas sociales y/o a políticas nacionales o regionales de educación universitaria. Además, cuenta con un presupuesto y un plan de financiamiento que le permiten la sostenibilidad de sus procesos.

#### **6.1. Justificación de la creación**

La Universidad considera la necesidad de crear tres (3) programas de posgrado. A continuación, el detalle de la justificación de cada uno de los programas de posgrado:

##### **a. Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Gerencia Social**

El programa de maestría se creó el 3 de octubre de 2016, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0672-CU-2016 y se ratificó en marzo de 2018 por la Asamblea Universitaria, como se señala en la sección 2.2 del presente informe. Entre los objetivos del programa se encuentran: a) formar profesionales de diversas especialidades con las competencias académicas para identificar y diagnosticar necesidades sociales prioritarias en la población vulnerable de la región Piura; b) formar profesionales que puedan formular, diseñar, ejecutar y dirigir programas y proyectos sociales; entre otros.

Para definir la demanda de este programa la Universidad contrató a una empresa consultora responsable de la elaboración de un estudio de demanda social y mercado ocupacional, el cual





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

tuvo los siguientes objetivos: analizar el perfil del profesional interesado en la maestría y conocer el perfil de profesional requerido por las instituciones públicas y privadas, la percepción sobre la maestría y la demanda laboral en estos espacios. Entre las conclusiones del estudio se menciona que no existe ninguna oferta educativa de este programa en toda la región.

Por otra parte, se aplicaron doscientas (200) encuestas a estudiantes de último año de carrera, siendo que el 56% de los encuestados manifestó realizaría sus estudios de posgrado en la Universidad por su prestigio y por los costos del posgrado. Asimismo, se mapearon las instituciones que requerirían profesionales especializados en esta área, entre las que se encuentran: municipalidades provinciales, distritales, ministerios, programas sociales y empresas privadas.

#### b. Maestría en Geomecánica Minera

El programa de maestría se crea el 14 de agosto de 2016, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0602-CU-2016 y se ratificó en marzo de 2018 por la Asamblea Universitaria, como se señala en la sección 2.2 del presente informe. El objetivo del programa es formar de manera teórica y práctica a profesionales e investigadores para que adquieran competencias y habilidades para gestionar todo tipo de información geomecánica y geotécnica en sus unidades productivas con la capacidad de afrontar y resolver los problemas que de estas se deriven.

Este programa se crea en el marco de un convenio específico firmado con la Universidad de Oviedo (España), en la dicha universidad se compromete con la dotación de docentes especialistas en el área, acceso al campus virtual de la Universidad, así como, capacitación en uso de software que facilite los procesos de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

El sector minero presenta una demanda de profesionales con conocimientos en el campo de la geomecánica minera. De acuerdo con el estudio de mercado basado en una revisión de fuentes secundarias, en el campo de la Geotecnia, las Universidades del país que ofertan programas de maestrías que pudieran acercarse a la temática de la Maestría en Geomecánica Minera son: i) Universidad Nacional del Altiplano, Puno (Maestría en Geotecnia y Geomecánica Minera); Universidad Nacional de San Marcos (Maestría en Geología con mención en Geotecnia) y la Universidad Nacional de Ingeniería (Maestría en Ciencias en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia. Adicionalmente, respecto al impacto de la minería en el país y su relevancia en la economía, el estudio hace mención de las ventajas comparativas que tiene el país, como: la diversificación de la oferta de minerales, la demanda de mano de obra calificada en el sector minero y el alto nivel de remuneración.

#### c. Doctorado en Salud Pública

En el marco del Programa de Cooperación Socio Sanitaria en Apoyo al Plan Binacional de Paz Ecuador Perú-Fase II, el 26 de octubre de 2010 se firma el “Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Italiana, el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

República del Ecuador" por un periodo de tres (3) años, renovable por tres (3) años más. Con el objetivo, entre otros, de mejorar la capacidad de los servicios de salud y las competencias del personal sanitario, así como de infraestructura y equipamiento de las unidades de salud que conforman las micro redes del ámbito fronterizo peruano-ecuatoriano, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad y condiciones de vida de las comunidades fronterizas y a fortalecer la integración y organización de la red de servicios de salud binacional.

En este convenio intervienen las siguientes partes:

- Por el Gobierno de la República de Italia: el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de la Cooperación al Desarrollo y las embajadas de Italia en Perú y Ecuador
- Por la República del Perú: el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, Capítulo Perú y la Secretaría Ejecutiva del Fondo Binacional para la Paz y Desarrollo
- Por la República del Ecuador: el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e integración de Ecuador y el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador

Asimismo, en el Convenio se establece que el gobierno italiano se compromete a contribuir con la realización del Programa con una donación de 3 979 283.70 euros.

De la misma forma, el 27 de marzo de 2013 se establece el Convenio Específico de Cooperación entre la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna (Perú), la Dirección Provincial de Salud de Loja (Ecuador) y la Universidad. El convenio establece una duración de cuatro (4) años y tiene el objetivo de establecer la adecuada formación y capacitación de los profesionales de la salud, que se desempeñan en la región fronteriza de Perú y Ecuador, mediante la cooperación entre la Sub Región de Salud, la Dirección Provincial de Salud y la Universidad. Entre las principales funciones a desarrollar por cada una de las partes, se tienen las siguientes:

- La Sub Región de Salud y la Dirección provincial de Salud:
  - o Brindar sus ambientes en los servicios para los participantes en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Salud Binacional, para que realicen actividades académicas y de investigación de los programas curriculares.
  - o Otorgar facilidades para que los profesionales de estas entidades participen como docentes en la Universidad.
  - o Garantizar la participación del personal de las redes binacionales de salud comprometido con el Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Salud Binacional por el periodo total de duración del estudio.
  - o Atender oportunamente el pago de los gastos administrativos de la Universidad que deriven del programa de formación y los servicios de los profesionales que formen parte de la plana docente del diplomado, maestría y doctorado.
- La Universidad:
  - o Ejecutar anualmente las actividades educativas del Plan Académico.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- Brindar asesoría profesional y asistencia técnica en la formulación de estudios de investigación y proyectos, a la Sub Región de Salud y la Dirección provincial de Salud.
- Monitorear y evaluar en forma permanente las actividades de docencia del programa de formación que garantice la calidad de enseñanza.
- Para el pago de los servicios de docencia por la Sub Región de Salud y la Dirección provincial de Salud, la Universidad enviará un informe de los servicios docentes prestados, adjuntando la documentación correspondiente.

En el marco de los convenios antes mencionados se realiza la creación del programa de Doctorado en Salud Pública, que tiene como antecedente la Maestría en Medicina Familiar. De esta manera, en la Resolución de Consejo Universitario N° 0593-CU-2016 del 14 de setiembre de 2016, se acuerda la aprobación, en vías de regularización, de la creación del Doctorado en Salud Pública, requerido por el programa Socio Sanitario de la Cooperación Italiana en apoyo al Fortalecimiento de Capacitación del Plan Binacional de Desarrollo de la región Fronteriza Perú-Ecuador-II Fase, dentro del Convenio Específico de Cooperación Italiana-Plan Binacional, así como el correspondiente plan de estudios. Que fue posteriormente autorizado por la Asamblea Universitaria Transitoria<sup>86</sup>. Asimismo, la Universidad presentó la incorporación de los Programas de Maestría en Medicina Familiar y Doctorado en Salud Pública, creados dentro del Convenio Específico de Cooperación Programa Socio Sanitario de la Cooperación-Plan Binacional Perú-Ecuador a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud<sup>87</sup>.

De acuerdo con lo precisado en el Estudio de Mercado del Doctorado en Salud Pública 2017, este programa se desarrollará en los ambientes de la Escuela de Posgrado ubicada en la sede. El área de influencia está enfocada en la zona fronteriza del eje Loja-Piura y el mercado laboral estaría compuesto los ministerios de salud de las direcciones regionales de Perú y Ecuador, hospitales y policlínicos de Essalud, clínicas y hospitales de Perú y Ecuador, entre otros. El programa estaría dirigido principalmente a maestrandos del eje Loja-Piura relacionados con especialidades tales como medicina, enfermería, obstetricia y odontología (que incluye del programa de la Maestría en Medicina Familiar), personal docente y administrativo, egresados, etc. Cabe precisar que intervienen otros actores como las Direcciones de Salud de Perú y la Cooperación Italiana-Plan Binacional Perú-Ecuador, en el marco del Convenio Específico antes mencionado. Se identificó que si bien en la zona de Piura hay universidades que imparten programas de Medicina Humana a nivel de pregrado, la Universidad es la única que cuenta con Maestría en Medicina Familiar y Doctorado en Salud Pública.

De la misma forma, en el Estudio de Mercado se menciona que el programa de Maestría en Medicina Familiar de la Universidad recibió al personal del equipo de salud profesional, proveniente de la zona de frontera Ecuador-Perú, que pertenecen al eje Loja-Piura, impartiendo el programa de Maestría en su totalidad, quedando pendiente el Doctorado de Salud Pública.

<sup>86</sup> Aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 003-AUT-UNP-2019 del 5 de abril de 2019

<sup>87</sup> Resolución de Consejo Universitario N° 0598-CU-2016 del 14 de setiembre de 2016



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Respecto del perfil del egresado del Doctorado en Salud Pública, este se enfoca en el desarrollo de la gestión gerencial, la capacidad innovadora y la formación gerencial estratégica de los profesionales en salud pública, para promover la producción, enseñanza y difusión de nuevos conocimientos en salud pública<sup>88</sup>.

Considerando la naturaleza del programa de Doctorado relacionado con el área de ciencias de la salud, y el antecedente de una maestría también relacionada con las ciencias de la salud, es pertinente requerir a la Universidad presentar a la Dirección de Licenciamiento, un informe sobre los resultados del proceso de admisión del programa Doctorado en Salud Pública, declarado en el marco del Convenio Específico de Cooperación entre la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna (Perú), la Dirección Provincial de Salud de Loja (Ecuador) y la Universidad Nacional de Piura. Asimismo, es pertinente requerir se presente un informe sobre los resultados de dicho programa (docentes, matriculados, tesis aprobadas, egresados, graduados, entre otros) y el impacto social del mismo en el marco del Convenio.

## 6.2. Presupuesto y financiamiento

### a. Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Gerencia Social

Para el caso de la siguiente estimación consolidada, la Universidad consideró treinta (30) estudiantes con admisión en marzo del año 1 y treinta (30) para admisión de agosto del mismo año.

**TABLA 44. PRESUPUESTO PROYECTADO DE LA MAestrÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL (EN SOLES)**

Consolidado	Año 1	Año 2
Ingresos	103 720.80	107 123.50
Egresos	91 808.12	95 768.53
Saldo neto	11 912.68	11 354.97
Flujo de caja	11 912.68	23 267.65

Fuente: SLI  
Elaboración: Dilic



<sup>88</sup> Plan de Estudios del programa de Doctorado en Salud Pública (P104).

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### b. Maestría en Geomecánica Minera

Para el caso de la siguiente estimación consolidada, la Universidad consideró veinticinco (25) estudiantes con pagos en marzo y agosto de cada año.

**TABLA 45. PRESUPUESTO PROYECTADO DE LA MAESTRÍA EN GEOMECÁNICA MINERA (EN SOLES)**

Consolidado	Año 1	Año 2
Ingresos	446 250.00	297 500.00
Egresos	334 172.11	408 742.39
Saldo neto	112 077.89	-111 242.39
Flujo de caja	112 077.89	835.50

Fuente: SLI  
Elaboración: Dilic

### c. Doctorado en Salud Pública

Para el caso de la siguiente estimación consolidada, la Universidad consideró veinticinco (25) estudiantes con clases que inician en abril del año 1 y culminan marzo del año 4, así como sustentaciones en el periodo de abril a junio del año 4.

**TABLA 46. PRESUPUESTO PROYECTADO DEL DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA (EN SOLES)**

Consolidado	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4 (6 Meses)
Ingresos	124 461.25	150 417.50	123 741.24	81 667.51
Egresos	115 777.52	148 278.85	157 116.46	59 114.67
Saldo neto	8683.73	2138.65	-33 375.22	22 552.84
Flujo de caja	8683.73	10 822.38	-22 552.84	0.00

Fuente: SLI  
Elaboración: Dilic

## V. CONCLUSIONES

### a) En el criterio de gestión institucional orientada a la calidad

- La Universidad, durante el proceso de licenciamiento institucional, realizó la adecuación de su normativa interna a lo dispuesto por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, con la modificación de su Estatuto, reglamentos internos y otros documentos de gestión institucional.
- La Universidad ha aprobado un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2021, en el cual se establecen los objetivos institucionales y acciones estratégicas para su logro.
- La Universidad cuenta con un área que gestiona la calidad, denominada "Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica".
- La Universidad durante el proceso de Licenciamiento implementó su normativa sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de Residuos Peligrosos y no Peligrosos, y estableció Comités de Seguridad, implementó los Protocolos de Laboratorios y Talleres, el Plan de Circulación en el Campus Universitario.
- La Universidad ha realizado las actividades de información y capacitación en el uso de equipos y procedimientos de actuación ante emergencias, configurando un entorno seguro





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

para la comunidad universitaria y un proceso de mejoramiento en las dinámicas internas de la institución.

- La Universidad realizó las gestiones correspondientes para conseguir el cambio de uso de la vía denominada Camino Real, la Ordenanza Municipal N° 007-2019-CDC del 15 de marzo de 2019, dando solución a un problema que se venía dando desde años atrás. Esta vía atravesaba la Universidad, y por esta transitaba transporte público, generando inseguridad a la comunidad universitaria.
- La Universidad desistió de siete (7) filiales que funcionaban mediante convenios con Municipalidades Distritales, debido a que éstas no cumplirían con las condiciones básicas de calidad. Actualmente, viene implementando un plan de reubicación de los estudiantes de las filiales a la sede.
- La Universidad cuenta con un presupuesto que cubre sus requerimientos en mantenimiento de infraestructura y equipamiento, de acuerdo a su Plan de Mantenimiento Multianual define actividades para el año 2019 y 2020.
- La Universidad se ha venido reconstruyendo parte de su infraestructura afectada por el Fenómeno El Niño Costero, y continúa con la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura.
- La Universidad, con la finalidad de continuar con la mejora de la calidad y la gestión efectiva de riesgos institucionales y operativos, es necesario que implemente o fortalezca (según corresponda) su Sistema de Control Interno (SCI), esencialmente su Plan de Gestión de Riesgos, de conformidad con la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

#### b) En el criterio del proceso de enseñanza-aprendizaje

- La Universidad cuenta con seiscientos cuarenta (624) docentes calificados, siendo el 87.5% docentes ordinarios y 12.5% de contratados.
- Sobre el régimen de dedicación, del total de docentes ordinarios, se tiene que el 51.65% son dedicación exclusiva con cuarenta (40) horas semanales, 44.50% a tiempo completo y 3.85% a tiempo parcial. Los docentes a dedicación exclusiva y los docentes a tiempo completo, en su conjunto representan el 96.15% del total de docentes ordinarios calificados, superando así el 25% solicitado por la Condición. Esta cantidad representa el 84.13% del total de docentes calificados.
- Sobre las categorías docentes, el 44.39% es principal, el 30.93% es y el 12.18% es auxiliar.
- Sobre los docentes contratados, el 9.29% se encuentran bajo los lineamientos del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, mientras que el 3.21% se encuentran en proceso de alinear sus contratos al Decreto antes referido.
- Del total de docentes validados, el 83.81% cumple con los requerimientos del artículo 82 de la Ley Universitaria, mientras que el 16.19% se encuentran en plazo de adecuación. En tanto, sobre este universo de evaluación, treinta y dos (32) obtuvieron el grado académico/título profesional en el extranjero. La mayor proporción de docentes ordinarios se concentra en las facultades de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y de la Educación, e Ingeniería de Minas. En contraparte, las facultades que registran la menor proporción de docentes





ordinarios son la de Ciencias Administrativas, Zootecnia, Arquitectura y Urbanismo, e Ingeniería Civil. La Universidad cuenta con la normativa vigente vinculada a los procesos de selección (ordinarización y contratación), ratificación y promoción, evaluación de desempeño y capacitación docente.

- La Universidad ha implementado sistemas de información para la gestión académica y administrativa, tales como sistema de matrícula, de aprendizaje virtual, de pagos virtuales, de gestión de biblioteca, de gestión docente, de registro académico, de gestión institucional con base a indicadores y hacen uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) para realizar su gestión económica y financiera.
- La Universidad cuenta con catorce (14) Facultades y diversos pabellones académicos y complementarios, los mismos que evidenciaron que reciben mantenimiento de acuerdo al Plan de Mantenimiento de la Universidad y producto de los proyectos y actividades desarrollados con asignaciones presupuestales que destinó el estado a través del Ministerio de Educación y del Decreto de Urgencia Nº 213-2018-EF, en tal sentido, se ha logrado recuperar la infraestructura para su operatividad al servicio de las actividades académicas.
- La Universidad ha realizado procesos de adquisición de equipos e insumos de laboratorios y talleres, computadores, mobiliario y actividades diversas para el aseguramiento de los servicios básicos; en la línea de sus Planes de Uso de Recursos. Actualmente cuenta con ciento siete (107) laboratorios y catorce (14) talleres, diez (10) laboratorios dedicados en exclusiva a la investigación, doscientos cuarenta y tres (243) ambientes para docentes y ciento noventa y cinco (195) aulas.
- Los laboratorios y talleres han sido implementados de acuerdo a sus Protocolos y Plan de Seguridad y Salud, así como se han realizado las actividades de información y capacitación en el uso de equipos y procedimientos de actuación ante emergencias, configurando un entorno seguro para la comunidad universitaria y un proceso de mejoramiento en las dinámicas internas de la institución.

### c) Con relación al criterio de investigación

- Desde la entrada en vigencia de la Ley Universitaria y durante el proceso de Licenciamiento Institucional, la Universidad implementó el Vicerrectorado de Investigación, adecuó y aprobó normativa que regula la investigación en la Universidad Nacional de Piura, entre la que resaltan el Reglamento General de Investigación, el Código de Ética y el Reglamento de Propiedad Intelectual.
- La Universidad cuenta con ciento ochenta y ocho (188) docentes registrados en el "CTI Vitae", Hoja de Vida Afines a la Ciencia y Tecnología y ocho (8) REGINA.
- La Universidad ha aprobado dieciséis (16) líneas de alineadas por áreas de la Universidad.
- El Vicerrectorado de Investigación es el encargado de dirigir y ejecutar la política general de la investigación, supervisar y difundir las actividades de investigación en la Universidad; asimismo, se encuentra conformado por el Consejo de Coordinación de Investigación, Consejos de Gestión, Innovación y Transferencia Tecnológica, incubadoras de empresas, la Oficina Central de Investigación, la que a su vez cuenta con las Unidades de Fomento e Información de la Investigación Científica y Tecnológica, Unidad de Transferencia Tecnológica





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

y la Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación; asimismo, se encuentra conformado por las unidades de investigación de las facultades y de la escuela de posgrado.

- La Universidad cuenta con proyectos de investigación financiados con Recursos Ordinarios ejecutados y en ejecución; asimismo cuenta con quince (15) proyectos financiados con Recursos Determinados por ejecutar.

#### d) Respecto al seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado

- La Universidad cuenta con un área de seguimiento al egresado denominada Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, la cual viene desarrollando actividades orientadas a la inserción laboral dirigidas a estudiantes y egresados. Asimismo, cuenta con una plataforma virtual de la bolsa de trabajo y ha suscrito convenios con instituciones tanto públicas como privadas en beneficio de los estudiantes para la movilidad estudiantil y realización de prácticas pre profesionales y profesionales.

#### e) Sobre servicios complementarios y de bienestar estudiantil

- La Universidad demuestra contar con una política de bienestar estudiantil coherente con sus objetivos estratégicos institucionales, con el fin de contribuir al desarrollo integral de los estudiantes. Es por ello que brinda los servicios complementarios: médicos (tópicos), servicios sociales, psicopedagógicos, culturales y deportivos.

#### f) Sobre la nueva oferta

- La Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Gerencia Social tiene por objetivos: a) formar profesionales de diversas especialidades con las competencias académicas para identificar y diagnosticar necesidades sociales prioritarias en la población vulnerable de la región Piura; b) formar profesionales que puedan formular, diseñar, ejecutar y dirigir programas y proyectos sociales; entre otros.
- La Maestría en Geomecánica Minera fue creada en el marco del convenio específico firmado con la Universidad de Oviedo (España), en este la Universidad de Oviedo se compromete con la dotación de docentes especialistas en el área, acceso al campus virtual de la Universidad, así como capacitación en uso de software que facilite los procesos de enseñanza y aprendizaje, entre otros.
- El Doctorado en Salud Pública fue creado en 2016 y tiene como antecedentes el marco del Programa de Cooperación Socio Sanitaria en Apoyo al Plan Binacional de Paz Ecuador Perú – Fase II, el 26 de octubre de 2010 se firma el "Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Italiana, el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador" por un periodo de tres (3) años, renovable por tres (3) años más. Así como el Convenio Específico de Cooperación entre la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna (Perú), la Dirección Provincial de Salud de Loja (Ecuador) y la Universidad, suscrito el 27 de marzo de 2013.





## VI. RECOMENDACIONES

Se pone en consideración del Consejo Directivo, el resultado del análisis de la Dirección de Licenciamiento, recomendando que en aplicación del artículo 13 de la Ley Universitaria se otorgue la licencia institucional a la Universidad por una vigencia de seis (6) años.

Adicionalmente se estima necesario formular los siguientes requerimientos a la Universidad:

- (i) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles de notificada la presente Resolución, un informe que explique la diferencia entre el número de ingresantes y vacantes en los procesos de admisión en modalidad de examen general, desde el periodo 2017-I hasta el 2019-I. Adicionalmente, deberá presentar al inicio de los periodos académicos 2019-II, 2020-I y 2020-II un informe detallado que explique los resultados de los procesos de admisión de todas las modalidades, consignando el número de vacantes, postulantes e ingresantes.
- (ii) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al término del semestre 2019-II, 2020-I y 2020-II, un informe que sustente la ejecución física y financiera, y los resultados obtenidos de los proyectos en ciencia aplicada que la Universidad financia con recursos determinados, según lo detallado en la tabla N° 37 del presente informe.
- (iii) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al término de los semestres 2019-II, 2020-II y 2021-II los resultados en investigación, tales como publicaciones en revistas indexadas, eventos científicos, patentes, reconocimientos internacionales, obtención de fondos externos, entre otros.
- (iv) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al inicio del semestre académico 2019-II, las evidencias del uso del nuevo sistema de gestión de biblioteca por parte de los docentes y estudiantes por facultades. Asimismo, presentar un reporte sobre los préstamos de libros nuevos realizados durante el semestre 2019-I, 2019-II y 2020-I.
- (v) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al término del semestre 2019-II, un informe sobre los resultados de las acciones ejecutadas como parte de su plan de seguimiento al egresado.
- (vi) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, un informe sobre los resultados del proceso de admisión del programa Doctorado en Salud Pública, declarado en el marco del Convenio Específico de Cooperación, en un plazo de treinta (30) días calendario, una vez culminado el proceso de admisión. Asimismo, presentar a la Dirección de Licenciamiento, al finalizar cada periodo académico, información sobre dicho programa (docentes, matriculados, tesis aprobadas, egresados, graduados, entre otros) y el impacto social del mismo en el marco del Convenio.
- (vii) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al término del semestre 2019-II, el “Plan de Desarrollo y Fomento de la Investigación”, en coherencia con su propio modelo educativo, el cual deberá contar con opinión técnica favorable del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Concytec, considerando los “Lineamientos Técnicos para la Ejecución de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica Financiados con Recursos Públicos Provenientes del Canon en Universidades Públicas”,





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

aprobados con Resolución de Presidencia N° 214-2018-CONCYTEC-P del 16 de noviembre de 2018.

- (viii) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al término del semestre 2019-II y 2020-II, evidencias de la implementación y gestión de su Sistema de Control Interno (SCI), en base a su Plan de Gestión de Riesgos, de conformidad con la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Adicionalmente, se recomienda a la Universidad:

- (i) Difundir e implementar los convenios interinstitucionales vigentes, para el fortalecimiento de las competencias docentes.
- (ii) Reforzar el cerco perimétrico de las instalaciones de Senasa que funcionan dentro de la Universidad, con materiales resistentes y de mejores prestaciones.
- (iii) Asegurar la plena operatividad del pozo tubular, que se encuentra en fase final de ejecución, para asegurar la continuidad del servicio de agua en la sede universitaria.
- (iv) Continuar con las mejoras en la infraestructura, el equipamiento y los servicios académicos de los programas de Ciencias de la Salud, en el marco de las acciones establecidas en su Programación Multianual de Inversiones (PMI).
- (v) Gestionar la asistencia técnica y apoyo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Concytec que le permita formar parte del "Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Sinacyt)".

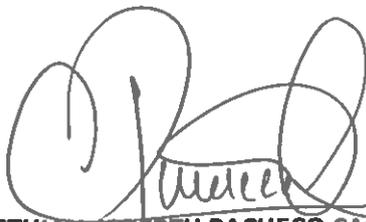
## VII. ANEXOS

Anexo:

Proyecto de Resolución de Consejo Directivo

Es todo cuanto debemos informarle a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,



**CRISTHIAN ALBERT PACHECO CASTILLO**  
Coordinador General Técnico de Licenciamiento



**CECILIA PACHECO MAURICIO**  
Jefe del Sub Equipo de Trabajo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## Anexo 1- Antecedentes del procedimiento de licenciamiento institucional

### 1. Desistimiento de programas

La Universidad desistió de cincuenta y seis (56) programas, de los cuales, veinte (20) son de pregrado, veintiuno (21) maestrías, tres (3) doctorados y doce (12) segundas especialidades. A continuación, se muestra la lista de programas desistidos, especificando el motivo correspondiente.

A continuación, se detallan los cincuenta y cuatro (54) programas que ya no constituyen parte de la oferta académica de la Universidad y son presentados solo para efectos de emisión de grados y títulos:

**TABLA 47. PROGRAMAS A LISTARSE SOLO PARA EFECTOS DE GRADOS Y TÍTULOS**

N°	Código de programa	Programa	Grado académico	Título profesional
1	P105	Educación Inicial - Prodepe	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad de Educación Inicial
2	P106	Educación Primaria- Prodepe	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad de Educación Primaria
3	P107	Lengua y Literatura- Prodepe	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad de Lengua y Literatura
4	P108	Matemática y Física- Prodepe	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad Matemática y Física
5	P109	Física- Prodepe	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad Física
6	P110	Matemática- Prodepe	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad Matemática
7	P111	Biología y Química	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad Biología y Química
8	P112	Ciencias Sociales	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad Ciencias Sociales
9	P113	Educación Primaria- PCPM	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad de Educación Primaria
10	P114	Educación Inicial-PCPM	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad de Educación Inicial
11	P115	Idioma Inglés- PCPM	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en educación en la especialidad Idioma Inglés
12	P116	Lengua y Literatura-PCPM	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad de Lengua y Literatura
13	P117	Historia y Geografía-PCPM	Bachiller en Educación	Licenciado(A) en Educación en la Especialidad de Historia y Geografía
14	P118	Filosofía y Religión	Bachiller en Educación	Licenciado (A) en Educación en la Especialidad Filosofía y Religión





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Código de programa	Programa	Grado académico	Título profesional
15	P119	Artes Plásticas	Bachiller en Educación	Licenciado (a) en Educación en la Especialidad Artes Plásticas
16	P120	Educación Física	Bachiller en Educación	Licenciado (a) en Educación en la Especialidad Educación Física
17	P121	Biología y Química	Bachiller en Educación	Licenciado (a) en Educación en la Especialidad Biología y Química
18	P122	Ciencias Agropecuarias	Bachiller en Educación	Licenciado (a) en Educación en la Especialidad Ciencias Agropecuarias
19	P123	Física y Matemática	Bachiller en Educación	Licenciado (a) en Educación en la Especialidad Física y Matemática
20	P124	Electrónica	bachiller en educación	Licenciado (A) en Educación en la Especialidad Electrónica
21	P125	Maestría en Medicina Familiar	Maestro en Medicina Familiar	No aplica
22	P126	Maestría en Zumos Tropicales	Maestro en Zumos Tropicales	No aplica
23	P127	Maestría en Ingeniería Ambiental	Maestro en Ingeniería Ambiental	No aplica
24	P128	Maestría en Arquitectura con Certificación en Planificación Urbana	Maestro en Arquitectura con Certificación en Planificación Urbana	No aplica
25	P129	Maestría en Arquitectura con Certificación en Diseño Arquitectónico	Maestro en Arquitectura con Certificación en Diseño Arquitectónico	No aplica
26	P130	Maestría en Arquitectura con Certificación en Patrimonio Arquitectónico	Maestro en Arquitectura con Certificación en Patrimonio Arquitectónico	No aplica
27	P131	Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional	Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional	No aplica
28	P132	Maestría en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales	Maestro en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales	No aplica
29	P133	Maestría en Arquitectura con Mención en Diseño Arquitectónico	Maestro en Arquitectura con Mención en Diseño Arquitectónico	No aplica
30	P134	Maestría en Docencia Universitaria con Mención en Gestión Educativa	Maestro en Docencia Universitaria con Mención en Gestión Educativa	No aplica
31	P135	Maestría en Docencia Universitaria con Mención en Tutoría y Orientación	Maestro en Docencia Universitaria con Mención en Tutoría y Orientación	No aplica
32	P136	Maestría en Docencia Universitaria con Mención en Educación Física	Maestro en Docencia Universitaria con Mención en Educación Física	No aplica





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Código de programa	Programa	Grado académico	Título profesional
33	P137	Maestría en Docencia Universitaria con Mención en Aprendizaje Creativo	Maestro en Docencia Universitaria con Mención en Aprendizaje Creativo	No aplica
34	P138	Maestría en Docencia Universitaria con Mención en Informática en el Proceso Educativo	Maestro en Docencia Universitaria con Mención en Informática en el Proceso Educativo	No aplica
35	P139	Maestría en Docencia Universitaria con Mención en Didáctica en Ciencias Naturales	Maestro en Docencia Universitaria con Mención en Didáctica en Ciencias Naturales	No aplica
36	P140	Maestría en Docencia Universitaria	Maestro en Docencia Universitaria	No aplica
37	P141	Maestría en Didáctica de la Literatura Hispanoamericana con Mención en Literatura Piurana	Maestro en Didáctica de la Literatura Hispanoamericana con Mención en Literatura Piurana	No aplica
38	P142	Maestría en Producción Animal	Maestro en Producción Animal	No aplica
39	P145	Maestría en Didáctica en Ciencias de la Educación	Maestro en Didáctica en Ciencias de la Educación	No aplica
40	P146	Doctorado en Ciencias Agrarias con Mención en Agricultura Sostenible para Exportación	Doctor en Ciencias Agrarias con Mención en Agricultura Sostenible para Exportación	No aplica
41	P147	Doctorado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales	Doctor en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales	No aplica
42	P148	Doctorado en Psicología con Mención Educacional y Tutorial	Doctor en Psicología con Mención Educacional y Tutorial	No aplica
43	SEG08	Segunda Especialidad en Educación Inicial	No aplica	Segunda Especialidad en Educación Inicial
44	SEG09	Segunda Especialidad en Comunicación, Matemática y Psicomotricidad en Nivel Inicial	No aplica	Segunda Especialidad en Comunicación, Matemática y Psicomotricidad en Nivel Inicial
45	SEG10	Segunda Especialidad en Comunicación, Matemática y Ciencias en Nivel Primaria	No aplica	Segunda Especialidad en Comunicación, Matemática Y Ciencias En Nivel Primaria
46	SEG11	Segunda Especialidad en Comunicación y Matemática en Educación Secundaria	No aplica	Segunda Especialidad en Comunicación y Matemática en Educación Secundaria
47	SEG12	Segunda Especialidad en Psicopedagogía (PRODEPE)	No aplica	Especialista en Psicopedagogía
48	SEG13	Segunda Especialidad en Gestión Educativa (PRODEPE)	No aplica	Especialista en Gestión Educativa
49	SEG14	Segunda Especialidad en Educación Especial - Problemas del Aprendizaje (PRODEPE)	No aplica	Especialista en Educación Especial - Problemas del Aprendizaje





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Código de programa	Programa	Grado académico	Título profesional
50	SEG15	Segunda Especialidad de Ciencia, Tecnología y Ambiente (PRODEPE)	No aplica	Especialista en Ciencia, Tecnología y Ambiente
51	SEG16	Segunda Especialidad de Educación Física (PRODEPE)	No aplica	Especialista en Educación Física
52	SEG17	Segunda Especialidad de Física y Química (PRODEPE)	No aplica	Especialista en Física Y Química
53	SEG18	Segunda Especialidad en Tecnología Educativa (PRODEPE)	No aplica	Especialista en Tecnología Educativa
54	SEG19	Programa Especial de Licenciado en Educación, Especialidad de Filosofía y Ciencias Sociales (PRODEPE)	No aplica	Especialista en Filosofía y Ciencias Sociales

Fuente: Formato de Licenciamiento A5 - Solicitud de Licenciamiento Institucional

Elaboración: Dilic

## 2. Desistimiento de filiales

El 20 de julio de 2018 mediante Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 006-AUT-UNP-2018, la Universidad desistió de las filiales ubicadas en Chulucanas, Ayabaca, Huancabamba y Sechura. Posteriormente, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 010-AUT-UNP-2018, del 14 de noviembre de 2018, la Universidad desistió de las filiales de Sullana, Talara y Paita. En las citadas resoluciones la Universidad dispuso la reubicación de todos los estudiantes a la sede de la Universidad. El seguimiento y verificación del cumplimiento de la citada reubicación, se encuentra asignada a la Dirección de Supervisión en el marco de sus competencias.

TABLA 48. FILIALES DESISTIDAS

Filiales con programas conducentes a grado académico desistidos	Observación
F01 - Sullana	Desistimiento voluntario
F02 – Paita	Desistimiento voluntario
F03 – Chulucanas (Provincia de Morropón)	Desistimiento voluntario
F04 – Sechura	Desistimiento voluntario
F05 – Talara	Desistimiento voluntario
F06 - Huancabamba	Desistimiento voluntario
Filial – Ayabaca (no fue declarado en la SLI)	Desistimiento voluntario
<b>Total de locales actuales conducentes a grado académico</b>	<b>1 (SL01 – Piura)</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento A2, SLI, información complementaria, IVP

Elaboración: Dilic





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## Anexo 2- Características de la Universidad

### 1. Autoridades

TABLA 49. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Cargo	Nombre y apellido	Grado / Título	Universidad
Rector	César Augusto Reyes Peña	Doctor en Ciencias Ambientales	Universidad Nacional de Piura
		Magister en Ingeniería Ambiental	
		Ingeniero de Minas	
Vicerrectora Académica	Yojani María Abad Sullón	Doctor en Ciencias Administrativas	Universidad Nacional de Piura
		Magíster en Ciencias Económicas	
		Licenciada en Ciencias Administrativas	
Vicerrector de Investigación	Germán Alejandro Sánchez Medina	Doctor en Ciencias Ambientales	Universidad Nacional de Piura
		Magíster en Ingeniería Ambiental	Universidad Nacional de Trujillo
		Licenciado en Estadística	Universidad Nacional de Trujillo

Fuente: SLI y Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales del portal web de SUNEDU <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> fecha. 15.04.19

Elaboración: Dilic

### 2. Número de Estudiantes

TABLA 50. NÚMERO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO AL 2018-II<sup>89</sup>

Código del programa	Programa de estudio	N° de estudiantes
P01	Agronomía	610
P02	Arquitectura y Urbanismo	364
P03	Ciencias Administrativas	1336
P04	Ciencias Biológicas	345
P05	Ciencias Contables y Financieras	1498
P06	Ciencias de la Comunicación Social	318
P07	Derecho y Ciencias Políticas	380
P08	Economía	614
P09	Educación Inicial	167
P10	Educación Primaria	159
P11	Enfermería	141
P12	Estadística	199
P13	Física	63
P14	Historia y Geografía	124
P15	Ingeniería Agrícola	288
P16	Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias	487
P17	Ingeniería Civil	577
P18	Ingeniería de Minas	740
P19	Ingeniería de Petróleo	532
P20	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	477
P21	Ingeniería Geológica	432
P22	Ingeniería Industrial	469
P23	Ingeniería Informática	613

<sup>89</sup> De conformidad con lo publicado en el Portal Transparencia de la UNP.  
<http://www.unp.edu.pe/transparencia1/menuPlaneamiento/estadisticas.html>





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Código del programa	Programa de estudio	N° de estudiantes
P24	Ingeniería Mecatrónica	251
P25	Ingeniera Pesquera	381
P26	Ingeniería Zootécnica	165
P27	Lengua y Literatura	162
P28	Matemática	153
P29	Medicina Humana	279
P30	Medicina Veterinaria	286
P31	Ingeniería Química	438
P32	Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial	295
P33	Estomatología	73
P34	Obstetricia	70
P35	Psicología	89
<b>TOTAL</b>		<b>13 575</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento A4, información de alumnos inscritos publicada en el portal electrónico de la Universidad  
<http://www.unp.edu.pe/estadisticas/>

Elaboración: Dilic

**TABLA 51. NÚMERO DE ESTUDIANTES DE MAestrÍA SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO (2018)**

Código del programa	Programa de estudio	N° estudiantes
P36	Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial	38
P37	Maestría en Administración con Mención en Negocios Internacionales y Logística de Exportación	4
P38	Maestría en Administración con Mención en Gerencia Gubernamental	22
P39	Maestría en Ingeniería Industrial	10
P40	Maestría en Ingeniería Informática	6
P41	Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Comercial	0
P42	Maestría en Derecho con Mención en Derecho Penal	58
P43	Maestría en Derecho con Mención en Derecho Tributario y Laboral	0
P44	Maestría en Derecho con Mención en Criminalística y Ciencias Forenses	0
P45	Maestría en Derecho con Mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos	0
P46	Maestría en Ingeniería Civil	16
P47	Maestría en Planificación y Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible con Mención en Gestión del Riesgo	4
P48	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia e Investigación	21
P49	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Gestión Educativa	78
P50	Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Psicopedagogía e Inclusión	33
P51	Maestría en Ciencias de la Comunicación con Mención en Comunicación Social	0
P53	Maestría en Ingeniería de Petróleo y Gas Natural	21
P54	Maestría en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial	63
P55	Maestría en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Relaciones Comunitarias	8
P56	Maestría en Ciencias Económicas con Mención en Proyectos de Inversión	13
P57	Maestría en Ciencias Económicas con Mención en Economía de los Recursos Naturales y Gestión Ambiental	0
P58	Maestría en Ciencias Económicas con Mención en Economía de Empresas	0
P59	Maestría en Ciencias Económicas con Mención en Microfinanzas y Economía Para Pymes	0
P60	Maestría en Ciencias Económicas con Mención en Economía del Desarrollo	0
P61	Maestría en Ciencias con Mención en Matemática Aplicada	25
P62	Maestría en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Finanzas Empresariales	0
P63	Maestría en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Auditoría y Control	0
P64	Maestría en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Tributación	0
P65	Maestría en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Contabilidad y Gestión Gubernamental	0





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Código del programa	Programa de estudio	N° estudiantes
P66	Maestría en Dirección y Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	0
P67	Maestría en Ciencias Agrarias con Mención en Agricultura Sostenible para Exportación	4
P68	Maestría en Arquitectura con Mención en Planificación Urbana	0
P69	Maestría en Ciencias del Mar	0
P70	Maestría en Salud Pública con Mención en Epidemiología	0
P71	Maestría en Salud Pública con Mención en Gerencia en Salud	27
P72	Maestría en Salud Pública con Mención en Gerencia Hospitalaria	0
P73	Maestría en Salud Pública con Mención en Salud Familiar y Comunitaria	9
P74	Maestría en Salud Pública con Mención en Salud Materno Infantil	5
P75	Maestría en Salud Pública con Mención en Educación Médica	0
P76	Maestría en Salud Pública con Mención en Fármaco Epidemiología	0
P77	Maestría en Salud Pública con Mención en Enfermería Integral	9
P78	Maestría en Salud Pública con Mención en Economía de la Salud	0
P79	Maestría en Salud Pública con Mención en Geriatria y Gerontología	0
P80	Maestría en Salud Ocupacional	16
P81	Maestría en Psicología Con Mención en Terapia Familiar	13
P82	Maestría en Medicina	0
P83	Maestría en Medicina Familiar, Comunitaria y Atención Primaria	0
P84	Maestría en Psicología Clínica con Mención en Neuropsicología	19
P85	Maestría en Ciencias Médicas con Mención en Fisiología Respiratoria	0
P86	Maestría en Epidemiología con Mención en Epidemiología Hospitalaria	0
P87	Maestría en Epidemiología con Mención en Epidemiología Clínica	0
P88	Maestría en Epidemiología con Mención en Epidemiología Ambiental y Laboral	0
P89	Maestría en Epidemiología con Mención en Fármaco Epidemiología	0
P90	Maestría en Ciencias con Mención en Enseñanza de la Matemática	0
<b>TOTAL</b>		<b>522</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento A4, información de alumnos inscritos publicada en el portal electrónico de la Universidad  
<http://www.unp.edu.pe/estadisticas/>

Elaboración: Dilic

**TABLA 52. NÚMERO DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO**

N°	Programas de estudio	N° estudiantes
P92	Doctorado en Ciencias Administrativas con mención en Dirección de Empresas	0
P93	Doctorado en Ciencias Agrarias	0
P94	Doctorado en Ciencias Ambientales	22
P95	Doctorado en Ciencias de la Educación	0
P96	Doctorado en Ciencias de la Salud	30
P97	Doctorado en Ciencias Económicas y Financieras	0
P98	Doctorado en Contabilidad y Finanzas	0
P99	Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas	20
P100	Doctorado en Ingeniería de Sistemas	0
P101	Doctorado en Ingeniería Industrial	0
P102	Doctorado en Ciencias Matemáticas	0
<b>TOTAL</b>		<b>72</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento A4, información de alumnos inscritos publicada en el portal electrónico de la Universidad  
<http://www.unp.edu.pe/estadisticas/>

Elaboración: Dilic



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA 52. NÚMERO DE ESTUDIANTES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO**

N°	Programas de estudio	N° de estudiantes
SEG01	Segunda Especialidad en Medicina Interna	7
SEG02	Segunda Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria	11
SEG03	Segunda Especialidad en Cirugía General	14
SEG04	Segunda Especialidad en Ginecología y Obstetricia	17
SEG05	Segunda Especialidad en Pediatría	14
SEG06	Segunda Especialidad en Oftalmología	10
SEG07	Segunda Especialidad en Anestesiología	7
<b>TOTAL</b>		<b>80</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento A4, información de alumnos inscritos publicada en el portal electrónico de la Universidad <http://www.unp.edu.pe/estadisticas/>  
Elaboración: Dilic

#### 4. Admisión:

**TABLA 53. TASA DE ADMISIÓN POR FACULTAD**

Facultad	2016			2017			2018		
	Postulantes	Ingresantes	Tasa de admisión	Postulantes	Ingresantes	Tasa de admisión	Postulantes	Ingresantes	Tasa de admisión
Agronomía	658	164	25%	691	134	19%	581	91	16%
Arquitectura y urbanismo	1360	52	4%	1271	51	4%	1152	63	5%
Ciencias	990	285	29%	715	164	23%	1074	228	21%
Ciencias administrativas	1955	245	13%	1369	131	10%	1104	54	5%
Ciencias contables y financieras	1695	282	17%	1582	220	14%	1437	126	9%
Ciencias de la salud	1123	136	12%	1058	75	7%	1801	134	7%
Ciencias sociales y educación	987	183	19%	663	66	10%	882	79	9%
Derecho y ciencias políticas	1307	65	5%	1174	58	5%	1294	59	5%
Economía	815	87	11%	873	77	9%	910	83	9%
Ingeniería civil	1605	47	3%	1510	53	4%	1429	57	4%
Ingeniería de minas	2248	314	14%	1374	243	18%	1390	250	18%
Ingeniería industrial	2190	326	15%	2411	278	12%	2377	234	10%
Ingeniería pesquera	348	77	22%	232	50	22%	297	51	17%
Zootecnia	829	123	15%	767	89	12%	270	57	21%
<b>TOTAL</b>	<b>18 110</b>	<b>2386</b>	<b>13%</b>	<b>15 690</b>	<b>1689</b>	<b>11%</b>	<b>15 998</b>	<b>1566</b>	<b>10%</b>

Fuente: SLI, información complementaria e información publicada en el portal electrónico de la UNP  
<http://www.unp.edu.pe/transparencia1/menuPlaneamiento/estadisticas.html>

Elaboración: Dilic





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

### Anexo 3- Gestión institucional

#### 1. Normatividad

TABLA 54. NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD

Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación	Principales características
Reglamentos Generales	Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura	Resolución N° 0623-CU-2018	El Reglamento regula la gestión académica y administrativa de la Universidad de conformidad con el estatuto y la Ley Universitaria. En dicho reglamento se regulan los requisitos para la obtención de grados y títulos.
Reglamentos vinculados a la Gestión Docente	Reglamento de Concurso para la provisión de plaza docentes de la Universidad Nacional de Piura	Resolución N° 0210-CU-2015 y Resolución N° 0462-CU-2016	El Reglamento tiene por objeto establecer los lineamientos para llevar a cabo el procedimiento de concurso público para provisión de plazas docentes en la universidad.
	Reglamento de ratificación y promoción docente	Resolución N° 218-CU-2015, Resolución N° 462-CU-2016 y Resolución N° 466-CU-2016	Su objetivo es regular y establecer los requisitos del procedimiento de ratificación y promoción en la categoría docente. En ese reglamento se incluye también la evaluación de realizada a los docentes.
	Directiva de procedimientos para la Capacitación de la Universidad Nacional de Piura	Directiva 01-2019-OCGA-CA-UNP	Establece los procedimientos para la realización de actividades de capacitación del personal docente (nombrado y contratado), con la finalidad de fortalecer sus competencias y funciones y a su vez contribuir con la mejora de los servicios académico y clima organizacional.
	Reglamento para la evaluación del desempeño docente	Resolución N° 240-CU-2019	
Reglamentos vinculados a la Gestión Académica	Reglamento de Admisión a la Universidad Nacional de Piura	Resolución N° 0128-CU-2016 y Resolución N° 0167-CU-2019	El documento norma los requisitos y modalidades para la admisión a la Universidad Nacional de Piura en el nivel pregrado y posgrado.
Reglamentos vinculados a la gestión de la seguridad	Plan de Seguridad y Salud de la Universidad Nacional de Piura y Planes de Seguridad de Facultades <sup>90</sup>	Resolución de Consejo Universitario N° 0617-CU-2018	Regula el cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, a través del cumplimiento de los elementos y capacitación del personal, identificación, evaluación de riesgos y realización de actividades para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
	Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2018	Resolución de Consejo Universitario N° 0617-CU-2018	Sus objetivos son promover una gestión sostenible de residuos sólidos en la comunidad universitaria y estructurar el Comité de Manejo de Residuos Sólidos. Está incorporado como anexo del plan anual de seguridad y salud de la UNP.
	Protocolo de Seguridad en Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional de Piura	Resolución N° 0203-CU-2018	Agrupar los protocolos de los diversos talleres y laboratorios de física, medicina, química, cómputo, entre otros.

<sup>90</sup> No se incluyen los planes de las Facultades de Ciencias Administrativas y Ciencias Contables y Financieras, debido a que sus estructuras físicas se encuentran en rehabilitación.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación	Principales características
	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución N° 0203-CU-2018	Regula las normas para la prevención de riesgos laborales, así como las obligaciones que todos los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes deben cumplir.
	Reglamento para la prevención, intervención y sanción en casos de hostigamiento sexual en la Universidad Nacional de Piura	Resolución N° 003-CU-2019	Establece el procedimiento para determinar la existencia o configuración del hostigamiento sexual y la responsabilidad correspondiente que permita sancionar al hostigador y proteger a la víctima.
Reglamentos vinculados a la investigación	Reglamento General de Investigación	Resolución N° 306-CU-2018	Regula los mecanismos para la gestión de las actividades de investigación en la UNP, define las funciones de los órganos que gestionan la investigación y norman las funciones y obligaciones de los investigadores de la UNP, entre otros.
	Código de Ética para la Investigación	Resolución N° 0671-CU-2016 y Resolución N° 306-CU-2018	Tiene como finalidad establecer los principios, normas y valores éticos que guían la conducta, acciones y toma de decisiones de los docentes investigadores, estudiantes y graduados, así como de investigadores externos.
	Reglamento de Protección de la Propiedad Intelectual	Resolución N° 0670-CU-2016	Establece el régimen jurídico aplicable a la producción intelectual en la Universidad.
	Líneas de investigación institucionales	Resolución de Consejo Universitario N° 0388-CU-2018	Líneas de Investigación de pregrado
	Líneas de investigación de la Escuela de Posgrado para el periodo 2016-2021	Resolución de Consejo Universitario N° 0669-CU-2016	Líneas de Investigación de Posgrado

Fuente: SLI, IRD, IVP

Elaboración: Dilic

## 2. Plan Estratégico

TABLA 55. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021<sup>91</sup>

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	Acción Estratégica
OEI 01 Mejorar la formación profesional de los estudiantes	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para los docentes universitarios
	AEI.01.02	Plan curricular actualizado para los estudiantes universitarios
	AEI.01.03	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipos, oportuno en beneficio de la comunidad académica
	AEI.01.04	Servicio de apoyo académico integral para los estudiantes universitarios
	AEI.01.05	Programa de movilidad académica creciente, desarrollado para la internacionalización de la educación superior de alumnos y docentes



<sup>91</sup> Aprobado por Resolución Rectoral N° 970-R-2018 y ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0165-CU-2019 del 4 de marzo de 2019. En dichas resoluciones se precisa que el PEI 2019-2021 fue aprobado por Ceplan mediante el Oficio N° 125-2018-CEPLAN/DNCP e Informe Técnico N° 030-2018-CEPLAN/DNCP-PEI del 25 de mayo de 2018.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Objetivos Estratégicos Institucionales		Código	Acción Estratégica
		AEI.01.06	Programas posgraduales implementados para los estudiantes
		AEI.01.07	Infraestructura de servicios académicos implementada para la comunidad universitaria
OEI 02	Promover la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de manera permanente para la comunidad académica
		AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para la comunidad académica
		AEI.02.03	Investigaciones científicas publicadas en revistas científicas especializadas para la comunidad
		AEI.02.04	Plataforma de acceso a información de investigación integrada para la comunidad universitaria
		AEI.02.05	Programas de investigación formativa implementados para estudiantes
		AEI.02.06	Incubadora de empresa implementada para los estudiantes universitarios
		OEI 03	Mejorar las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria
AEI.03.02	Programa de responsabilidad social universitaria (RSU) de manera participativa a cargo de docentes y estudiantes		
AEI.03.03	Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad		
AEI.03.04	Programa de Voluntarios de labor social, eficaz, desarrollado en beneficio de la comunidad		
OEI 04	Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente, implementado para el personal de la universidad
		AEI.04.02	Licenciamiento implementado en la Universidad
		AEI.04.03	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad
		AEI.04.04	Plan de conducción para el desarrollo eficaz de la entidad, implementado en beneficio de los miembros de la comunidad universitaria
		AEI.04.05	Carreras profesionales acreditadas e implementadas para la universidad
OEI 05	Mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres	AEI.05.01	Plan de estimación de niveles de riesgo desarrollado en beneficio de la universidad
		AEI.05.02	Plan de contingencia y continuidad operativa implementado en la universidad

Fuente: Plan Estratégico Institucional UNP 2017 - 2021

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### 3. Plan de Gestión de la Calidad

TABLA 56. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acción Estratégica
OEI 01	Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante	a. Competencias adecuadas del docente universitario
		Curricúlos actualizados de acuerdo con la demanda social y productiva para estudiantes universitarios
		b. Curricúlos actualizados de acuerdo con la demanda social y productiva para estudiantes universitarios
		c. Dotar de infraestructura y equipamientos adecuados
		d. Ofertar servicios adecuados de apoyo a los estudiantes
		e. Otras acciones para el logro del licenciamiento de la entidad
		f. Establecer alianzas estratégicas con instituciones del entorno para afianzar aprendizajes de alumnos
		g. Fortalecer procesos de aprendizajes electrónicos e investigación con el uso de redes de portales educativos (REPLE) y de recursos educativos abiertos (REA) para los alumnos
		h. Incrementar la conectividad universitaria y extrauniversitaria, como apoyo al proceso de aprendizaje
		i. Ejecutar el PIP "Creación y equipamiento de las aulas multiusos de las UNP"
j. Implantar un Sistema de Seguimiento del Egresado de todas las Escuelas Profesionales		
OEI 02	Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docente	a. Producir conocimiento de alta rigurosidad a través de la investigación básica y aplicada
		b. Difundir los resultados de las investigaciones producidas a beneficio de la comunidad
		c. Garantizar condiciones que favorecen las actividades de investigación de docentes, alumnos y egresados
OEI 03	Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros	a. Acciones de gestión del personal orientadas a planear, organizar y controlar a la población laboral, acciones para promover la capacitación y perfeccionamiento del personal
		b. Capacitar en el liderazgo y en gestión de calidad a autoridades y funcionarios
		c. Mejorar el clima institucional
		d. Ejecutar el PIP "Implementar un Sistema de Información y Comunicación en TICs para las dependencias Administrativas"
		e. Simplificar y modernizar los procesos institucionales
		f. Actualizar las normas internas y documentos de gestión que responden al marco jurídico vigente
		g. Conducir y orientar la actividad universitaria
		h. Brindar asesoramiento en materia de: planeamiento, jurídica y cooperación técnica
		i. Realizar apoyo administrativo para el desarrollo operativo de la institución
		j. Apoyar las acciones de control institucional, auditoría y exámenes que aseguren la legalidad de la gestión institucional





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**TABLA 56. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

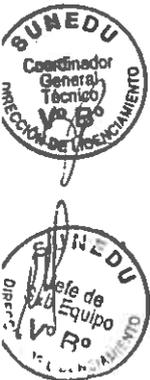
Objetivos Estratégicos Institucionales		Acción Estratégica
OEI 04	Implantar la gestión ética y eficaz de la responsabilidad social a favor de los miembros de la UNP	a. Impulsar política, planes, acciones de protección del ambiente del campus universitario y otras de responsabilidad social universitaria
		b. Ejecutar proyectos de responsabilidad social universitaria
		c. Mejorar los resultados de indicadores de ecoeficiencia
		d. Asegurar compromiso de obligaciones previsionales a cargo de la entidad
		e. Impulsar política, planes, acciones de protección del ambiente del campus universitario y otras de responsabilidad social universitaria

Fuente: Plan Estratégico Institucional UNP  
Elaboración: Dilic

#### 4. Transparencia institucional

**TABLA 57. INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD**

Información	URL
Misión y visión	<a href="http://www.unp.edu.pe/mision-vision/">http://www.unp.edu.pe/mision-vision/</a>
Reglamento y calendario de admisión	Calendario de admisión <a href="http://www.admisionunp.com/index.htm">http://www.admisionunp.com/index.htm</a>
	Reglamento de admisión <a href="http://www.admisionunp.com/index_htm_files/REGLAMENTO_DE_ADMISION_UNP.pdf">http://www.admisionunp.com/index_htm_files/REGLAMENTO_DE_ADMISION_UNP.pdf</a>
Temario para los exámenes de admisión	<a href="http://www.admisionunp.com/index_htm_files/TEMARIO_EXAMEN_DE_ADMISION.pdf">http://www.admisionunp.com/index_htm_files/TEMARIO_EXAMEN_DE_ADMISION.pdf</a>
Número de postulantes e ingresantes según modalidades de ingreso de los últimos dos años	<a href="http://www.unp.edu.pe/transparencia1/menuPlaneamiento/estadisticas.html">http://www.unp.edu.pe/transparencia1/menuPlaneamiento/estadisticas.html</a>
Vacantes y fechas de concursos de selección para docentes	<a href="http://www.unp.edu.pe/docentes/">http://www.unp.edu.pe/docentes/</a>
Número de estudiantes por facultades y programas de estudio	<a href="http://www.unp.edu.pe/estadisticas/">http://www.unp.edu.pe/estadisticas/</a>
Reglamento de estudiantes	<a href="http://www.unp.edu.pe/transparenciaunp/down/reglamentoacademicounp25072006unp.pdf">http://www.unp.edu.pe/transparenciaunp/down/reglamentoacademicounp25072006unp.pdf</a>
Ambientes o espacios destinados a brindar los servicios sociales, deportivos o culturales	<a href="http://www.unp.edu.pe/psicopedagogica/">http://www.unp.edu.pe/psicopedagogica/</a>
	<a href="http://www.unp.edu.pe/deportivo/">http://www.unp.edu.pe/deportivo/</a>
	<a href="http://www.unp.edu.pe/deservicios/topico/">http://www.unp.edu.pe/deservicios/topico/</a>
	<a href="http://www.unp.edu.pe/instituto-de-cultura/">http://www.unp.edu.pe/instituto-de-cultura/</a>
	<a href="http://www.unp.edu.pe/comedor-universitario/">http://www.unp.edu.pe/comedor-universitario/</a>
	<a href="http://www.unp.edu.pe/seguridad-y-vigilancia/">http://www.unp.edu.pe/seguridad-y-vigilancia/</a>
	<a href="http://www.unp.edu.pe/transporte/">http://www.unp.edu.pe/transporte/</a>





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Información	URL
Título de los proyectos de investigación, actualizados al último semestre académico	<a href="http://www.unp.edu.pe/proyectos-de-investigacion/">http://www.unp.edu.pe/proyectos-de-investigacion/</a>
Tarifas (matrículas, pensión, constancias, certificados, entre otros)	<a href="http://www.unp.edu.pe/transparenciaunp/down/textounicotupa2018.pdf">http://www.unp.edu.pe/transparenciaunp/down/textounicotupa2018.pdf</a>
Plana docente y docentes investigadores.	<a href="http://www.unp.edu.pe/transparenciaunp/down/docentesinvestigadoresconfedu.xlsx">http://www.unp.edu.pe/transparenciaunp/down/docentesinvestigadoresconfedu.xlsx</a>
Malla curricular de todos sus programas de estudios	<a href="http://www.unp.edu.pe/planes-curriculares/">http://www.unp.edu.pe/planes-curriculares/</a> <a href="http://epg.unp.edu.pe/eposgrado/maestrias/">http://epg.unp.edu.pe/eposgrado/maestrias/</a> <a href="http://epg.unp.edu.pe/eposgrado/doctorados/">http://epg.unp.edu.pe/eposgrado/doctorados/</a> <a href="http://www.unp.edu.pe/planes-curriculares-segunda-especializacion/">http://www.unp.edu.pe/planes-curriculares-segunda-especializacion/</a>

Fuente: SLI, información complementaria presentada por la Universidad

Elaboración: Dilic

#### Anexo 4- Proceso de enseñanza-aprendizaje

##### 1. Programas

La Universidad cuenta con un total de ciento once (111) programas de estudios, de los cuales tres (3) son programas nuevos. Todos los programas se dictan en la modalidad presencial. A continuación, el detalle de los treinta y cinco (35) programas de pregrado, especificando la facultad a la que pertenecen.

TABLA 58. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO POR FACULTAD Y LOCAL

N°	Código de Local	Código de programa de estudios	Programa de estudio	Denominación del grado académico que otorga	Denominación del título profesional que otorga	Facultad
1	SL01	P01	AGRONOMÍA	BACHILLER EN AGRONOMÍA	INGENIERO AGRÓNOMO	FACULTAD DE AGRONOMÍA
2	SL01	P02	ARQUITECTURA Y URBANISMO	BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARQUITECTO	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
3	SL01	P03	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
4	SL01	P04	CIENCIAS BIOLÓGICAS	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	BIÓLOGO	FACULTAD DE CIENCIAS
5	SL01	P05	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	CONTADOR PÚBLICO	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
6	SL01	P06	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
7	SL01	P07	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOGADO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
8	SL01	P08	ECONOMÍA	BACHILLER EN ECONOMÍA	ECONOMISTA	FACULTAD DE ECONOMÍA
9	SL01	P09	EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Código de Local	Código de programa de estudios	Programa de estudio	Denominación del grado académico que otorga	Denominación del título profesional que otorga	Facultad
10	SL01	P10	EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
11	SL01	P11	ENFERMERÍA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
12	SL01	P12	ESTADÍSTICA	BACHILLER EN ESTADÍSTICA	LICENCIADO EN ESTADÍSTICA	FACULTAD DE CIENCIAS
13	SL01	P13	FÍSICA	BACHILLER EN FÍSICA	LICENCIADO EN FÍSICA	FACULTAD DE CIENCIAS
14	SL01	P14	HISTORIA Y GEOGRAFÍA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
15	SL01	P15	INGENIERÍA AGRÍCOLA	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERO AGRÍCOLA	FACULTAD DE AGRONOMÍA
16	SL01	P16	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
17	SL01	P17	INGENIERÍA CIVIL	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	INGENIERO CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
18	SL01	P18	INGENIERÍA DE MINAS	BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS	INGENIERO DE MINAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
19	SL01	P19	INGENIERÍA DE PETRÓLEO	BACHILLER EN INGENIERÍA DE PETRÓLEO	INGENIERO DE PETRÓLEO	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
20	SL01	P20	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	INGENIERO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES	FACULTAD DE CIENCIAS
21	SL01	P21	INGENIERÍA GEOLÓGICA	BACHILLER EN INGENIERÍA GEOLÓGICA	INGENIERO GEÓLOGO	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
22	SL01	P22	INGENIERÍA INDUSTRIAL	BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERO INDUSTRIAL	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
23	SL01	P23	INGENIERÍA INFORMÁTICA	BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	INGENIERO INFORMÁTICO	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
24	SL01	P24	INGENIERÍA MECATRÓNICA	BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRÓNICA	INGENIERO MECATRÓNICO	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
25	SL01	P25	INGENIERÍA PESQUERA	BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA	INGENIERO PESQUERO	FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA
26	SL01	P26	INGENIERÍA ZOOTECNIA	BACHILLER EN ZOOTECNIA	INGENIERO ZOOTECNISTA	FACULTAD DE ZOOTECNIA
27	SL01	P27	LENGUA Y LITERATURA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
28	SL01	P28	MATEMÁTICA	BACHILLER EN MATEMÁTICA	LICENCIADO EN MATEMÁTICA	FACULTAD DE CIENCIAS
29	SL01	P29	MEDICINA HUMANA	BACHILLER EN MEDICINA HUMANA	MÉDICO CIRUJANO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Código de Local	Código de programa de estudios	Programa de estudio	Denominación del grado académico que otorga	Denominación del título profesional que otorga	Facultad
30	SL01	P30	MEDICINA VETERINARIA	BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA	MÉDICO VETERINARIO	FACULTAD DE ZOOTECNIA
31	SL01	P31	INGENIERÍA QUÍMICA	BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERO QUÍMICO	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
32	SL01	P32	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	INGENIERO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
33	SL01	P33	ESTOMATOLOGÍA	BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA	CIRUJANO DENTISTA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
34	SL01	P34	OBSTETRICIA	BACHILLER EN OBSTETRICIA	LICENCIADO(A) EN OBSTETRICIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
35	SL01	P35	PSICOLOGÍA	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	LICENCIADO(A) EN PSICOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fuente: Formatos de Licenciamiento A5- Solicitud de Licenciamiento Institucional

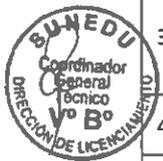
Elaboración: Dilic

Asimismo, la Universidad cuenta con sesenta y nueve (69) programas de estudios de posgrado; cincuenta y seis (56) maestrías y trece (13) doctorados, los cuales se dictan en la modalidad presencial. A continuación, el detalle de los programas de maestría y doctorado:

TABLA 59. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO POR FACULTAD Y LOCAL

A. MAESTRÍAS POR FACULTAD Y LOCAL

N°	Código del Local	Código de Programa de Estudios	Programa de Estudio	Grado Académico que Otorga	Nombre de la Facultad
1	SL01	P36	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
2	SL01	P37	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
3	SL01	P38	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA GUBERNAMENTAL.	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA GUBERNAMENTAL	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
4	SL01	P39	MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	SL01	P40	MAESTRÍA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	MAESTRO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	SL01	P41	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
7	SL01	P42	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
8	SL01	P43	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y LABORAL	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y LABORAL	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS





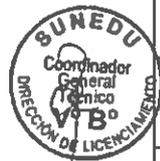
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Código del Local	Código de Programa de Estudios	Programa de Estudio	Grado Académico que Otorga	Nombre de la Facultad
9	SL01	P44	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
10	SL01	P45	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
11	SL01	P46	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL	MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
12	SL01	P47	MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO	MAESTRO EN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
13	SL01	P48	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
14	SL01	P49	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA.	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
15	SL01	P50	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSIÓN.	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
16	SL01	P51	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
17	SL01	P52	MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL (*)	MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
18	SL01	P53	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	MAESTRO EN INGENIERÍA DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
19	SL01	P54	MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	MAESTRO EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
20	SL01	P55	MAESTRÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS	MAESTRO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
21	SL01	P56	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	FACULTAD DE ECONOMÍA
22	SL01	P57	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	FACULTAD DE ECONOMÍA
23	SL01	P58	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE EMPRESAS.	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE EMPRESAS.	FACULTAD DE ECONOMÍA
24	SL01	P59	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN MICROFINANZAS Y ECONOMÍA PARA PYMES.	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN MICROFINANZAS Y ECONOMÍA PARA PYMES	FACULTAD DE ECONOMÍA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Código del Local	Código de Programa de Estudios	Programa de Estudio	Grado Académico que Otorga	Nombre de la Facultad
25	SL01	P60	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO	FACULTAD DE ECONOMÍA
26	SL01	P61	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA APLICADA	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS
27	SL01	P62	MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN FINANZAS EMPRESARIALES	MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN FINANZAS EMPRESARIALES.	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
28	SL01	P63	MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL	MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL.	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
29	SL01	P64	MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN	MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN.	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
30	SL01	P65	MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN CONTABILIDAD Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN CONTABILIDAD Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
31	SL01	P66	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	MAESTRO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
32	SL01	P67	MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRARIAS CON MENCIÓN EN AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA EXPORTACIÓN	MAESTRO EN CIENCIAS AGRARIAS CON MENCIÓN EN AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA EXPORTACIÓN	FACULTAD DE AGRONOMÍA
33	SL01	P68	MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN URBANA	MAESTRO EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN URBANA	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
34	SL01	P69	MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL MAR	MAESTRO EN CIENCIAS DEL MAR	FACULTAD DE CIENCIAS
35	SL01	P70	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
36	SL01	P71	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SALUD	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SALUD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
37	SL01	P72	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA HOSPITALARIA	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA HOSPITALARIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
38	SL01	P73	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
39	SL01	P74	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
40	SL01	P75	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN MÉDICA	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Código del Local	Código de Programa de Estudios	Programa de Estudio	Grado Académico que Otorga	Nombre de la Facultad
41	SL01	P76	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN FÁRMACO EPIDEMIOLOGÍA	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN FÁRMACO EPIDEMIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
42	SL01	P77	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN ENFERMERÍA INTEGRAL	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN ENFERMERÍA INTEGRAL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
43	SL01	P78	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE LA SALUD	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE LA SALUD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
44	SL01	P79	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
45	SL01	P80	MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL	MAESTRO EN SALUD OCUPACIONAL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
46	SL01	P81	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN TERAPIA FAMILIAR	MAESTRO EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN TERAPIA FAMILIAR.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
47	SL01	P82	MAESTRÍA EN MEDICINA	MAESTRO EN MEDICINA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
48	SL01	P83	MAESTRÍA EN MEDICINA FAMILIAR, COMUNITARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA	MAESTRO EN MEDICINA FAMILIAR, COMUNITARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
49	SL01	P84	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA CON MENCIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA	MAESTRO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA CON MENCIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
50	SL01	P85	MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS CON MENCIÓN EN FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA	MAESTRO EN CIENCIAS MÉDICAS CON MENCIÓN EN FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
51	SL01	P86	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA	MAESTRO EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
52	SL01	P87	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA	MAESTRO EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
53	SL01	P88	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL Y LABORAL	MAESTRO EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EMPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL Y LABORAL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
54	SL01	P89	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN FÁRMACO EPIDEMIOLOGÍA	MAESTRO EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN FÁRMACO EPIDEMIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
55	SL01	P90	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA	FACULTAD DE CIENCIAS
56	SL01	P91	MAESTRÍA EN GEOMECÁNICA MINERA (*)	MAESTRO EN GEOMECÁNICA MINERA	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

Fuente: (\*) Programas nuevos - Formatos de Licenciamiento A5 - Solicitud de Licenciamiento Institucional

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### B. DOCTORADOS POR FACULTAD Y LOCAL

N°	Código del Local	Código de Programa de Estudios	Programa de Estudio	Grado Académico que Otorga	Nombre de la Facultad
57	SL01	P92	DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS.	DOCTOR EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
58	SL01	P93	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS	DOCTOR EN CIENCIAS AGRARIAS	FACULTAD DE AGRONOMÍA
59	SL01	P94	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
60	SL01	P95	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
61	SL01	P96	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
62	SL01	P97	DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
63	SL01	P98	DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
64	SL01	P99	DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
65	SL01	P100	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	DOCTOR EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
66	SL01	P101	DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	DOCTOR EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
67	SL01	P102	DOCTORADO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS	DOCTOR EN CIENCIAS MATEMÁTICAS	FACULTAD DE CIENCIAS
68	SL01	P103	DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	DOCTOR EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
69	SL01	P104	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA (*)	DOCTOR EN SALUD PÚBLICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Finalmente, la Universidad cuenta con siete (7) segundas especialidades, las cuales de acuerdo con lo descrito pertenecen a la Facultad de Ciencias de la Salud y son dictadas en la modalidad presencial.

TABLA 60. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD POR FACULTAD

Nº	Código del Local	Nombre de La Facultad	Código de Programa de Estudios	Programa de Estudio	Título Profesional que Otorga
1	SL01	CIENCIAS DE LA SALUD	SEG01	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA	ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA
2	SL01	CIENCIAS DE LA SALUD	SEG02	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
3	SL01	CIENCIAS DE LA SALUD	SEG03	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL	ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL
4	SL01	CIENCIAS DE LA SALUD	SEG04	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
5	SL01	CIENCIAS DE LA SALUD	SEG05	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA	ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nº	Código del Local	Nombre de La Facultad	Código de Programa de Estudios	Programa de Estudio	Título Profesional que Otorga
6	SL01	CIENCIAS DE LA SALUD	SEG06	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA	ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA
7	SL01	CIENCIAS DE LA SALUD	SEG07	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA	ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA

Fuente: Formatos de Licenciamiento A8 - Solicitud de Licenciamiento Institucional

Elaboración: Dilic

## 2. Gestión docente

TABLA 61. DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DOCENTES POR FACULTAD

Nº	Facultad	Auxiliares				Asociados				Principales			Total	%
		Bachiller	Maestro	Doctor	Sin grado académico	Bachiller	Maestro	Doctor	Sin grado académico	Bachiller	Maestro	Doctor		
1	CIENCIAS	6	5	1	0	9	11	6	0	3	27	27	95	17.40
2	CIENCIAS DE LA SALUD	7	18	3	2	8	11	10	0	2	9	10	80	14.65
3	CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN	1	2	2	0	3	16	10	0	0	14	18	66	12.09
4	INGENIERÍA DE MINAS	1	5	0	0	9	10	4	1	3	6	20	59	10.80
5	INGENIERÍA INDUSTRIAL	1	4	0	0	7	9	2	0	2	8	15	48	8.79
6	AGRONOMÍA	2	1	0	0	3	5	3	0	4	7	12	37	6.78
7	ECONOMÍA	0	2	1	0	2	1	0	0	1	5	20	32	5.86
8	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	1	3	0	0	1	3	8	0	0	1	6	23	4.21
9	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	1	0	0	0	1	2	9	0	0	1	8	22	4.03
10	INGENIERÍA PESQUERA	2	0	0	0	2	2	3	0	1	6	6	22	4.03
11	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	15	20	3.66
12	ZOOTECNIA	2	0	0	0	4	4	1	0	0	3	4	18	3.30
13	ARQUITECTURA Y URBANISMO	2	0	1	0	3	2	1	1	1	0	5	16	2.93
14	INGENIERÍA CIVIL	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2	2	8	1.47
<b>SUB TOTAL</b>		26	40	8	2	53	78	60	2	18	91	168	546	
<b>TOTAL</b>		76				193				277			546	
		13.92%				35.35%				50.73%			100%	





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### 3. Locales conducentes y no conducentes a grado académico

TABLA 62. LOCALES CONDUCENTES Y NO CONDUCENTES A GRADO

Código de Local	Servicio Educativo	Región	Provincia	Distrito	Dirección	Área de Terreno m <sup>2</sup>	Área construida
SL01	Sí	Piura	Piura	Castilla	Hacienda Miraflores-Distrito de Castilla-Provincia de Piura	1 040 028.60	59 206.00
SL02	No	Piura	Piura	Castilla	Esquina Av. Luis Montero y Av. Andrés Avelino Cáceres	5914.00	1542.00
SL03	No	Piura	Piura	Piura	Esquina Tacna con Apurímac. S/N. Piura	654.12	1756.00
SL04	No	Piura	Piura	Piura	Jirón Callao 247, Piura	576.00	218.00
SL05	No	Piura	Piura	Castilla	Urb. Miraflores s/n, Castilla-Piura	39 187.00	797.00
F01L01	Sí(**)	Piura	Sullana	Sullana	Carretera Sullana a Tambo grande Km 6.0	(**)	3456.00
F02L01	Sí(**)	Piura	Paíta	Paíta	Jr. Los Cárcamos N° 362- La Punta	(**)	2236.00
F03L01	Sí(*)	Piura	Morropón	Chulucanas	Av. San Ramón Castilla S/N-	(*)	2500.00
F04L01	Sí(*)	Piura	Sechura	Sechura	Av. Luis Antonio Eguren N° S/N, Sechura	(*)	2000.00
F05L01	Sí(**)	Piura	Talara	Talara	Av. A-514- Talara Alta	(**)	1014.00
F06L01	Sí(*)	Piura	Huancabamba	Huancabamba	Av. Centenario S/N, Huancabamba	(*)	1100.00

Fuente: Formato de Licenciamiento A2

Elaboración: Dilic.

(\*) Local desistido mediante Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 006-AUT-2018.

(\*\*) Local desistido mediante Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 010-AUT-2018.

### 4. Locales conducentes a grado académico

TABLA 63. LOCALES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DE PROGRAMAS POR FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD

Código local	Dirección	Características del local	Facultad	Programa
SL01	HACIENDA MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA	Este local cuenta con nueve (09) puntos de ingreso peatonal y vehicular, cinco (05) de ellos en el lado Sur del predio hacia la Av. Andrés Avelino Cáceres, dos (02) en el lado oeste hacia la Vía Alterna y dos (02) en el lado este hacia el camino que discurre paralelo al Canal Biaggio Arbulú. Alberga catorce (14) facultades y ambientes académicos complementarios.	Agronomía	P01 - AGRONOMÍA P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P67 - MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRARIAS CON MENCIÓN EN AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA EXPORTACIÓN P93 - DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
			Arquitectura y Urbanismo	P02 - ARQUITECTURA Y URBANISMO P68 - MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN URBANA
			Ciencias	P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P12 - ESTADÍSTICA P13 - FÍSICA P20 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES P28 - MATEMÁTICA P61 - MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA APLICADA P69 - MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL MAR P90 - MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Código local	Dirección	Características del local	Facultad	Programa
				P102 - DOCTORADO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS
			Ciencias Administrativas	P03 - CIENCIAS ADMINISTRATIVAS P36 - MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL P37 - MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN P38 - MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA GUBERNAMENTAL. P92 - DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS
			Ciencias Contables y Financieras	P05 - CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS P62 - MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN FINANZAS EMPRESARIALES P63 - MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL P64 - MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN P65 - MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN CONTABILIDAD Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL P97 - DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS P98 - DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
			Ciencias de la Salud	P11 - ENFERMERÍA P29 - MEDICINA HUMANA P33 - ESTOMATOLOGÍA P34 - OBSTETRICIA P35 - PSICOLOGÍA P70 - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA P71 - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SALUD P72 - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA HOSPITALARIA P73 - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA P74 - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL P75 - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN MÉDICA P76 - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN FÁRMACO EPIDEMIOLOGÍA P77 - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN ENFERMERÍA INTEGRAL P78 - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE LA SALUD P79 - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA P80 - MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL P81 - MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN TERAPIA FAMILIAR P82 - MAESTRÍA EN MEDICINA P83 - MAESTRÍA EN MEDICINA FAMILIAR, COMUNITARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA P84 - MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA CON MENCIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA P85 - MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS CON MENCIÓN EN FISIOLÓGIA RESPIRATORIA P86 - MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Código local	Dirección	Características del local	Facultad	Programa
				P87 - MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA P88 - MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL Y LABORAL P89 - MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN FÁRMACO EPIDEMIOLOGÍA P96 - DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD P104 - DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
			Ciencias Sociales y Educación	P06 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN P09 - EDUCACIÓN INICIAL P10 - EDUCACIÓN PRIMARIA P14 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA P27 - LENGUA Y LITERATURA P48 - MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN P49 - MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA P50 - MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSIÓN P51 - MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL P52 - MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL P95 - DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
			Derecho y Ciencias Políticas	P07 - DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS P41 - MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL P42 - MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL P43 - MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y LABORAL P44 - MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES P45 - MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS P99 - DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
			Economía	P08 - ECONOMÍA P56 - MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN P57 - MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL P58 - MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE EMPRESAS P59 - MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN MICROFINANZAS Y ECONOMÍA PARA PYMES P60 - MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO
			Ingeniería Civil	P17 - INGENIERÍA CIVIL P46 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL P47 - MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO
			Ingeniería de Minas	P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P31 - INGENIERÍA QUÍMICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL P53 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Código local	Dirección	Características del local	Facultad	Programa
				P54 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL P55 - MAESTRÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS P91 P94 - DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
			Ingeniería Industrial	P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA P39 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL P40 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA P66 - MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES P100 - DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS P101 - DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL P103 - DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
			Ingeniería Pesquera	P25 - INGENIERÍA PESQUERA
			Zootecnia	P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P30 - MEDICINA VETERINARIA

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5  
Elaboración: Dilic

#### 4. Laboratorios

TABLA 64. RELACIÓN DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS QUE LOS UTILIZAN

Código de local	Código del laboratorio	Denominación del laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los laboratorios
SL01	SL01LA01	Laboratorio de Medio Ambiente	26	P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P31 - INGENIERÍA QUÍMICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL P54 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
	SL01LA02	Laboratorio de Botánica	30	P01 - AGRONOMÍA
	SL01LA03	Laboratorio de Citología	30	P01 - AGRONOMÍA
	SL01LA04	Laboratorio de Fitopatología	15	P01 - AGRONOMÍA P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS
	SL01LA05	Laboratorio de Semillas	13	P01 - AGRONOMÍA
	SL01LA06	Laboratorio de Nematología	10	P01 - AGRONOMÍA
	SL01LA07	Laboratorio de Física de Suelos	25	P01 - AGRONOMÍA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA
	SL01LA08	Laboratorio de Suelos y Agua	30	P01 - AGRONOMÍA P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA
	SL01LA09	Laboratorio de Botánica	18	P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P08 - ECONOMÍA P11 - ENFERMERÍA P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P28 - MATEMÁTICA
	SL01LA10	Laboratorio de Parasitología	18	P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Código de local	Código del laboratorio	Denominación del laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los laboratorios
	SL01LA11	Laboratorio de Zoología de Vertebrados	30	P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P18 - INGENIERÍA DE MINAS
	SL01LA12	Laboratorio de Ecología	30	P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P17 - INGENIERÍA CIVIL P09 - EDUCACIÓN INICIAL P10 - EDUCACIÓN PRIMARIA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA
	SL01LA13	Laboratorio de Biología Celular	30	P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P14 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P27 - LENGUA Y LITERATURA P06 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
	SL01LA14	Laboratorio de Bioquímica y Biotecnología	30	P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P31 - INGENIERÍA QUÍMICA
	SL01LA15	Laboratorio de Microbiología	40	P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
	SL01LA16	Laboratorio de Termodinámica y Mecánica de Fluidos	35	P13 - FÍSICA
	SL01LA17	Laboratorio de Física I	30	P13 - FÍSICA P01 - AGRONOMÍA P02 - ARQUITECTURA Y URBANISMO P03 - CIENCIAS ADMINISTRATIVAS P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P05 - CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  P12 - ESTADÍSTICA P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P17 - INGENIERÍA CIVIL P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P20 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA P25 - INGENIERÍA PESQUERA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P28 - MATEMÁTICA P30 - MEDICINA VETERINARIA
	SL01LA18	Laboratorio Avanzado	32	P13 - FÍSICA
	SL01LA19	Laboratorio de Óptica y Física Moderna	39	P13 - FÍSICA P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
	SL01LA20	Laboratorio de Física II	30	P13 - FÍSICA P01 - AGRONOMÍA P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P25 - INGENIERÍA PESQUERA P28 - MATEMÁTICA
	SL01LA21	Laboratorio de Física III	30	P13 - FÍSICA





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Código de local	Código del laboratorio	Denominación del laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los laboratorios
				P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P18 - INGENIERÍA DE MINAS
	SL01LA22	Laboratorio de Biofísica	30	P13 - FÍSICA P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P11 - ENFERMERÍA P30 - MEDICINA VETERINARIA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA
	SL01LA23	Laboratorio de Energías Renovables	25	P13 - FÍSICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
	SL01LA24	Agroindustrias e Industrias Alimentarias	20	P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P01 - AGRONOMÍA
	SL01LA25	Laboratorio de Petróleo y Derivados	18	P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA
	SL01LA26	Laboratorio de Geotecnia y Mecánica de Suelos	37	P01 - AGRONOMÍA P02 - ARQUITECTURA Y URBANISMO P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P17 - INGENIERÍA CIVIL P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P31 - INGENIERÍA QUÍMICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL P25 - INGENIERÍA PESQUERA
	SL01LA27	Laboratorio de Microscopía Geológica	29	P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P01 - AGRONOMÍA P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P17 - INGENIERÍA CIVIL P18 - INGENIERÍA DE MINAS P31 - INGENIERÍA QUÍMICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
	SL01LA28	Laboratorio de Geofísica Geológica	24	P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P01 - AGRONOMÍA P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P17 - INGENIERÍA CIVIL P18 - INGENIERÍA DE MINAS P13 - FÍSICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
	SL01LA29	Laboratorio de Mecatrónica	21	P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA
	SL01LA30	Laboratorio de Neumática e Hidráulica	21	P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA
	SL01LA31	Laboratorio de Calidad (Prácticas)	20	P25 - INGENIERÍA PESQUERA
	SL01LA32	Laboratorio de Ensayos Microbiológicos	20	P25 - INGENIERÍA PESQUERA
	SL01LA33	Laboratorio de Ensayos Sensoriales	20	P25 - INGENIERÍA PESQUERA
	SL01LA34	Laboratorio de Ensayos instrumentales	20	P25 - INGENIERÍA PESQUERA
	SL01LA35	Laboratorio de Microalgas	20	P25 - INGENIERÍA PESQUERA
	SL01LA36	Laboratorio de Nutrición Animal	33	P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
	SL01LA37	Laboratorio de Tecnología de Alimentos	27	P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Código de local	Código del laboratorio	Denominación del laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los laboratorios
				P30 - MEDICINA VETERINARIA
	SL01LA38	Laboratorio de Nutrición y Fisiología	33	P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
	SL01LA39	Laboratorio de Pastos y Forrajes	33	P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P30 - MEDICINA VETERINARIA
	SL01LA40	Laboratorio de Bioquímica	54	P29 - MEDICINA HUMANA P11 - ENFERMERÍA P33 - ESTOMATOLOGÍA P34 - OBSTETRICIA
	SL01LA41	Laboratorio de Histología	54	P29 - MEDICINA HUMANA P11 - ENFERMERÍA P33 - ESTOMATOLOGÍA P34 - OBSTETRICIA
	SL01LA42	Laboratorio de Humanística de Obstetricia	27	P34 - OBSTETRICIA P11 - ENFERMERÍA P29 - MEDICINA HUMANA
	SL01LA43	Laboratorio de Cirugía de Pequeños Animales	15	P30 - MEDICINA VETERINARIA
	SL01LA44	Laboratorio de Cirugía de Grandes Animales	9	P30 - MEDICINA VETERINARIA
	SL01LA45	Laboratorio de Metabolismo	21	P30 - MEDICINA VETERINARIA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA
	SL01LA46	Laboratorio de Microbiología Veterinaria	29	P30 - MEDICINA VETERINARIA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA
	SL01LA47	Laboratorio de Parasitología Veterinaria	17	P30 - MEDICINA VETERINARIA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA
	SL01LA48	Laboratorio de Fisiopatología Veterinaria	13	P30 - MEDICINA VETERINARIA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA
	SL01LA49	Laboratorio de Farmacología Veterinaria	11	P30 - MEDICINA VETERINARIA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA
	SL01LA50	Laboratorio de Reproducción e Inseminación Artificial	32	P30 - MEDICINA VETERINARIA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA
	SL01LA51	Laboratorio de Serología	13	P30 - MEDICINA VETERINARIA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA
	SL01LA52	Laboratorio de Virología	3	P30 - MEDICINA VETERINARIA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA
	SL01LA53	Laboratorio de Investigación de Micología	4	P30 - MEDICINA VETERINARIA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA
	SL01LA54	Laboratorio de Química General	25	P01 - AGRONOMÍA P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P11 - ENFERMERÍA P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P17 - INGENIERÍA CIVIL P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P20 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA P25 - INGENIERÍA PESQUERA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P29 - MEDICINA HUMANA P30 - MEDICINA VETERINARIA P31 - INGENIERÍA QUÍMICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
	SL01LA55	Laboratorio de Química Experimental e Investigación I	29	P01 - AGRONOMÍA P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Código de local	Código del laboratorio	Denominación del laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los laboratorios
				P12 - ESTADÍSTICA P13 - FÍSICA P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P17 - INGENIERÍA CIVIL P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P20 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA P25 - INGENIERÍA PESQUERA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P28 - MATEMÁTICA P30 - MEDICINA VETERINARIA P31 - INGENIERÍA QUÍMICA P29 - MEDICINA HUMANA P11 - ENFERMERÍA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
	SL01LA56	Laboratorio de Operaciones Unitarias	18	P31 - INGENIERÍA QUÍMICA
	SL01LA57	Laboratorio de Química Orgánica	25	P01 - AGRONOMÍA P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P25 - INGENIERÍA PESQUERA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P30 - MEDICINA VETERINARIA P31 - INGENIERÍA QUÍMICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO
	SL01LA58	Laboratorio de Resistencia de Materiales	20	P13 - FÍSICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
	SL01LA59	Laboratorio de Microscopía Electrónica	30	P13 - FÍSICA
	SL01LA60	Laboratorio de Microbiología	50	P29 - MEDICINA HUMANA P11 - ENFERMERÍA P33 - ESTOMATOLOGÍA P34 - OBSTETRICIA
	SL01LA61	Laboratorio de Física Teórica	30	P13 - FÍSICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA
	SL01LA62	Laboratorio de Control	18	P20 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
	SL01LA63	Laboratorio de Telecomunicaciones	18	P20 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
	SL01LA64	Laboratorio de Electrónica Básica	18	P20 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
	SL01LA65	Laboratorio de Recursos Hidrobiológicos	20	P25 - INGENIERÍA PESQUERA
	SL01LA66	Laboratorio de Investigación Y Procesamiento de Productos Hidrobiológicos	20	P25 - INGENIERÍA PESQUERA
	SL01LA67	Laboratorio de Análisis de Productos Agrícolas	15	P01 - AGRONOMÍA
	SL01LA68	Laboratorio de Entomología	20	P01 - AGRONOMÍA





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Código de local	Código del laboratorio	Denominación del laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los laboratorios
	SL01LA69	Laboratorio de Biotecnología Vegetal	15	P01 - AGRONOMÍA
	SL01LA70	Laboratorio de Cómputo 1	25	P02 - ARQUITECTURA Y URBANISMO
	SL01LA71	Laboratorio de Cómputo 2	38	P02 - ARQUITECTURA Y URBANISMO
	SL01LA72	Laboratorio de Bioquímica y Fisiología	30	P01 - AGRONOMÍA
	SL01LA73	Laboratorio de Cómputo 1	35	P08 - ECONOMÍA
	SL01LA74	Laboratorio de Cómputo 2	35	P08 - ECONOMÍA
	SL01LA75	Laboratorio de Cómputo 1	19	P09 - EDUCACIÓN INICIAL
	SL01LA76	Laboratorio de Cómputo 2	28	P09 - EDUCACIÓN INICIAL P06 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN P10 - EDUCACIÓN PRIMARIA P14 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA P27 - LENGUA Y LITERATURA
	SL01LA77	Laboratorio de Cómputo 3	28	P09 - EDUCACIÓN INICIAL P06 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN P10 - EDUCACIÓN PRIMARIA P14 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA P27 - LENGUA Y LITERATURA
	SL01LA78	Laboratorio de Cómputo 1	45	P12 - ESTADÍSTICA P28 - MATEMÁTICA
	SL01LA79	Laboratorio de Cómputo 2	17	P20 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
	SL01LA80	Laboratorio de Cómputo 1	35	P17 - INGENIERÍA CIVIL
	SL01LA81	Laboratorio de Cómputo 1	31	P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P31 - INGENIERÍA QUÍMICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
	SL01LA82	Laboratorio de Cómputo 2	31	P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P31 - INGENIERÍA QUÍMICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
	SL01LA83	Laboratorio de Cómputo 1	45	P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA
	SL01LA84	Laboratorio de Cómputo 2	45	P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA
	SL01LA85	Laboratorio de Cómputo 3	45	P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA
	SL01LA86	Laboratorio de Cómputo 1	25	P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P30 - MEDICINA VETERINARIA
	SL01LA87	Laboratorio de Química Analítica	20	P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P18 - INGENIERÍA DE MINAS P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P25 - INGENIERÍA PESQUERA P31 - INGENIERÍA QUÍMICA
	SL01LA88	Laboratorio de Concreto y Asfalto	20	P17 - INGENIERÍA CIVIL P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P02 - ARQUITECTURA Y URBANISMO





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Código de local	Código del laboratorio	Denominación del laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los laboratorios
				P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
	SL01LA89	Laboratorio de Cómputo 1	28	P05 - CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
	SL01LA90	Laboratorio de Cómputo 1	30	P09 - EDUCACIÓN INICIAL P10 - EDUCACIÓN PRIMARIA P14 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA P27 - LENGUA Y LITERATURA P06 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
	SL01LA91	Laboratorio de Cómputo 2	30	P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P12 - ESTADÍSTICA P13 - FÍSICA P20 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES P28 - MATEMÁTICA
	SL01LA92	Laboratorio de Cómputo 3	30	P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P12 - ESTADÍSTICA P13 - FÍSICA P20 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES P28 - MATEMÁTICA
	SL01LA93	Laboratorio de Cómputo 4	30	P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA
	SL01LA94	Laboratorio de Cómputo 5	30	P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA
	SL01LA95	Laboratorio de Cómputo 6	30	P09 - EDUCACIÓN INICIAL P10 - EDUCACIÓN PRIMARIA P14 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA P27 - LENGUA Y LITERATURA P06 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
	SL01LA96	Laboratorio Humanístico de Enfermería	26	P11 - ENFERMERÍA P33 - ESTOMATOLOGÍA P34 - OBSTETRICIA P29 - MEDICINA HUMANA
	SL01LA97	Laboratorio de Morfofisiología (Anfiteatro de anatomía)	47	P11 - ENFERMERÍA P33 - ESTOMATOLOGÍA P34 - OBSTETRICIA P29 - MEDICINA HUMANA
	SL01LA98	Laboratorio de Preclínica Estomatológica	45	P11 - ENFERMERÍA P33 - ESTOMATOLOGÍA P34 - OBSTETRICIA
	SL01LA99	Laboratorio de Clínica Estomatológica	20	P33 - ESTOMATOLOGÍA
	SL01LA100	Laboratorio de Mecánica de Suelos y Ensayo de Materiales	70	P17 - INGENIERÍA CIVIL
	SL01LA101	Laboratorio de Cómputo 1	21	P07 - DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
	SL01LA102	Laboratorio de Centro de Innovaciones	21	P14 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA
	SL01LA103	Laboratorio de Histopatología	18	P30 - MEDICINA VETERINARIA
	SL01LA104	Laboratorio de Química Experimental e Investigación II	29	P01 - AGRONOMÍA P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P12 - ESTADÍSTICA P13 - FÍSICA P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Código de local	Código del laboratorio	Denominación del laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los laboratorios
				P17 - INGENIERÍA CIVIL P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P20 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P23 - INGENIERÍA INFORMÁTICA P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA P25 - INGENIERÍA PESQUERA P26 - INGENIERÍA ZOOTECNIA P28 - MATEMÁTICA P30 - MEDICINA VETERINARIA P31 - INGENIERÍA QUÍMICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL P29 - MEDICINA HUMANA P11 - ENFERMERÍA
	SL01LA105	Laboratorio de Anatomía Patológica	20	P30 - MEDICINA VETERINARIA
	SL01LA106	Laboratorio de Invernadero de Sanidad Vegetal	15	P01 - AGRONOMÍA
	SL01LA107	Laboratorio de Paleontología	50	P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4, A5 y C6  
Elaboración: Dilic

## 5. Talleres

TABLA 65. RELACIÓN DE TALLERES DE LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS QUE LOS UTILIZAN

Código de local	Código del laboratorio	Denominación del laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los talleres
SL01	SL01TA01	Taller de Topografía	25	P01 - AGRONOMÍA P04 - CIENCIAS BIOLÓGICAS P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA P17 - INGENIERÍA CIVIL
	SL01TA02	Taller de Topografía	20	P17 - INGENIERÍA CIVIL
	SL01TA03	Taller de Topografía	20	P18 - INGENIERÍA DE MINAS P19 - INGENIERÍA DE PETRÓLEO P21 - INGENIERÍA GEOLÓGICA P32 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
	SL01TA04	Taller de Metal Mecánica	15	P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P16 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS P24 - INGENIERÍA MECATRÓNICA
	SL01TA05	Taller de Artes y Aparejos de Pesca	25	P25 - INGENIERÍA PESQUERA
	SL01TA06	Taller de Simulación de Audiencias	33	P07 - DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
	SL01TA07	Taller de Estimulación Temprana	30	P09 - EDUCACIÓN INICIAL
	SL01TA08	Taller de Psicomotricidad	30	P09 - EDUCACIÓN INICIAL
	SL01TA09	Taller Práctico de Investigación Vivero Experimental	30	P01 - AGRONOMÍA
	SL01TA10	Taller Práctico de Maquinaria Agrícola	25	P01 - AGRONOMÍA P15 - INGENIERÍA AGRÍCOLA
	SL01TA11	Taller de Sala Multiusos- Ciencias de la Comunicación	40	P06 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
	SL01TA12	Taller de Set audiovisuales	36	P06 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
	SL01TA13	Taller de Sala Multiusos	36	P09 - EDUCACIÓN INICIAL
	SL01TA14	Taller de Cabina de Radio	10	P06 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4, A5 y C6  
Elaboración: Dilic.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

A continuación, se indican los Protocolos de Laboratorios y Talleres y el agrupamiento por especialidades y afines.

**TABLA 66. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS Y TALLERES**

Resolución	Nombre de Protocolo	Laboratorios/Taller que Incluye el Protocolo
Resolución de Consejo Universitario N°0203-CU-2018	Protocolo de Seguridad en Laboratorios de Física y afines	Física I, Física II, Física III (Electromagnetismo, Termodinámica y mecánica de fluidos, Física avanzada, Física, Óptica y física moderna, Energía renovable, Biofísica
	Protocolo de Seguridad en Laboratorios de Química y afines	Química general, Química orgánica, Química Física, Química e investigación, Bioquímica, Farmacología veterinaria, Citología, Botánica, Biofísica, Física de suelo, Biología celular, Microbiología veterinaria, Tecnología de alimentos, Parasitología veterinaria, Ecología, Parasitología, Serología, Virología, Micología, Fitopatología, Zoología de vertebrados, Microalgas, Microscopía y Sanidad vegetal, Nematología, Agua y suelos, Pastos y forrajes, Química Analítica, Química experimental e investigación II, Invernadero de Sanidad Vegetal, Paleontología, Investigación-Vivero Experimental.
	Protocolo de Seguridad en Laboratorios de Ciencias Salud y afines	Microbiología, Bioquímica, Bioquímica y biotecnología, Nutrición animal, Nutrición y Fisiología, Histología, Humanística integral, Humanístico Enfermería, Morfofisiología, Preclínica Estomatología, Clínica Estomatología, Metabolismo, Reproducción e inseminación artificial, Pequeños animales, Grandes animales, Fisiopatología veterinaria, Histopatología, Anatomía Patológica, Estimulación temprana, Psicomotricidad
	Protocolo de Seguridad en Laboratorios de Ingeniería y afines	Mecatrónica, Neumática e hidráulica, Microscopía, Geofísica, Mecánica de suelos, Petróleo y derivados, Centro de enseñanza e investigación e industrias alimentarias, Control de calidad: Laboratorio de prácticas, Control de calidad: Lab. de investigación N° 1 Ensayos Microbiológicos, Control de calidad: Lab. de investigación N° 2 Ensayos Sensoriales, Control de calidad: Lab. de investigación N° 3 Ensayos instrumentales, Concreto y Asfalto, Mecánica de suelos y ensayos de materiales, Artes y aparejos de pesca, Maquinaria Agrícola
	Protocolo de Seguridad en Talleres	Talleres de cómputo (todas las facultades), Topografía, Metal mecánica, Simulación de audiencias, Sala multiusos, Set audiovisuales, Taller cabina de radio.

Fuente: SLI  
Elaboración: Dilic

A continuación, se indican los proyectos de infraestructura y equipamiento de la Universidad Nacional de Piura en el año 2018, con las fuentes de financiamiento y avances correspondientes.

**TABLA 67. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2018**

Proyecto	Fuente	2018			
		PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2302748: Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para mejorar el servicio educativo de la escuela profesional de ingeniería agrícola	RO	2 909 655	948 962	940 621	99.1
2310545: Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para mejorar el servicio académico de la facultad de ingeniería de minas	RO	0	2 630 018	2 630 010	100.0
	OOC	0	1 483 371	1 483 337	100.0
	RD	0	3 399 755	3 391 710	99.8
2169286: Creación del laboratorio de ensayos de materiales de la Facultad de Ingeniería Civil	RO	113 454	33 125	33 124	100.0





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Proyecto	Fuente	2018			
		PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2311565: Mejoramiento del servicio académico de los laboratorios de la Escuela profesional de Agronomía de la Facultad de Agronomía	RO	0	153 000	153 000	100.0
2301050: Mejoramiento y ampliación del pabellón antiguo y ambientes complementarios de la Facultad de Ingeniería Industrial	RO	0	54 100	54 099	100.0
2377010: Rehabilitación de la protección del perímetro del terreno de la Universidad Nacional de Piura colindante con la margen izquierda del río Piura	RO	0	1 073 330	1 073 327	100.0
	RD	0	376 149	376 148	100.0
2423725: Reparación de vereda; en el(la) vías de acceso desde la Facultad de Ciencias Económicas hacia el coliseo dentro del campus universitario	RO	0	1 700 000	1 669 781	98.2
	RD	0	31 542	31 541	100.0
2202425: Mejoramiento del servicio de los Laboratorios de Física de la Facultad de Ciencias	OOC	0	8 857 653	5 891 724	66.5
2405469: Reparación de techos duros desmontables; adquisición de computadores de escritorio; en el(la) Universidad Nacional de Piura	OOC *	0	1 297 544	577 181	44.5
2406187: Renovación de techos duros desmontables; adquisición de aires acondicionados, extintores, materiales didácticos de seguridad o peligro, unidad de luz de emergencia, tanques de almacenamiento de agua y bomba de agua portátil; en el(la) Facultad de Minas	OOC *	0	740 31	322 602	43.6
2406226: Renovación de techos duros desmontables; adquisición de ahorrador de energía eléctrica; en el(la) Facultad de Ciencias Administrativas	OOC *	0	2 572 385	914 463	35.5
2406228: Renovación de techos duros desmontables; adquisición de computadores de escritorio; en el(la) Facultad de Economía	OOC *	0	974 578	845 085	86.7
2406233: Renovación de techos duros desmontables; adquisición de computadores personales; en el(la) Facultad de Ciencias Contables y Financieras	OOC *	0	2 149 092	831 810	38.7
2412721: Reparación de techos duros desmontables; adquisición de computadores de escritorio; en el(la) rehabilitación de infraestructura y adquisición de equipos y mobiliario de la Facultad de Educación	OOC *	0	1 507 110	434 750	28.8
2191622: Creación de ambientes complementarios en la Facultad de Ingeniería Civil	RD	0	24 394	24 374	99.9
2251162: Mejoramiento del Centro de estudios económicos y sociales (Ceeys) de la Facultad de Economía	RD	2 312 295	72 000	72 000	100.0
2326964: Mejoramiento del servicio académico de la Facultad de Ciencias	RD	0	3 583 703	3 568 548	99.6

\*Proyecto que forma parte de las intervenciones en el marco de la asignación del Decreto de Urgencia N° 213-2018-EF

Fuente: Consulta Amigable MEF / 16-04-2019

Elaboración: Dilic

A continuación, se indican los proyectos de infraestructura y equipamiento de la Universidad Nacional de Piura en el año 2019, con las fuentes de financiamiento y avances correspondientes.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA 68. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2019**

Proyecto	Fuente	2019			
		PIAS/ S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2326964: Mejoramiento del servicio académico de la Facultad de Ciencias	RO	6 801 902	3 301 902	1 466 387	44.4
2202425: Mejoramiento del servicio de los Laboratorios de Física de la Facultad de Ciencias	OOC	0	2 803 029	0	0.0
2405469: Reparación de techos duros desmontables; adquisición de computadores de escritorio; en el(la) Universidad nacional de Piura	OOC *	0	720 363	0	0.0
2406187: Renovación de techos duros desmontables; adquisición de aires acondicionados, extintores, materiales didácticos de seguridad o peligro, unidad de luz de emergencia, tanques de almacenamiento de agua y bomba de agua portátil; en el(la) Facultad de Minas	OOC *	0	417 708	322 602	77.2
2406216: Rehabilitación de la infraestructura, ampliación y reposición de equipos y mobiliarios de la Facultad de Ingeniería Civil	OOC *	0	2 709 720	0	0.0
2406226: Renovación de techos duros desmontables; adquisición de ahorrador de energía eléctrica; en el(la) Facultad de Ciencias Administrativas	OOC *	0	1 657 922	893 483	53.9
2406228: Renovación de techos duros desmontables; adquisición de computadores de escritorio; en el(la) Facultad de Economía	OOC *	0	129 493	0	0.0
2406229: Renovación de techos duros desmontables; en el(la) Auditorio central	OOC *	0	471 856	37 645	8.0
2406233: Renovación de techos duros desmontables; adquisición de computadores personales; en el(la) Facultad de Ciencias Contables y Financieras	OOC *	0	1 317 282	172 755	13.1
2412048: Reparación de techos duros desmontables; adquisición de juegos de deportes, balones de voleibol y pelotas de basquetbol; en el(la) rehabilitación de la infraestructura y reposición de equipos y accesorios del coliseo	OOC *	0	251 774	87 861	34.9
2412721: Reparación de techos duros desmontables; adquisición de computadores de escritorio; en el(la) rehabilitación de infraestructura y adquisición de equipos y mobiliario de la Facultad de Educación	OOC *	0	1 072 360	435 767	40.6
2412964: Reparación de techos duros desmontables; adquisición de computadores de escritorio; en el(la) rehabilitación de la infraestructura ampliación y reposición de equipos y mobiliario del comedor universitario	OOC *	0	1 021 310	0	0.0
2251162: Mejoramiento del Centro de estudios económicos y sociales (Ceeys) de la Facultad de Economía	RD	3 941 244	3 941 244	0	0.0
2322498: Mejoramiento del servicio académico de la facultad de arquitectura y urbanismo.	RD	3 674 895	3 674 895	0	0.0

\*Proyecto que forma parte de las intervenciones en el marco de la asignación del Decreto de Urgencia N° 213-2018-EF

Fuente: Consulta Amigable MEF / 16-04-2019

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

A continuación, se detallan las principales obras y actividades correspondientes a los Convenios de Gestión 2016-2018 referidos, la mismas que están relacionadas con las condiciones básicas de calidad (CBC).

**TABLA 69. OBRAS/ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA – PLAN DE USO DE RECURSOS 2016-2018**

Actividad / Proyecto	Año	Monto S/	Fuente	CBC
<b>Plan de Uso de Recursos 2016</b>				
Acondicionar las aulas donde se imparten las lecciones	2016	10 841 119	RO	Indicador 30 Mantenimiento
Realización de eventos de fortalecimiento a las actividades de investigación en ciencias aplicadas: Congresos Internacionales y Talleres	2016			Condición IV
Implementación de unidades de transporte para los centros productivos	2016			Condición VI
Adecuación del proceso de licenciamiento institucional	2016			Todas las CBC
Implementación de interconexiones entre el ingreso secundario hacia la Facultad de Minas y Residencia Universitaria dentro del campus	2016			Indicador 30 Mantenimiento
<b>Total PUR 2016</b>		<b>S/ 10 841 119</b>		
<b>Plan de Uso de Recursos 2017</b>				
Descolmatación, eliminación de lodos y residuos orgánicos en la Facultad de Ing. Civil y áreas comunes de la Universidad Nacional de Piura producto del desborde del río Piura.	2017	60 421	RO	Indicador 19, 30 Seguridad, Mantenimiento
Mantenimiento de equipos del Comedor universitario – OCBU.	2017	14 284	RO	Indicador 19, 30 Seguridad, Mantenimiento
Servicio de corte e eliminación de loma existente en las instalaciones de la UNP	2017	163 722	RO	Indicador 19, 30 Seguridad, Mantenimiento
Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado cambio de accesorios de las aulas virtuales de la UNP	2017	10 770	RO	Indicador 30 Mantenimiento
Servicio de mantenimiento de la caseta de fuerza por daños ocasionados por el Fenómeno El Niño Costero y desborde del río Piura	2017	226 560	RO	Indicador 22, 30 Energía Eléctrica, Mantenimiento
Servicio de mantenimiento para suministro e instalación de subestación eléctrica para la planta de agua de la UNP	2017	48 711	RO	Indicador 22, 30 Energía Eléctrica, Mantenimiento
Reposición de equipos en aulas y laboratorios de pregrado; y oficinas que brindan servicios enfocados directamente al alumno	2017	4 979 575	RO	Indicador 30 Mantenimiento
<b>Total PUR 2017</b>		<b>S/ 5 504 043</b>		
<b>Plan de Uso de Recursos 2018</b>				
Adquisición de Equipos contra incendio de acuerdo al Plan de seguridad y salud	2018	200 000	RO	Indicador 19 Seguridad
Adquisición de Equipos para emergencia de acuerdo al Plan de seguridad y salud	2018	220 000	RO	Indicador 19 Seguridad
Señalización del campus de acuerdo al Plan de seguridad y salud	2018	300 000	RO	Indicador 19 Seguridad
Capacitación del Plan de seguridad y salud	2018	24 400	RO	Indicador 19 Seguridad
Adquisición de equipos de protección incluidos en el Plan de seguridad y salud	2018	54 595	RO	Indicador 19 Seguridad
Servicios de pintado de las facultades de Ingeniería de Minas, Ingeniería Civil, Pabellón de Aulas N°02 y N°03 de la UNP	2018	379 970	RO	Indicador 30 Mantenimiento





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Actividad / Proyecto	Año	Monto S/	Fuente	CBC
Adecuación, equipamiento y mantenimiento del ambiente para operación del Laboratorio de Paleontología de la Facultad de Ciencias - Escuela de Biología y de la Facultad de Minas - Escuela de Geología	2018	120 000	RO	Indicador 28 Equipamiento
Servicio para disposición de residuos sólidos del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Piura	2018	15 000	RO	Indicador 19 Seguridad
Elaboración del Plan de Gestión para el manejo de residuos sólidos y peligrosos para la Universidad Nacional de Piura	2018	32 500	RO	Indicador 19 Seguridad
Contratación del servicio para la rehabilitación para las vías de acceso desde la Facultad de Economía hasta el coliseo deportivo dentro del campus universitario de la UNP	2018	1 700 000	RO	Indicador 19 Seguridad
Gastos por servicios de saneamiento, seguridad y áreas verdes varios en el Campus	2018	1 493 000	RO	Indicador 30 Mantenimiento
Rehabilitación e impermeabilización de techos de ambientes académicos en el campus universitario	2018	389 173	RO	Indicador 30 Mantenimiento
Adquisición de equipos computacionales e impresoras	2018	774 197	RO	Indicador 28 Equipamiento
Instalación de alumbrado eléctrico	2018	220 000	RO	Indicador 30 Mantenimiento
Instalación y adquisición de material eléctrico	2018	255 000	RO	Indicador 30 Mantenimiento
Rehabilitación y acondicionamiento del pozo de agua en el campus universitario	2018	632 000	RO	Indicador 21 Servicios
Implementación de laboratorios – Reactivos	2018	398 900	RO	Indicador 28 Equipamiento
Implementación de laboratorios - Microscopios y otros equipos	2018	362 900	RO	Indicador 28 Equipamiento
Adquisición de material de gasfitería para el campus universitario	2018	30 376	RO	Indicador 21 Servicios
Implementación de laboratorios- Adquisición de material de vidrio	2018	125 000	RO	Indicador 28 Equipamiento
Rehabilitación y mantenimiento de calzadas de circulación vehicular y peatonal	2018	263 367	RO	Indicador 30 Mantenimiento
Servicio de Rehabilitación de la caseta de bombeo para mantenimiento de áreas verdes de la UNP	2018	32 000	RO	Indicador 30 Mantenimiento
Servicio de mantenimiento de electrobomba ubicada en la caseta de bombeo	2018	26 364	RO	Indicador 30 Mantenimiento
Mantenimiento y reparación de equipos de agua cruda de la planta de tratamiento de agua potable de la UNP	2018	32 391	RO	Indicador 30 Mantenimiento
Adquisición de Contenedores con cobertura y equipos e insumos de protección para residuos peligrosos de talleres de laboratorio de la Universidad Nacional de Piura	2018	80 000	RO	Indicador 19 Seguridad
<b>Total PUR 2018 (Infraestructura y mantenimiento)</b>		<b>S/ 8 161 133</b>		
<b>Total PUR 2018</b>		<b>S/ 9 275 976</b>		

Fuente: SU

Elaboración: DILIC



**Anexo 5- Investigación****1. Personal asignado al Vicerrectorado de Investigación****TABLA 70. PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Grado/Título Profesional
1	Germán Alejandro Sánchez Medina	Vicerrector de Investigación	Doctor en Ciencias Ambientales
2	Zoila Elisa Ortiz Vargas	Asistente Administrativo	Bachiller en Administración
3	Luis Gregorio Valdiviezo Moya	Especialista Administrativo	Ingeniero Agrónomo
4	José Albán Juárez	Especialista Administrativo	Ingeniero Zootecnista
5	Manuel Alberto Rufasto Huamán	Especialista Administrativo	Contador Público Colegiado
6	Luis Emilio Sosa Talledo	Conductor	Magíster en Educación
7	Martín Augusto Purizaga Guzmán	Seguridad Personal del Vicerrector de Investigación	Técnico
8	Jorge Iván Alexander Pachere Estrada	Asistente Técnico	Licenciado en Educación
9	Oscar Efilio Carrasco Rosillo	Asistente Técnico	Magíster en Educación
10	Lully Elvis Vértiz Contreras	Apoyo Administrativo	Economista
11	Aida Rosa Gómez Zapata	Apoyo Administrativo	Técnico
12	Davie Lester Rufasto Godos	Apoyo Administrativo	Ingeniero Informático
13	Víctor Santiago Saldarriaga Castillo	Apoyo Administrativo (Conserje)	Técnico
14	Carlos Enrique Otero Castillo	Apoyo Administrativo	Abogado
15	Jorge Luis Valdiviezo Criollo	Apoyo Administrativo	Magíster en Educación

Fuente: Verificación Presencial

Elaboración: Dilic

**2. Laboratorios de Investigación Científica****TABLA 71. RELACIÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

N°	Nombre	Facultad	Investigador Responsable
1	Laboratorio de Microscopía Sanidad Vegetal	Agronomía	Dr. Edgar Rodríguez Gálvez
2	Laboratorio de Botánica	Ciencias	Dr. Jesús Manuel Charcape Ravello
3	Laboratorio de Zoología de Vertebrados	Ciencias	Msc. Claudia del Pilar Ruiz Gonzales
4	Laboratorio de Investigación en Sanidad Animal	Zootecnia	Dr. Joaquín Martín Tantaleán Odar
5	Laboratorio de Comunicación y Educación	Ciencias Sociales y Educación	Dra. Alina Antón Chávez
6	Laboratorio de Investigación Ingeniería Química	Ingeniería de Minas	Dr. Juan Cruz Gutierrez
7	Senasa Laboratorio de Investigación	Arquitectura y Urbanismo	Dr. Carlos Granda Wong
8	Fondepes	Ingeniería Pesquera	Ing. William León Villavicencio
9	Laboratorio de Meteorología	Ciencias	Dr. Manuel Alejandro More More
10	Laboratorio de Electrónica Básica	Ciencias	Mg. Ayax Manuel Sifuentes Montes

Fuente: Verificación Presencial

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### 3. Líneas de investigación de investigación por área de conocimiento, sublínea y facultad

TABLA 72. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR FACULTAD

Área del Conocimiento - Ocde	Línea de Investigación Institucional	Sublíneas de Investigación	Facultad			
Ciencias Sociales	Ciencias contables y administrativas	Administración de operaciones	Ciencias Administrativas			
		Administración del marketing				
		Administración de personas				
		Administración económico-financiero				
		Control				
		Dirección				
		Funciones administrativas sectores público y privado				
		Funciones empresariales sector privado				
		Organización				
		Planeación				
		Administración de obras	Arquitectura y Urbanismo			
		Auditoría	Ciencias Contables y Financieras			
		Contabilidad aplicada				
		Contabilidad general				
Finanzas						
Tributación						
Ingeniería y Tecnología	Agroindustria y seguridad alimentaria	Pre y pos cosecha, vida útil y transformación de productos agrícolas	Ingeniería Industrial			
		Biotecnología				
Tecnologías cárnicas, lácticas e hidrobiológicas						
Desarrollo de ciencias y tecnología de alimentos						
Ciencias Agrícolas		Nuevas tecnologías acuícolas y pesqueras	Producción y transformación de alimentos	Agronomía		
					Inocuidad alimentaria	
Ingeniería y Tecnología		Tecnología agroindustrial alimentaria	Inocuidad de alimentos de origen animal y saneamiento ambiental	Ingeniería de Minas		
					Ciencias Médicas y de Salud	Innovación tecnológica agropecuaria
Ciencias Agrícolas		Producción animal	Uso y manejo de pastos y forrajes	Zootecnia		
					Comportamiento y bienestar de los animales de producción	
						Epidemiología, diagnóstico y control de enfermedades parasitarias en animales domésticos
					Epidemiología, diagnóstico y control de enfermedades infecciosas en animales domésticos	
Epidemiología y diagnóstico de alteraciones bioquímicas, hematológicas e histopatológicas en animales domésticos						





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Área del Conocimiento - Oede	Línea de Investigación Institucional	Sublíneas de Investigación	Facultad
		Fisiopatología de la reproducción en animales domésticos Anestesia y tratamientos alternativos en animales	
Ciencias Naturales	Biodiversidad y mejoramiento genético	Mejoramiento genético	Agronomía
		Biodiversidad y ecología	
		Diagnóstico y manejo integrado de plagas y enfermedades	
		Biodiversidad y biotecnología ambiental	Ciencias
		Diversidad de la fauna acuática	
		Diversidad y ecología de los vertebrados	
Ciencias Naturales	Ciencias Físicas	Biofísica	Ciencias
		Electromagnetismo	
		Física atómica y nuclear	
		Espectroscopia de emisión	
		Espectroscopia de absorción	
		Física del estado sólido Física teórica	
Ciencias Sociales	Comunicación, medios y cultura de masas	Comunicación para el cambio social	Ciencias Sociales y Educación
		La comunicación, la interculturalidad y la educación	
		Comunicación y relaciones institucionales	
		Ética y deontología de la comunicación	
		La comunicación a través de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías	
		La comunicación pública y políticas en la cultura de masas	
		La cultura de masas y los géneros periodísticos	
Ciencias Naturales	Conservación y gestión ambiental	Cambio climático	Ciencias administrativas
Ingeniería y Tecnología		Cambio climático y gestión de riesgo	Agronomía
		Remediación ambiental	
Ciencias Naturales		Mejoramiento y aprovechamiento de suelos	
		Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales	
Ingeniería y Tecnología		Gestión de recursos naturales	Ingeniería de Minas
		Tecnologías limpias (clean tec)	
Ciencias Naturales		Energías alternativas	Economía
		Economía ambiental y de los recursos naturales	
Ingeniería y Tecnología		Meteorología y climatología	Ciencias
		Ingeniería y tecnología del medio ambiente	
		Tecnología energética	
Ciencias Agrícolas		Desarrollo sostenible de la acuicultura	Ingeniería Pesquera
Ciencias Naturales		Ambiente marino, recursos pesqueros y calidad del ambiente marino	
Ingeniería y Tecnología		Corrosión	Ingeniería de Minas
	Tratamiento de aguas		





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Área del Conocimiento - Ocde	Línea de Investigación Institucional	Sublíneas de Investigación	Facultad		
		Contaminación atmosférica			
		Evaluación de impacto ambiental			
		Valorización de residuos			
		Conservación del medio ambiente	Zootecnia		
Ciencias Sociales	Economía y negocios	Bionegocios	Ciencias Administrativas		
		Estudios globales			
		Gerencia			
		Negocios internacionales en el marco de acuerdos de integración			
		Start-up			
		Telecomunicaciones como herramienta de gestión			
				Productos no alimentarios y sistema de gestión ambiental, agronegocios y proyectos agroindustriales	Ingeniería Industrial
				Economía de la gestión pública	Economía
				Economía de las finanzas y del desarrollo financiero	
				Economía del desarrollo	
				Macroeconomía y comercio internacional y crecimiento económico	
				Microeconomía y economía de las empresas	
		Economía de la producción pecuaria	Zootecnia		
Ciencias Sociales	Educación, familia y sociedad	Enseñanza de la arquitectura	Arquitectura y Urbanismo		
		Pensamiento pedagógico	Ciencias Sociales y Educación		
		Desarrollo humano y sus relaciones con la estética, la lúdica y la creatividad			
		Teoría y gestión del currículo			
		Conocimiento en áreas específicas de los niveles de educación básica regular			
		Tecnologías de información y comunicación en ámbitos educativos	Ciencias		
		Enseñanza de la Física			
		Tecnología de la información y comunicación aplicada a la docencia universitaria			
		Enseñanza y Didáctica de la Matemática			
Ciencias Médicas y de Salud		Características de la familia y sistematización de experiencias de intervención educativa y terapéutica en la familia disfuncional	Ciencias de la salud		
Ciencias Naturales	Informática, electrónica y telecomunicaciones	Ciencia de datos	Ingeniería Industrial		
		Computación			
Plataforma de TIC					
Automatización y control					
Diseño y fabricación de mecanismos y maquinas					
Mantenimiento industrial					
Robótica					
Sistemas flexibles de fabricación					
Ingeniería y Tecnología					





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Área del Conocimiento - Ocde	Línea de Investigación Institucional	Sublíneas de Investigación	Facultad
		Electrónica	Ciencias
		Electrónica de potencia	
		Comunicaciones	
		Control e instrumentación industrial	
		Sistemas digitales	
Humanidades	Ingeniería civil, arquitectura y urbanismo	Diseño arquitectónico	Arquitectura y Urbanismo
		Tecnología constructiva	
		Ordenamiento territorial y planificación urbana	Arquitectura y Urbanismo
		Conservación, restauración y gestión del patrimonio arquitectónico y urbano	
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería civil, arquitectura y urbanismo	Línea de construcción	Ingeniería Civil
		Línea de estructuras	
		Línea de geotecnia	
		Línea de saneamiento e hidráulica	
		Línea de transporte vial	
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería química, de materiales y procesos	Tecnología de materiales	Ciencias
		Desarrollo de materiales y aplicaciones	Ingeniería de Minas
		Tecnología de plásticos	
Humanidades		Catálisis heterogénea	
		Diseño de equipos y plantas de procesos	
		Química de los productos naturales	
Ingeniería y Tecnología		Petroquímica	
		Control y simulación de procesos	
Ciencias Sociales	Legislación y ciencias políticas	Estado, modernización y Derecho administrativo	Derecho y Ciencias Políticas
		Derecho ambiental: conservación ambiental y responsabilidad social	
		Derecho constitucional	
		Ciencias jurídicas	
		Sociología jurídica y antropología jurídica	
		Derecho penal: nuevas tendencias	
		Derecho civil: nuevas tendencias	
Ciencias Naturales	Matemática y estadística	Regresión y series de tiempo	Ciencias
		Análisis multivariante y muestreo	
		Geometría y calculo simbólico	
		Inteligencia artificial	
Ingeniería y Tecnología	Procesos industriales	Desarrollo y mejora de los procesos de fabricación, provisión u obtención de bienes y servicios	Ingeniería Industrial
		Generación y desarrollo de proyectos de inversión industrial para la producción de bienes y servicios	
		Gestión de los procesos tecnológicos administrativos industriales para el incremento de la productividad empresarial	





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Área del Conocimiento - Ocde	Línea de Investigación Institucional	Sublíneas de Investigación	Facultad
		Optimización y mejora de los procesos de producción de bienes y servicios	
		Biotecnología y nanotecnología	Agronomía
Ciencias Médicas y de Salud	Salud pública	Estados de la salud relacionados con la morfología, fisiología y genética de los seres humanos y problemas de salud poco abordados	Ciencias de la Salud
		Factores relacionados a los estados de mal nutrición de las gestantes y consecuencias asociadas	
		Estado nutricional infantil factores intervinientes e intervenciones	
		Intervenciones integrales en enfermedades transmisibles y no transmisibles en salud comunitaria	
		Manejo de trastornos mentales en los diferentes niveles de atención	

Fuente: información recabada en Visita Presencial

Elaboración: Dilic

